



Banco Ganadero S.A.BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-BGA-043/2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN ASFI N.º 1149/2021, de Fecha 20 de diciembre de 2021

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VII”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VII:

Bs.70.000.000, 00

(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:	Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
Garantía	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Tipo de interés de la Emisión:	Nominal, anual y fijo
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Periodicidad de Pago de intereses:	Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Periodicidad de amortizaciones de capital:	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: • 10 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14.
Fecha de la Emisión:	23 de diciembre de 2021
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero VII a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa de Valores en que se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos Subordinados:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII se efectuará en efectivo.
Forma de amortizar el Capital y/o pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos Subordinados	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-N1U-21	Bolivianos	Bs.70.000.000,00	Bs.10.000	6,00%	7.000 Bonos	2.520 días calendario	16 de noviembre 2028

CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATING S.A. AA2

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. PERSPECTIVA NEGATIVA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N°48 DEL PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE PAGADOR Y COLOCADOR:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA

SANTA CRUZ -DICIEMBRE 2021



DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”

FORMULARIO NOTARIAL

Corresponde: SERICA - DINOPOLU - FH - 2021

Nº 4794137

Valor Bs 1.-

No. 526/2021

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve con diez minutos del día de hoy primero de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, ante mi **Abg. CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO**, Notario de Fe Pública No. 93 de este Municipio, se hizo presente en esta Oficina Notarial, con Capacidad, Libertad y Consentimiento: al Señor **ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO**, con C.I.Nº 3243011 SC., soltero, estudiante, domiciliado en el B. Las Palmas c/Andalucía No. 37, en su calidad de Gerente General como Representante Legal de la Sociedad **GanaValores Agencia de Bolsa S.A.**, en mérito al poder No. 905/2018 de fecha 12/06/2018, otorgando ante la Notaría de Fe Pública N° 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. de este distrito Judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhiba doy fe y dijo: Que en esta forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía, en honor a la verdad: **PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de la competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO GANADERO S.A. BANGASA**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido con las normas vigentes, es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaro que carezco de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. - **SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desea adquirir Bonos dentro de la emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” que se ofrecen deberán basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto, respecto al valor y a la transacción de la propuesta. - **TERCERO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir Bonos dentro de la emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”, implica la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto. Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art. 169 del Código Penal Boliviano. Terminado el acto, y leída que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario, conocedor de las consecuencias legales. Doy fe.

ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO

NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 93

CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO

NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 93

25/12/2021

DINOPOLU

Declaración Jurada del emisor por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada:
“Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”


 MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICIA
 FINANCIERÍA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO FINANCIERO
 LEY N° 493/0

CORRESPONDE
 ROTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 25-02-2018

SERIE A - INNOVPLU - 784 - 2021
 N° 4794136
 VALOR BS 1.-

FORMULARIO NOTARIAL
 Resolución N° 24.702

No. 527/2021
DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve con quince minutos del día de hoy primero de Diciembre del año Dos Mil Veintuno, ante mi Abg. **CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO**, Notario de Fe Pública No. 93 de esta Municipio, se hizo presente en esta Oficina Notarial con **Capacidad, Libertad y Consentimiento**: el señor: **JAIME RONALD GUTIÉRREZ LÓPEZ**, con C.I. No 1509899 SC, casado, Lic. en Económica, domiciliado en la c/Placido Míndez No. 122 (datos según cedula de identidad), en calidad de Gerente General del Banco Ganadero S.A. BANGASA en mérito del Poder No.499/2018 de fecha 24 de junio de 2018 otorgado ante notaria de Fe Pública No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien se haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad. — **PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, Jaime Ronald Gutiérrez López en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presente ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada **“Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”**. — **SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto. — En todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano. —

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario, conocedor de las consecuencias legales. — DOY FE. —


JAIME RONALD GUTIÉRREZ LÓPEZ


NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 25-02-2018


NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 25-02-2018

DIRNOPLU

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el prospecto de la emisión denominada: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII"


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
 LEY N° 483/14

CORRESPONDE
 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 26042018

SERIE: A - DURNOPLU - FN - 2021

N° 4794138

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
 Resolución Ministerial N° 12509

No. 528/2021
DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve con veinte minutos del día de hoy primero de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, ante mi **Abg. CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO**, Notario de Fe Pública No. 93 de este Municipio, se hizo presente en esta Oficina Notarial con **Capacidad, Libertad y Consentimiento**: el Señor el Señor **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ**, con C.I.No 2399324 L.P, casado, Lic. en Economía, domiciliado en el Cond. Refugio de la Hacienda No. 10, (datos según cedula de identidad), en calidad de **Gerente de Finanzas del Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No. 499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Pública No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mi, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.— **PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII".— **SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto.— Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano. - Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales.- DOY FE. -


 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 26042018

ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ

Abg. Cristian René Molina Machicao
 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 93
 26042018
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” (en adelante podrá denominarse como la “Emisión” o la “presente Emisión”) fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

Roberto Krützfeldt Monasterio Gerente General

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

Jaime Ronald Gutiérrez López Gerente General

Adolfo Guzmán Rodríguez Gerente de Finanzas

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYMES
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZA
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6
Adela Zamudio, La Paz – Bolivia.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Calle Bolívar No. 99 Esq. Beni
Santa Cruz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1	Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	12
1.2	Delegación de Definiciones.....	12
1.3	Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.....	13
1.4	Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.	24
1.5	Informe de calificación de riesgo.	25
1.6	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.	25
1.6.1	Convocatorias	26
1.6.2	Segunda convocatoria.....	27
1.6.3	Quórum y Votos Necesarios.....	27
1.6.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de convocatoria ..	27
1.7	Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.	27
1.7.1	Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.	28
1.8	Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.-.....	29
1.8.1	Obligaciones y restricciones.....	29
1.8.2	Compromisos financieros.....	32
1.8.3	Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.	38
1.9	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento	38
1.9.1	Definiciones	38
1.9.2	Hechos Potenciales de Incumplimiento	39
1.9.3	Hechos de Incumplimiento	39
1.10	Incumplimiento de pago.....	39
1.11	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	40
1.12	Protección de derechos.....	40
1.13	Redención de los Bonos Subordinados, pago de interés, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión.....	40
1.14	Tribunales competentes.....	41
1.15	Arbitraje.....	41
1.16	Modificación a las condiciones y características de la Emisión.	41
1.17	Trámites para la Emisión y designación de representantes.....	41
1.18	Tratamiento tributario.....	42
1.19	Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados	42
1.20	Declaración Unilateral de Voluntad.	42

1.21	Normas de Seguridad.	43
1.22	Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados.	43
1.22.1	Restricciones a la distribución de utilidades.	43
1.22.2	Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados.	43
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.	44
2.1	Razones.	44
2.2	Destino de fondos.	44
2.3	Plazo para la utilización de fondos.	44
3	FACTORES DE RIESGO.	44
3.1	Riesgo de la emisión.	44
3.2	Riesgos externos.	44
3.2.1	Factores macroeconómicos y políticos.	44
3.3	Riesgos del Banco	47
3.3.1	Gestión integral de riesgos	47
3.3.2	Gestión de riesgo de crédito.	48
3.3.3	Gestión de riesgo operacional	50
3.3.4	Gestión de riesgo de liquidez.	50
3.3.5	Gestión de riesgo tecnológico – Seguridad de la información.	51
3.3.6	Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas	51
3.3.7	Gestión de riesgo de mercado	52
3.3.8	Gestión de tasa de interés.	52
3.3.9	Gestión de riesgo por tipo de cambio	53
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.	53
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.	53
4.2	Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión	53
4.3	Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.	53
4.4	Relación entre el emisor y el agente colocador.	53
4.5	Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses	54
4.6	Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.	54
4.7	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse	54
4.8	Bolsa de Valores donde se transará la Emisión	54
4.9	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	54
4.10	Modalidad de colocación.	54
4.11	Plazo de colocación de la Emisión.	54

4.12	Precio de colocación de los bonos subordinados	54
4.13	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	54
4.14	Tipo de oferta.....	55
4.15	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto	55
5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR	55
5.1	Contexto General	55
5.2	Sistema Bancario Nacional	57
6	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.	63
6.1	Identificación básica del Emisor	63
6.2	Documentos constitutivos	65
6.3	Visión	72
6.4	Misión	72
6.5	Política RSE.....	72
6.6	Valores Corporativos	72
6.7	Organigrama	73
6.8	Principales Accionistas.....	74
6.9	Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA	75
6.10	Principales ejecutivos	75
6.11	Número de empleados	76
6.12	Empresas vinculadas.....	77
6.13	Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.....	77
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	79
7.1	Reseña histórica	79
7.2	Infraestructura	79
7.3	Productos y servicios	80
7.4	Desempeño de las principales actividades de la empresa	84
7.5	Captaciones.....	84
7.6	Colocaciones	86
7.7	Servicios.....	88
7.8	Nuevo modelo de gestión comercial	89
7.9	Mapa estratégico	89
7.10	Marcas registradas por la empresa.....	90
7.11	Políticas de inversión	91
7.12	Principales activos del Emisor	92
7.13	Procesos judiciales	94

7.14	Obligaciones financieras del Emisor	95
7.15	Relaciones con el Estado	96
7.16	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad	97
7.17	Hechos relevantes	97
8	ANÁLISIS FINANCIERO	123
8.1	Balance General.	123
8.1.1	Activo total.....	123
8.1.2	Pasivo total.	127
8.1.3	Patrimonio Neto	129
8.1.4	Ingresos Financieros.....	131
8.2	Gastos Financieros	132
8.2.1	Resultado financiero bruto.	133
8.2.2	Ganancia neta del ejercicio.....	134
8.3	Indicadores Financieros	135
8.3.1	Indicadores de liquidez	135
8.3.2	Indicadores de Solvencia.....	136
8.3.3	Calidad de la cartera	136
8.3.4	Indicadores de financiamiento	137
8.3.5	Eficiencia administrativa.....	138
8.3.6	Indicadores de rentabilidad	139
8.4	Compromisos Financieros	140
8.5	Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.	141
8.6	Información Financiera.....	142

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	24
CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	42
CUADRO 3: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	75
CUADRO 4: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	75
CUADRO 5: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	76
CUADRO 6: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	76
CUADRO 7: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	77
CUADRO 8: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	80
CUADRO 9: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	84
CUADRO 10: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE.....	85
CUADRO 11: SALDOS EN CAJA DE AHORRO	85
CUADRO 12: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO	86
CUADRO 13: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO	86
CUADRO 14: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO	87
CUADRO 15: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA	87
CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO.....	87
CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO	88
CUADRO 18: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS	88
CUADRO 19: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO	88
CUADRO 20: MARCAS REGISTRADAS POR LA EMPRESA	90
CUADRO 21: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES.....	91
CUADRO 22: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA	92
CUADRO 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	95
CUADRO 24: ACTIVO TOTAL	124
CUADRO 25: CARTERA	125
CUADRO 26: INVERSIONES TEMPORARIAS.....	126
CUADRO 27: PASIVO TOTAL.....	127
CUADRO 28: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	129
CUADRO 29: PATRIMONIO NETO	130
CUADRO 30: INGRESOS FINANCIEROS	131
CUADRO 31: GASTOS FINANCIEROS.....	132
CUADRO 32: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO	141
CUADRO 33: BALANCE GENERAL	142
CUADRO 34: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL	143
CUADRO 35: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL	144
CUADRO 36: ESTADO DE RESULTADOS.....	145
CUADRO 37: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL	146
CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL.....	147
CUADRO 39: INDICADORES FINANCIEROS.....	148

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: DEPÓSITOS Y VARIACIÓN A 12 MESES	57
GRÁFICO 2: DEPÓSITOS SEGÚN MODALIDAD	58
GRÁFICO 3: DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y TIPO DE ENTIDAD	58
GRÁFICO 4: CARTERA DE CRÉDITOS Y VARIACIÓN A 12 MESES (*).....	59
GRÁFICO 5: CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO	59
GRÁFICO 6: CARTERA DE CRÉDITOS SEGÚN DENOMINACIÓN MONETARIA	60
GRÁFICO 7: PARTICIPACIÓN DE NIVELES DE CARTERA A SECTORES PRIORIZADOS	61
GRÁFICO 8: ÍNDICE DE MORA POR TIPO DE CRÉDITO	61
GRÁFICO 9: ÍNDICE MORA Y PREVISIONES.....	62
GRÁFICO 10: ACTIVOS LÍQUIDOS SOBRE PASIVOS DE CORTO PLAZO	62
GRÁFICO 11: CAP POR TIPO DE ENTIDAD	63
GRÁFICO 12: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Y RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	63
GRÁFICO 13: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.	74
GRÁFICO 14: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA	89
GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL	124
GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA	125
GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS	127
GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL	128
GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	129
GRÁFICO 20: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL	130
GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	132
GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS	133
GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO	134
GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO.....	134
GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ	135
GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA	136
GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA	137
GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO	138
GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	139
GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD	140

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I: INFORME DE CALIFICACIÓN.
ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1 DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VII

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 27 de agosto de 2021, considera y aprueba la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, según consta en el Testimonio N° 207/2021 de Copia Legalizada - Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas BANCO GANADERO S.A. BANGASA ante la Notaría de Fe Pública No. 93 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de septiembre de 2021, con el Número. de Registro 00179116 del libro No 10.
- El Testimonio N° 3.401/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, emitida ante Notaría de Fe Pública No. 93 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao, de Aclaración y Enmienda al Testimonio No. 207/2.021 de fecha 13 de septiembre de 2021, referido al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 27 de Agosto de 2021, e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de noviembre de 2021 con el Número de Registro 00179990 del libro No. 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 2.969/2.021 de fecha 08 de octubre 2021, ante la Notaría de Fe Pública N° 93 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 13 de octubre del 2021 con el Número de Registro 00179486 del libro No. 10.
- La Adenda Modificatoria la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Publico No. 3.479/2.021 de fecha 30 de noviembre 2021, ante la Notaría de Fe Pública N° 93 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao, e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha de 02 diciembre del 2021 con el Número de Registro 00180089 del libro No. 10.
- Mediante carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-BGA-043/2021, mediante resolución ASFI N° 1149/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021.

1.2 Delegación de Definiciones.

Existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión, las cuales fueron establecidas de forma previa a la autorización de la Oferta Pública de la presente Emisión denomina “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII”, para lo cual se delegó estas facultades a la Gerencia General, Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Operaciones, pudiendo definir dos de las tres gerencias indistintamente, los siguientes aspectos:

1. Tasa de interés de la Emisión.
2. Fecha de Emisión y de Vencimiento de la Emisión.
3. Designación, contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI
4. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
5. Establecer la redención anticipada, modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

1.3 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

Denominación de la Emisión	:	Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Serie de la Emisión:	:	Serie Única.
Monto de la Emisión	:	Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.
Moneda en la que se expresará la Emisión	:	Bolivianos (“Bs”).
Tipo de Bonos a emitirse	:	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad al Artículo 4°, Sección 1, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”). La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable, como parte del capital regulatorio del Banco Ganadero S.A. BANGASA, conforme a lo establecido en el Artículo 1, Sección 2 Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2 del mismo Reglamento, que señala lo siguiente: <u>Cómputo de la Obligación</u> Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho

porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1) **Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:**

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h CM_h ; \quad n=0,1,2,3,\dots\dots\dots t$$

Dónde:

CM_n : Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cm_h : Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

w_h : Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (w_h)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) $Capital\ Primario / (Capítulos\ 100.00 + 600.00)$

(2) $Activos\ Computables / Capítulo\ 100.00$

(3) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Cuentas\ 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)$

(4) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Capítulo\ 100.00)$

2) **Cómputo de la Obligación Subordinada:**

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado

		por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula: $OSC_i = Z * OS_i$ $Z = \text{Min}(CM_n) ; \quad n=0,1,2,3,\dots,t$ OSC: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i. OS: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i. n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adicción y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio. t: Plazo de la obligación subordinada. Es responsabilidad del Banco Ganadero S.A. BANGASA, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos. El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).
Tasa de interés de la Emisión	:	6,00%
Tipo de interés de la Emisión:	:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de la Emisión:	:	2.520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
Plazo de colocación primaria de la Emisión	:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
Modalidad de Colocación	:	“A mejor esfuerzo”.

Forma de Pago en Colocación Primaria

: El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la Emisión se efectuará en efectivo.

Periodicidad de amortizaciones del capital y/o pago de intereses

: El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.

Cronograma de Pagos:

CUPÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PERIODO DE PAGO	INTERESES (Bs)	AMORTIZACION DE CAPITAL (Bs)	TOTAL CUPON (Bs)
1	21/6/2022	180,00	300,00	0	300,00
2	18/12/2022	180,00	300,00	0	300,00
3	16/6/2023	180,00	300,00	0	300,00
4	13/12/2023	180,00	300,00	0	300,00
5	10/6/2024	180,00	300,00	1000	1300,00
6	7/12/2024	180,00	270,00	1000	1270,00
7	5/6/2025	180,00	240,00	1000	1240,00
8	2/12/2025	180,00	210,00	1000	1210,00
9	31/5/2026	180,00	180,00	1000	1180,00
10	27/11/2026	180,00	150,00	1000	1150,00
11	26/5/2027	180,00	120,00	1000	1120,00
12	22/11/2027	180,00	90,00	1000	1090,00
13	20/5/2028	180,00	60,00	1000	1060,00
14	16/11/2028	180,00	30,00	1000	1030,00

Fórmula de cálculo de los intereses

: El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * (Ti * PI / 360)$$

Donde:

VCi = Valor de cupón en el período i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago según corresponda.

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde i representa el período

Fórmula para el cálculo de amortizaciones de capital

: Para la emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo de la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

Valor Nominal de los Bonos Subordinados	:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión	:	La Emisión comprende 7.000 (Siete mil) bonos subordinados.
Fecha de Emisión	:	23 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento de la Emisión.	:	16 de noviembre de 2028
Calificación de Riesgo	:	La Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, contará con calificación de riesgo practicada por AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO, asociada a FitchRatings, entidad que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8, literal c) de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II Título VI Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Banco no podrá destinar los recursos de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas. Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII en el Mercado Primario Bursátil.
Garantía	:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el Inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Convertibilidad en Acciones	:	Los Bonos Subordinados provenientes de la Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 6, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de

		bonos no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital.
Reajustabilidad del Empréstito	:	No reajutable.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora	:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA “PROFIT” CONSULTORES S.R.L.
Agente Pagador	:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A., o quien lo sustituya. La sustitución del Agente Pagador se registrará conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente Prospecto.
Lugar de amortizaciones de capital y/o pago de intereses:	:	Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.
Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses	:	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y/o pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses.	:	La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para las amortizaciones de capital y/o pago de intereses en una cuenta bancaria local designada para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos Subordinados. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y - en tal caso - el pago del capital e intereses de los Bonos

		Subordinados Banco Ganadero VII que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago de amortizaciones de capital y pago de intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.
Forma de circulación de los Valores	:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero VII a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienzan a devengar intereses	:	Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecido para el pago del (último) Cupón y/o Bono Subordinado. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono Subordinado fuera día feriado, sábado o domingo, la(s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses será (n) cancelada (s) el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono Subordinado.
Rescate Anticipado	:	Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a partir de la Fecha de Emisión. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán reemplazados de la siguiente manera: – Nuevos aportes de capital; o – Reinversión de utilidades; o – Una combinación de las dos anteriores La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos: i) Redención mediante sorteo El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio en lo aplicable, con asistencia de Representantes del emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, previa

comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quién levantará acta de la diligencia indicando el número de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente. El acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero del 2016) se deberá publicar la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas ("Precio de rescate") incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- 1.- Precio a Tasa de Valoración; y el
- 2.- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de último hecho de mercado.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión respectiva; al

día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad o de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 – 2.160	3,00%
2.161 – a mayor	3,50%

Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago.

ii) Redención mediante Mercado Secundario

El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio de mercado que se esté valorando en el portafolio de tenedores a momento de realizar dicho rescate anticipado. Dicho rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

iii) Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada

Cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2., podrán definir, cuando lo juzguen

		conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada. Adicionalmente en caso de aplicar el Emisor el rescate anticipado, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan los pagos anteriormente señalados, conforme lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado	:	En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
Precio de colocación primaria	:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores	:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación	:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos Subordinados	:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Incumplimiento en el pago de los Bonos Subordinados	:	La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII constituye una causal de intervención por parte de la ASFI en estricta aplicación a lo señalado por el Artículo 7° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI del libro 3 de

		la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en concordancia con el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.
Absorción de Pérdidas	:	Conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI del libro 3° de la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en caso que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.	:	Los pagos de intereses y amortizaciones y/o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	:	La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos, No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos	:	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Transferencia de Valores		Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de

los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

1.4 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

La posibilidad de que los bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores, al momento, los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA mantiene emisiones de bonos vigentes, según el siguiente detalle:

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Descripción	Monto original Bs	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
Total, Bonos Subordinados	175.000.000,00	138.600.000,00					
Bonos Subordinados Banco Ganadero IV	35.000.000,00	7.000.000,00	6.00%	2520	25/9/2015	19/8/2022	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	61.600.000,00	5.90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	70.000.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	Quirografaria*
Total, Bonos Banco Ganadero	537.070.000,00	537.070.000,00					
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "A"	100.000.000,00	100.000.000,00	3,70%	1800	29/11/2018	3/11/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "B"	70.000.000,00	70.000.000,00	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Bonos Banco Ganadero Emisión 2	367.070.000,00	367.070.000,00	4,90%	1800	14/8/2020	19/7/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
--------------------------------	----------------	----------------	-------	------	-----------	-----------	--

Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas “Acciones BGA” y “Acciones BGA II” mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 7.14 del presente Prospecto de la Emisión.

1.5 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a AESA Rating S.A. Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la cual en su comité de calificación de fecha **30 de septiembre de 2021**, asignó la calificación de AA2 a la Emisión.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Rating S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el **Anexo No. 1** del presente Prospecto de la Emisión.

- **Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo:** AESA Rating S.A. Calificadora de Riesgo.
- **Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo:** 30 de septiembre 2021
- **Calificación de riesgo otorgada:** AA2.
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- **Significado de la categoría de calificación AA:** Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Perspectiva: Negativa

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.6 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII aplicable a la Emisión.

1.6.1 Convocatorias

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la “Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”), los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, puedan reunirse válidamente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que cumplan con los requisitos previstos y la Sociedad no haya procedido a realizar la convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, de la Emisión se llevará a cabo por lo menos (1) una vez al año y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión y en ella podrá participar solamente los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos 10 (Diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión, en la que se indique los temas a tratar y la forma en que se llevará a cabo la misma (presencial, virtual o mixta).

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial.** - Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.
- **Virtual.** - Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- **Mixta.** - Una parte de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables aquí contenidas, y las establecidas en el Código de Comercio.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales, en caso de ser

celebradas de forma presencial o mixta, se realizarán en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

1.6.2 Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII convocada por segunda convocatoria.

1.6.3 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). El Quorum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII será el 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales vigente de los Bonos en circulación de la Emisión, con excepción a lo establecido para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión señalado en el punto 1.16.-- Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono.-- Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII serán tomadas por el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión, y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII sin necesidad de Convocatoria.

1.6.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

1.7 Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes. La Sociedad a nombrado un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados para la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII (en adelante “Representante Provisorio”) el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea

General de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. En tal sentido, en virtud a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA de fecha 27 de Agosto de 2021, se ha determinado que el Representante Común Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” sea PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA “PROFIT” CONSULTORES S.R.L, siendo los antecedentes de la citada empresa los siguientes:

RAZON SOCIAL:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 05 de febrero de 2003
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCELA ANSLINGER AMBONI CON PODER NOTARIAL No. 190/2010 OTORGADO ANTE NOTARIA A CARGO DEL DR: JUAN CARLOS RIVERA ALDAZOSA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2010;
DOMICILIO LEGAL:	Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui (Altos Café Urbano), entre 6 de Agosto y 20 de Octubre La Paz – Bolivia
TELEFONO/ Fax	(5912) 2442215
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	1018497028
MATRICULA EN FUNDEMPRESA	00103495

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII definitivo conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes computables desde la fecha de finalización de la colocación de la Emisión, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

1.7.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, no obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- 1.- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII toda aquella información relativa a los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- 2.- Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la ASFI y a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

3.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.

4.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

5.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

6.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

7.- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

1.8 Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.-

El Banco Ganadero S.A. BANGASA tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros:

1.8.1 Obligaciones y restricciones

Se asumen los siguientes compromisos, obligaciones y restricciones para cada gestión durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII:

- a. La obligación emergente de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondiente se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades conforme a lo establecido en el Artículo 8, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI Gestión Patrimonial, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- b. El Banco no podrá cambiar su objeto, su domicilio y su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.
- c. En caso de fusión del Banco, los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII de la Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco, conforme a la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. Asimismo, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.
- d. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.

- e. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- f. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- g. El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII que consideré necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII o por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en un lugar adecuado proporcionado por el Banco a su costo. Adicionalmente, el Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII por un monto máximo de \$us 170 (Ciento setenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) netos mensuales o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago que utiliza el Emisor durante la vigencia de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.
- h. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
 1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, el Banco deberá:

1. Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco; y
2. Permitirle acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos

Subordinados Banco Ganadero VII el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) bajo su reglamento de arbitraje vigente. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de brindar oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

- i. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
- j. Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán destinados, en su totalidad, al fortalecimiento del Capital Regulatorio y/o crecimiento de Cartera Crediticia.
- k. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la misma información que sea proporcionada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- l. Durante el período de colocación de la Emisión, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- m. El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- n. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo:
 - (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes;
 - (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- o. El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- p. El Banco no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- q. El Banco no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo “B” del Acta de La Junta General Extraordinaria De Accionistas

Del Banco Ganadero S.A. BANGASA, , y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

- r. El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
- s. El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.
- t. El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificaciones por Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la cual no podrá retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

- (i) sea necesaria para el desarrollo de Banco.
- (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad.
- (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
- (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas generalmente aceptadas en el sector financiero.

1.8.2 Compromisos financieros

En tanto los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1.8.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (“CAP”) de Banco Ganadero S.A. BANGASA, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII para considerar la modificación al compromiso financiero. El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3º Título VI Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, vigente al momento de la aprobación de la emisión.

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

1.8.2.2 Indicador de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido.

Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de “entidades de intermediación financiera”, o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el “Registro del Mercado de Valores” deben contabilizarse como un préstamo en el grupo “130.00 - Cartera” y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las provisiones correspondientes. Es

responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- la específica pactada en el título y
- El promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros: Según inciso c) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero -

ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

1.8.2.3 Indicador de Cobertura

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\begin{aligned} &\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \\ &\text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \\ &\text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas} \\ &\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{aligned}}{\geq 100\%}$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

Previsiones Genéricas Voluntarias: En esta subcuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.-- La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495: En esta subcuenta se registra si las previsiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo.-- Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.- La reversión de previsiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

Previsión Genérica Voluntaria Cíclica: En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes

en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.- Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. - Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.- Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.-

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro. Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.-

1.8.2.4 Periodicidad de cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información

periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

1.8.3 Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea:

1. necesaria para el desarrollo de la Sociedad,
2. pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad,
3. pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera bancaria.

1.9 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

1.9.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.9.3

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. Durante el período de corrección y sus prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de

Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.9.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con los Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII establecidos en el punto 1.8.1 y 1.8.2 para la Emisión. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

1.9.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a. Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.11 siguiente
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c. Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, en las fechas de vencimiento.
- d. Si se probara mediante Autoridad Judicial competente que cualquier declaración efectuada por la Sociedad en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión o cualquier otro documento legal que respalde la Emisión fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados y que pueda causar perjuicios a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII (“La manifestación indebida”) y el Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII hubiera confiado en dicha manifestación indebida para perjuicio suyo en el momento en el que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.10 Incumplimiento de pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital

Regulatorio de las Entidades Financieras y el inciso a) del artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI, conforme a ley.

1.11 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

- a. El Banco no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por él, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste.
- c. En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Banco y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

1.12 Protección de derechos.

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco.

1.13 Redención de los Bonos Subordinados, pago de interés, relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión.

El Directorio y los representantes legales del Banco efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados de la Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII.

Se otorgó al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII. Se otorga al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de la Emisión, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y otras disposiciones legales aplicables.

1.14 Tribunales competentes.

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.15 Arbitraje.

En caso de discrepancia o controversia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y/o los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) de conformidad con su Reglamento. No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente puno.

1.16 Modificación a las condiciones y características de la Emisión.

En cumplimiento a las normas legales aplicables, la Junta aprobó por unanimidad que, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, el Emisor se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la Emisión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, que apruebe las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos. Asimismo, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII en segunda convocatoria, para considerar las modificaciones a las condiciones y características de la Emisión.

1.17 Trámites para la Emisión y designación de representantes

Para efectuar la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A. se delegó de manera conjunta a cualquiera de las combinaciones de las instancias ejecutivas a las que se hace referencia a continuación, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables, para la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias: La Gerencia General, con cualquiera de las siguientes Gerencias: Gerencia de Finanzas o Gerencia de Operaciones; para que deban actuar dos de ellos en forma conjunta en la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias. Adicionalmente, se determinó facultar a dichos apoderados, para actuar de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la

anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos Subordinados emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.18 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356

- ✚ Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- ✚ Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- ✚ El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto de la Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

1.19 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a “ASFI” y a la “BBV” u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.20 Declaración Unilateral de Voluntad.

El Art. 650 del Código de Comercio exige que el Banco formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a obligar al Banco a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de agosto de 2021, en tal sentido se aprobó el otorgamiento de

los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier complementación, modificación, enmienda y/o adición a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

En votación efectuada, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de agosto de 2021 aprobó por unanimidad, autorizar expresamente a la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias: Gerencia de Finanzas o Gerencia de Operaciones, para que otorgue el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, así como sus complementaciones, modificaciones, enmiendas y/o adiciones a nombre del Banco.

1.21 Normas de Seguridad.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitidos por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

1.22 Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados.

la Emisión de Bonos denominada Bonos Subordinados Banco Ganadero VII, se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

1.22.1 Restricciones a la distribución de utilidades.

En sujeción a lo establecido en el Artículo 4 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, en relación a la distribución de utilidades en cada gestión, la Sociedad y los accionistas deberán observar y se comprometen a:

- a. No distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- b. No distribuir dividendos, si la sociedad no cumple con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo “B” del presente Prospecto Marco, y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- c. Mediante acto administrativo debidamente fundado, ASFI podrá imponer limitaciones a la distribución de dividendos del Banco, de acuerdo a la situación financiera de la entidad.

1.22.2 Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados.

Conforme lo señalado en el numeral iii) del Inciso b) del Artículo 2 de la Sección 3 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras,

la sociedad y los accionistas deben asumir el compromiso de realizar nuevos aportes de capital y/o reinvertir utilidades para reemplazar el capital de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII en la medida en que estos sean amortizados o cancelados.

2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.

2.1 Razones.

Las ventajas para el financiamiento que ofrece el mercado de valores es el factor principal por el que el Banco Ganadero S.A. BANGASA acude a este, con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos.

2.2 Destino de fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el fortalecimiento del Capital Regulatorio y/o el crecimiento de la Cartera Crediticia, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

2.3 Plazo para la utilización de fondos.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” en el Mercado Primario Bursátil.

3 FACTORES DE RIESGO.

3.1 Riesgo de la emisión.

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los bonos, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente Prospecto de la Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

3.2 Riesgos externos.

3.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.

La información para presentar en este punto tiene como fuente la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia.

Durante el primer semestre de la gestión 2021, la pandemia del COVID-19 continuó generando elevadas tasas de contagio y de mortalidad. A nivel global, se reportaron mayores rebrotes y olas de infecciones en medio del surgimiento de nuevas variantes potencialmente más contagiosas. En este contexto, el avance de la vacunación ayudó a reducir el número de contagios; sin embargo, esto solamente ha sido evidente en un número contado de economías avanzadas que, en virtud a su capacidad financiera, coparon gran parte del aprovisionamiento global de vacunas, mientras que, la mayor parte de países enfrentó

fuertes limitaciones en la provisión de éstas, lo cual provocó rezagos importantes en los programas de inmunización.

A pesar de este contexto caracterizado por elevada incertidumbre, la recuperación económica mundial avanzó, aunque la divergencia del desempeño entre países y sectores fue evidente, siendo las economías emergentes y en desarrollo las más rezagadas en su recuperación. En contraposición, el mejor desempeño de unos cuantos países impulsó el comercio global y la producción industrial, incrementando el precio de las materias primas incluso por encima de los niveles previos a la pandemia. En esta coyuntura, la inflación aumentó, especialmente en las economías avanzadas, sumándose otros factores como los mayores costos de transporte y restricciones de oferta que afectaron las cadenas de suministro global.

No obstante, los bancos centrales de las economías avanzadas mantuvieron los estímulos monetarios, puesto que consideraron que los repuntes de inflación eran de carácter transitorio. Aunque se comenzó a dar señales de que la normalización del estímulo monetario podría empezar antes de lo esperado, lo cual se tradujo en mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros y correcciones en los precios de algunos activos, principalmente del oro, en su calidad de activo refugio. Asimismo, las mayores preocupaciones sobre la aceleración de la inflación provocaron que los costos de endeudamiento aumentaran, los flujos de capital hacia las economías emergentes y en desarrollo perdieran dinamismo y la percepción del riesgo país, especialmente para las economías de América del Sur, se tornara menos favorable.

El dinamismo de la economía a nivel global favoreció el incremento de los precios de las materias primas exportadas de Bolivia, especialmente de minerales y soya y derivados. Al primer trimestre, se registró un superávit en cuenta corriente después de seis años, gracias al crecimiento de las exportaciones y de las remesas familiares recibidas; lo que a su vez contribuyó a aminorar la presión sobre los activos de reserva. Por su parte, en la Cuenta Financiera se presentó una emisión neta de pasivos, destacando el incremento de los flujos de Inversión Extranjera Directa respecto a gestiones anteriores. Por último, la deuda externa continúa en niveles sostenibles en términos de solvencia y liquidez.

Naturalmente, el contexto global del COVID-19 se vio reflejado en el territorio nacional, registrándose entre los meses de diciembre de 2020 a marzo de 2021 y abril a julio de 2021: la segunda y tercera ola, respectivamente, de la pandemia en Bolivia. Empero, en este período, a diferencia de la primera ola administrada por el gobierno de facto, la gestión de políticas económicas y de salud fue ejecutada por un Gobierno democrático cuya legitimidad y credibilidad le permitió enfrentar con mayor efectividad a las subsiguientes olas de la pandemia en territorio nacional. Se dieron mejoras importantes en materia de salud pública, incrementándose notablemente el número de tests realizados y llevándose a cabo la campaña de inmunización masiva, proceso que pudo avanzar de forma sostenida a pesar de las dificultades asociadas a las cadenas de aprovisionamiento internacionales.

Todo este marco, junto a un ambiente político y social estable, permitió que el país inicie la recuperación económica, en un ambiente de estabilidad, sin presiones inflacionarias.

Durante su gestión, el gobierno democrático adoptó diversas medidas de alto impacto para recuperar la senda de crecimiento sostenido del país. En marzo el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) suscribieron el Programa Fiscal Financiero (PFF) 2021, mismo que marcó los lineamientos de la política monetaria del Ente Emisor. Dicha suscripción contó con la presencia del

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, Luis Alberto Arce Catacora, emitiendo una señal clara y tangible sobre la seriedad del compromiso asumido por el Gobierno Nacional en procura de lograr la reactivación económica en beneficio de todos los bolivianos.

En esa línea, la orientación expansiva de la política monetaria fue profundizada, adoptándose diferentes medidas convencionales y no convencionales para mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados con el fin de promover la cartera de créditos. A su vez, esto influyó en la reducción de las tasas de operaciones interbancarias como de los reportos dentro del mercado monetario y contribuyó en la recuperación de la cartera del sistema financiero. Al mismo tiempo, la autoridad monetaria recobró su rol de prestamista de última instancia al subir las tasas en ventanilla, puesto que estas disminuyeron durante la gestión 2020 ante un escenario incierto provocado por la inestabilidad política, social y la pandemia, lo cual provocó que algunas Entidades de Intermediación Financiera (EIF) no hicieran uso correcto de este instrumento, captando recursos a tasas bajas y prestando a tasas más altas (arbitraje) a otras EIF. Adicionalmente, se redujeron los límites de inversiones en el exterior y se incluyeron dentro de los límites las inversiones en bonos soberanos con el objeto de priorizar el uso de recursos disponibles en la economía nacional. Por otro lado, se amplió la vigencia de los Fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS) debido a la agilidad de este mecanismo al momento de inyectar recursos al sistema financiero, además de facilitar el ingreso de liquidez a la economía nacional e incrementar los recursos prestables en MN a través de los aportes voluntarios.

Cabe destacar que los esfuerzos emprendidos por el BCB se vieron incrementados debido a que, a la par de lidiar con los efectos de la todavía existente pandemia, debieron orientarse también a mitigar los costos ocasionados por la mala planificación macroeconómica del gobierno de facto, ensombrecido aún más por la presencia de actos de corrupción. Por su parte, la política cambiaria mantuvo su orientación hacia la estabilidad del tipo de cambio, dado el escenario de elevada volatilidad de los tipos de cambio de la región. En efecto, la estabilidad del tipo de cambio en Bolivia fue determinante para fijar expectativas sobre la cotización del dólar, coadyuvar a mantener baja la inflación, favorecer la política monetaria expansiva y sostener la bolivianización de la economía. Adicionalmente, en línea con la política de reactivación de gobierno nacional, el BCB retomó el apoyo al sector productivo del país, atendiendo las solicitudes de desembolsos de las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, así como también las de diferimiento y reprogramación de algunas empresas, en el marco de la normativa vigente. La Autoridad Monetaria, en coordinación con el Órgano Ejecutivo, otorgó financiamiento a la banca de segundo piso para la constitución de fideicomisos para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional con Sustitución de Importaciones (SIBOLIVIA) y siguió apoyando a la sociedad mediante el financiamiento del Bono Juana Azurduy.

Tras los esfuerzos emprendidos ya se visibilizan señales de los réditos obtenidos y de la reactivación de la economía boliviana. En efecto, luego de la fuerte contracción de la actividad económica de 2020, producto de las restricciones de movilidad aplicadas ante la pandemia y la ausencia de políticas para apoyar a los sectores, en el primer cuatrimestre del año el Índice Global de Actividad Económica mostró una tasa de crecimiento acumulada de 5,2%, dando señales de la recuperación de la actividad económica. Los sectores de Minerales Metálicos y no Metálicos e Industria Manufacturera tuvieron las incidencias más importantes en el crecimiento del primer cuatrimestre de 2021. Por el lado del gasto, la mayor ejecución de la inversión pública incidió positivamente en el componente de inversión de la demanda interna y el saldo comercial favorable reflejaría las mejores condiciones de los mercados externos.

Por su parte, la inflación se mantuvo en niveles bajos y estables. En efecto, la inflación en junio, se situó en la sección inferior del rango de proyección anunciado en el IPM de enero de 2021.

Para el segundo semestre de 2021, la evolución del escenario internacional continuará sujeta a factores que generan un nivel de incertidumbre mayor al habitual. Si bien las perspectivas para fin de gestión de 2021 se han corregido al alza, la recuperación entre economías avanzará a diferentes velocidades, siendo América del Sur una de las regiones que enfrentará un contexto más adverso debido a factores estructurales. Se prevé que la inflación global sea mayor debido a una combinación de factores transitorios y presiones sobre la oferta; no obstante, se espera que los bancos centrales mantengan la orientación expansiva de sus políticas monetarias en líneas generales al considerarse estos repuntes como transitorios. Finalmente, se espera que las cotizaciones de las materias primas evolucionen positivamente con algunos ajustes en el precio del petróleo, debido a los planes futuros de la liberalización gradual de la oferta. En el ámbito nacional, se prevé que las acciones de política económica coordinadas permitirán que la economía se mantenga en senda ascendente con estabilidad macroeconómica como la observada en los últimos meses. Se espera que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional alcance la cifra proyectada en PFF 2021 como resultado del buen desempeño generalizado de los sectores económicos. La consolidación de los efectos de la importante ejecución de la inversión pública coadyuvará al logro de este resultado. No obstante, las mejores perspectivas de crecimiento estarán condicionadas con el avance de los programas de inmunización a nivel nacional y regional. Por su parte, se espera que la inflación para el cierre de 2021, termine en torno a 2,6%, dentro un rango sesgado a la baja entre 1,2% y 3,2%. Ante este escenario, las políticas monetaria y cambiaria continuarán orientadas a coadyuvar con la recuperación de la actividad económica nacional. Sin embargo, en caso de materializarse algunos riesgos, al igual que en otras circunstancias, y en el marco de sus competencias, el BCB aplicará los instrumentos de política a su disposición con el propósito de mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial (Julio 2021).

3.3 Riesgos del Banco

3.3.1 Gestión integral de riesgos

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3º, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASFI/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

i. La Gerencia de Admisión de Créditos: Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

ii. La Gerencia de Riesgo Integral: Tiene bajo su cargo las Jefaturas de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros, Riesgo Operativo, Seguridad de la Información, de Investigaciones Financieras (Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas) y Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA destina todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

3.3.2 Gestión de riesgo de crédito.

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizando revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

i. La Gerencia de Admisión de Créditos, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

ii. La Gerencia de Operaciones, a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

iii. **La Gerencia de Riesgo Integral**, a través de la Jefatura de Riesgos Financieros, determina anualmente límites de concentración crediticia avalados por informes técnicos sobre la dinámica de los sectores económicos, plazas y tipos de crédito en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera, obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Riesgos Financieros y de la Jefatura de Riesgo de Crédito, se basa en el seguimiento permanente a la actividad económica de los deudores y se clasifica en:

i. **Seguimiento de la Cartera Masiva:** Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta con metodologías de análisis que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muestrales del stock de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda y microcréditos.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

ii. **Seguimiento a Operaciones Empresariales:** Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- **Pequeña Empresa:** mayores o iguales a Usd.80 mil.
- **Mediana Empresa:** mayores o iguales a Usd.100 mil
- **Gran Empresa:** mayores o iguales a Usd.150 mil

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Riesgos de Crédito, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Admisión de Créditos y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

3.3.3 Gestión de riesgo operacional

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la gestión 2014 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cuali – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un módulo de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite la creación de una Base de Datos de eventos de pérdida en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operacional, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:

- i. **Límites internos:** Este indicador de gestión de riesgo operativo está diseñado de acuerdo a los criterios y esquemas cuali - cuantitativos. El método utilizado permite señalar los niveles de riesgo operativo de forma ad hoc, mientras se consolida la información en la base de datos de pérdida.
- ii. **Base de Datos de Pérdida:** Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a la normativa interna del Banco Ganadero S.A., revisable anualmente y se enmarca dentro de los estándares de gestión documental implementada previamente. El método utilizado es un aplicativo de captura de información, cuyo diseño tiene como objetivo la realización de reportes de eventos de riesgo operativo a nivel de todas las áreas del Banco.
- iii. **Autoevaluaciones:** La Jefatura de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de actuar como moderador durante el proceso de autoevaluación y realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados, ha realizado la implementación de entrevistas y mesas de trabajo.

3.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco. Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimientos y metodologías utilizadas. Para gestionar adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

3.3.5 Gestión de riesgo tecnológico – Seguridad de la información

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título VII, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias operativas y tecnológicas, de igual manera se realizan distintas capacitaciones y concientizaciones a todo el personal del Banco referente a la seguridad de la información.

3.3.6 Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes. Las políticas de administración y gestión de estos riesgos han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2018, el Banco se realizó modificaciones a Políticas, Normativas y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo.

Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua, característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco tiene implementado un software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia (UIF - Bolivia) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por el área de Prevención, Control y Cumplimiento de manera oportuna.

El área de Prevención, Control y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanction Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

3.3.7 Gestión de riesgo de mercado

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, siguiendo lineamientos de sanas prácticas bancarias y con el objetivo de alcanzar una gestión apropiada de riesgo de mercado ha implementado reportes para gestionar el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés del libro de negociación (Trading book).

3.3.8 Gestión de tasa de interés

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal.

El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la Gestión de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (TRé) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes de brechas de reprecación, para los libros de banca y negociación; así como la aplicación de pruebas de tensión (Stress testing) cuyo objetivo es la medición del impacto en el margen financiero como resultado de impactos en las tasas de interés a nivel de los activos y pasivos acorde a su sensibilidad.

3.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgos Financieros dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de sobrecompra y sobreventa, el Banco informa diariamente los resultados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente ejercicios de tensión para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.

La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos, No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

4.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

GANAAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.
REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar.
Santa Cruz – Bolivia.

4.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.

La colocación de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VII está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A

4.4 Relación entre el emisor y el agente colocador.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente estructurador, colocador y pagador, pertenecen al mismo conglomerado financiero.

4.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses

La amortización de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y a través de los servicios de esta entidad, en la siguiente dirección: en Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz – Bolivia.

4.6 Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.7 Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse

Los pagos de intereses y amortizaciones y/o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8 Bolsa de Valores donde se transará la Emisión

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VII será la Bolsa Boliviana de Valores S.A. con domicilio legal en Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

4.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de la Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.10 Modalidad de colocación

La Emisión será colocada bajo la modalidad de: “A mejor esfuerzo”.

4.11 Plazo de colocación de la Emisión

El plazo de colocación de la Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

4.12 Precio de colocación de los bonos subordinados

Los bonos subordinados de la Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.13 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria es definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A. BANGASA de fecha de 27 agosto de 2021 de acuerdo a lo siguiente:

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.14 Tipo de oferta

La emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero VII contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La oferta pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Subordinados Banco Ganadero VII no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR

5.1 Contexto General

La información a ser presentada en este punto tiene como fuente la información proporcionada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La recuperación de la economía mundial está en marcha, sin embargo, las expectativas que se tenían al primer semestre de 2021 se vieron perjudicadas en gran medida por el embate del COVID-19 que con su nueva variante "Delta", altamente transmisible, obligó a los países a redirigir sus esfuerzos para el reforzamiento de sus políticas y sistemas de salud.

Preocupan las divergencias entre el crecimiento de las economías avanzadas y el grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo (excepto China), mismas que tienden a aumentar, producto del grado de efectividad de las políticas orientadas a la recuperación económica y las disparidades en el acceso a las vacunas.

El desempeño económico de las economías avanzadas fue menor al esperado. Estados Unidos redujo sus perspectivas de crecimiento en un punto porcentual con relación a junio 2021 con lo cual se espera que la expansión en la presente gestión sea del orden del 6,0%. Este ajuste se debió principalmente a la ralentización del consumo en el tercer trimestre de la gestión y las interrupciones logísticas en la provisión de bienes demandados en el segundo trimestre lo que generó problemas por el lado de la oferta.

De manera similar a lo que ocurre con Estados Unidos, Alemania redujo sus expectativas de crecimiento en el último trimestre de 3,6% a 3,1%, debido en parte a la escasez de insumos clave que incidieron en una menor dinámica de su industria manufacturera; mientras que el crecimiento del Japón se vio truncado con una disminución de sus perspectivas de crecimiento, de 2,8% a 2,4%, debido a que el nivel de contagios de COVID-19 alcanzó un nivel récord en el tercer trimestre de 2021.

En contrapartida a lo señalado para Estados Unidos, Alemania y Japón, el comportamiento esperado para la zona del Euro en su conjunto es más alentador (5,0% de incremento del Producto Interno Bruto - PIB), apoyado en buena medida por la mejora de las proyecciones de crecimiento de Francia e Italia con relación

al trimestre anterior (la expansión económica de estos países sería de 6,3% y 5,8%, respectivamente, en 2021, es decir, 40 y 90 puntos básicos más de lo previsto hace un trimestre).

En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las previsiones muestran una ligera mejoría respecto al trimestre anterior (6,4%, producto de un aumento de 10 puntos

básicos en sus perspectivas), lo que está directamente relacionado con un mejor desempeño de países como China e India en donde se espera que se registren crecimientos de 8,0% y 9,5% respectivamente.

Por su parte, algunas economías de América Latina y el Caribe están logrando mejores resultados que los previstos hasta mediados de año, incidiendo positivamente en la perspectiva general de la región (6,3%, con un incremento de 50 puntos básicos con relación a junio 2021). Las economías más grandes de Latinoamérica, que son Brasil y México tendrían un 5,2% y 6,2% de aumento de su PIB en 2021, respectivamente. De manera similar a lo registrado en África Sub-sahariana, Oriente Medio y Asia Central, el cambio positivo en las proyecciones realizadas en el transcurso de la gestión 2021 para la región de América Latina y el Caribe se debe en cierta medida a la reactivación de las exportaciones en estos países. En América del Sur la proyección de expansión económica se sitúa en 6,3%, destacando Chile y Perú como las economías que tendrían un crecimiento de 11% y 10%, respectivamente. En el resto de países la situación es más heterogénea con crecimientos que se sitúan entre el 2,8% (Ecuador) y 7,6% (Colombia).

En el ámbito nacional, las autoridades en materia económica manifestaron un mayor optimismo sobre el crecimiento esperado para la gestión 2021 en concordancia con lo señalado por organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial o la CEPAL, sin embargo, con un criterio conservador mantuvieron la previsión del 4,4% establecido en el Programa Fiscal Financiero.

La inflación acumulada al 30 de septiembre de 2021 es de 0,77% (la variación entre agosto y septiembre fue de -0,20 puntos porcentuales), mientras que el tipo de cambio frente al dólar estadounidense se mantiene sin variaciones. Las reservas internacionales netas a fines de septiembre de 2021 alcanzan a USD4.831 millones, registrando un incremento de 4,5% en el tercer trimestre de 2021 con relación a lo registrado al cierre del primer semestre de 2021.

El superávit comercial fue de USD1.500 millones a septiembre de 2021, producto del crecimiento de un 65,9% del valor de las exportaciones con respecto al mismo periodo de la pasada gestión. A septiembre de 2021, destacan las exportaciones en la categoría de suministros industriales (USD2.985,5 millones), debido principalmente a la exportación de bienes básicos en un 67,0%, mientras que los elaborados participaron con el 33,0%. La extracción de minerales y la industria manufacturera son los sectores que registraron crecimientos más importantes en las exportaciones entre enero y septiembre de 2021 con relación al mismo periodo de la gestión anterior, con 104,9% y 98,5%, respectivamente.

Por su parte, las remesas familiares recibidas del exterior ascienden, al tercer trimestre de 2021, a USD1.027 millones (monto superior en 35,0% con relación al mismo periodo de 2020). Por país de origen, las remesas provinieron principalmente de España (34,7%), Estados Unidos (20,7%) y Chile (20,3%).

En el contexto señalado, las principales variables del sistema financiero nacional mantienen el comportamiento favorable. De esta manera, los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzan a Bs207.360 millones (8,9% más que hace un año), la cartera de créditos asciende a Bs195.636 millones mayor en Bs7.884 millones con relación a similar periodo de 2020; por su parte, la morosidad de los créditos se mantienen en niveles reducidos (índice de mora de 1,6%, uno de los más bajos de la región) y el nivel de provisiones duplica este saldo, mostrando una fortaleza en lo que se refiere al riesgo de crédito.

El ratio de liquidez que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubica en 44,3%, lo que indica una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para continuar expandiendo sus operaciones. El Coeficiente de Adecuación

Patrimonial (CAP) promedio del sistema financiero, se sitúa en 13,1%, superior al mínimo exigido por Ley, destacando la solvencia del sistema financiero y su fortaleza para continuar expandiéndose.

El comportamiento de las utilidades continúa siendo positivo, cerrando con un monto de Bs956 millones a septiembre de 2021, lo que permite avizorar que las entidades financieras podrán continuar fortaleciéndose patrimonialmente en la presente gestión.

En lo que corresponde al mercado de valores, el monto de las negociaciones asciende a Bs58.339 millones, destacando las operaciones de reporto que alcanzan los Bs33.740 millones; asimismo, la cartera de los fondos de inversión suma Bs23.779 millones, con más de 101 mil participantes.

5.2 Sistema Bancario Nacional

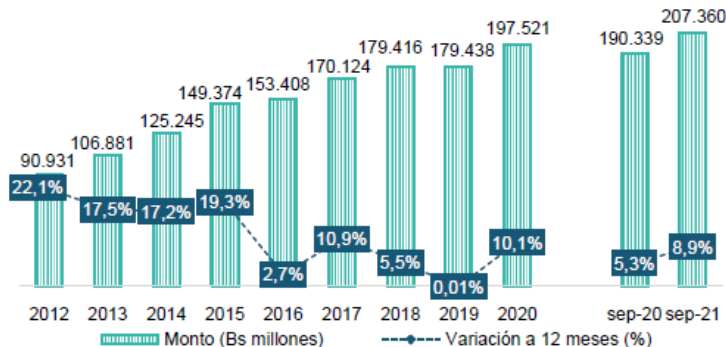
El sistema bancario en Bolivia está regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuya denominación y objeto, de acuerdo a los Artículos 15 y 16 de la Ley de Servicios Financieros, se describe a continuación: Institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social; la ASFI tiene como objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo.

Depósitos:

Los depósitos constituidos en las EIF suman Bs207.360 millones, Bs17.021 millones más que el valor observado en septiembre de 2020. Este comportamiento es impulsado principalmente por los depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros, con aumentos de Bs6.983 millones y Bs6.534 millones, respectivamente.

La variación porcentual a 12 meses de los depósitos, al 30 de septiembre de 2021, asciende a 8,9%. En los últimos diez años, los depósitos en el sistema financiero registraron variaciones positivas (Gráfico N° 1).

GRÁFICO 1: DEPÓSITOS Y VARIACIÓN A 12 MESES
(en millones de bolivianos y porcentajes)

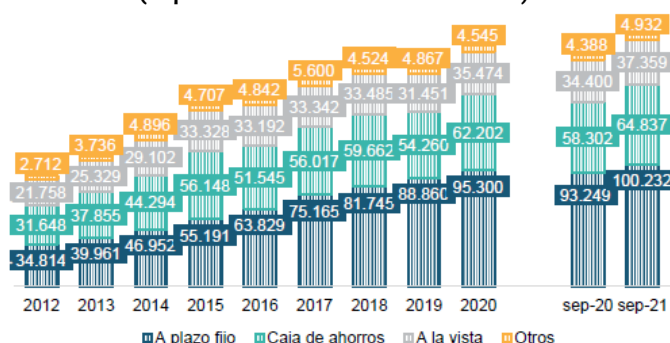


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Depósitos Según Modalidad

En los depósitos según modalidad, se observa que el 48,3% (Bs100.232 millones) corresponde a depósitos a plazo fijo (DPF), 31,3% (Bs64.837 millones) a caja de ahorros, 18% (Bs37.359 millones) a la vista y 2,4% (Bs4.932 millones) a otros depósitos (Gráfico N° 2).

GRÁFICO 2: DEPÓSITOS SEGÚN MODALIDAD
(Expresado en millones de bolivianos)



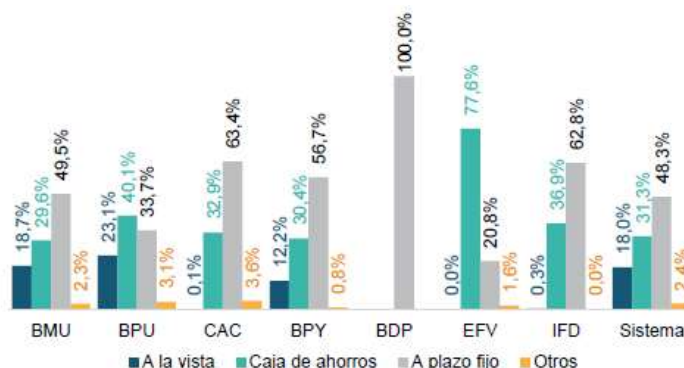
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Es importante destacar la importancia que tienen los DPF en el sistema financiero, que hace diez años atrás representaba el 38,3% del total de los depósitos y a septiembre de 2021 dicha participación aumenta en 10 puntos porcentuales, llegando a 48,3%. Asimismo, se observa que el 92,3% (Bs92.496 millones) de los DPF son constituidos a plazos mayores a un año, 5,2% (Bs5.225 millones) a un año y 2,5% (Bs2.512 millones) con plazos hasta seis meses aspecto que refleja la confianza de la población en el sistema financiero. El periodo de permanencia promedio de los DPF es de 923 días.

Por tipo de entidad de intermediación financiera, Bs159.129 millones de los depósitos corresponden a los captados por los BMU (76,7%), Bs31.122 millones por el BPU (15%), Bs6.546 millones por las CAC (3,2%), Bs4.063 millones por los BPY (2%), Bs3.964 millones por BDP (1,9%), Bs2.432 millones por las EFV (1,2%) y Bs103 millones por las IFD (0,05%).

Según modalidad, los depósitos en los BMU son constituidos principalmente en DPF (49,5%) y en caja de ahorros (29,6%). En el BPU el 40,1% son depósitos en caja de ahorros, 33,7% DPF y 23,1% a la vista. En las CAC el 63,4% de los depósitos se concentra en DPF y 32,9% en caja de ahorros. En los BPY, los DPF representan el 56,7% y los depósitos en caja de ahorros el 30,4%. En el BDP el 100% de los depósitos son DPF. En las EFV los depósitos se concentran en caja de ahorros con el 77,6% y en las IFD el 62,8% son DPF.

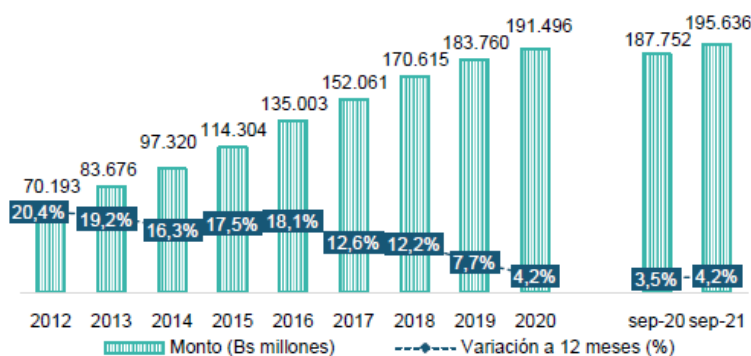
GRÁFICO 3: DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y TIPO DE ENTIDAD
(en porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Los depósitos en el sistema financiero constituidos según denominación monetaria dan cuenta de que los recursos captados en Moneda Nacional (MN) y en Moneda Nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento a la Vivienda (MNUFV) alcanzan a Bs176.811 millones (85,3% del total), y los depósitos en Moneda Extranjera (ME) y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MNMV) a Bs30.549 millones (14,7% del total). Con relación a la gestión 2012, la participación de los depósitos en moneda nacional aumentó en 12,7 puntos porcentuales.

GRÁFICO 4: CARTERA DE CRÉDITOS Y VARIACIÓN A 12 MESES (*)
(en millones de bolivianos y porcentajes)

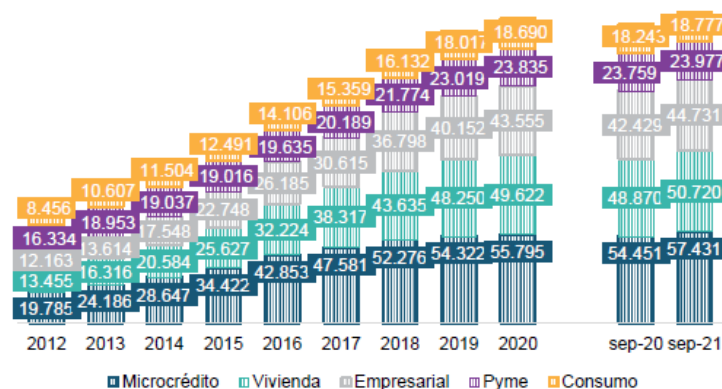


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Los créditos otorgados a las unidades económicas ascienden a Bs126.139 millones y a los hogares Bs69.497 millones, al 30 de septiembre de 2021, y según tipo de crédito, la cartera se distribuye en: microcréditos 29,4%, créditos de vivienda 25,9%, crédito empresarial 22,9%, créditos pyme 12,3% y créditos consumo 9,6%. En los últimos 10 años, es destacable el comportamiento en las colocaciones de créditos de vivienda y los créditos empresariales, que a septiembre de 2021 los montos de los citados créditos representan 2,8 y 2,7 veces más que el monto registrado en la gestión 2012, respectivamente.

El comportamiento de los créditos de vivienda, se debe a la priorización que se da a la otorgación de créditos de vivienda de interés social a partir de la gestión 2013, y en los créditos empresariales influyeron los créditos con destino a las actividades productivas, en el marco de la LSF. (Gráfico N° 5)

GRÁFICO 5: CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO
(en millones de bolivianos)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

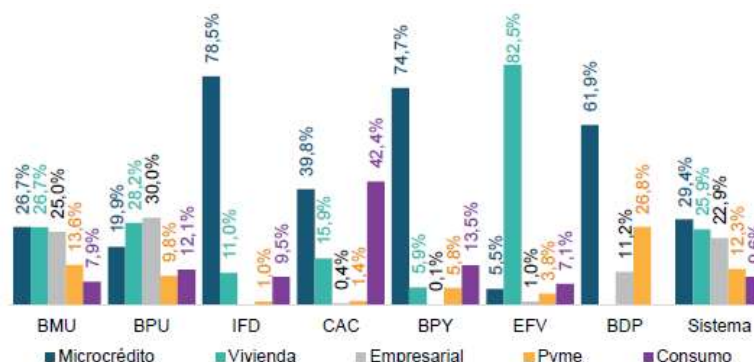
Según tipo de EIF, Bs151.321 millones de los créditos corresponden a los BMU (77,3%), Bs21.613 millones al BPU (11%), Bs6.649 millones a las IFD (3,4%), Bs6.559 millones a las CAC (3,4%), Bs4.190 millones a los BPY (2,1%), Bs2.706 millones a las EFV (1,4%) y Bs2.598 millones al BDP (1,3%).

El 78,4% de las colocaciones en los BMU son distribuidas en vivienda (26,7%), microcrédito (26,7%) y empresarial (25%); mientras que el 78,1% de los créditos en el BPU se distribuye en crédito empresarial (30%), vivienda (28,2%) y microcrédito (19,9%). Por su parte, las IFD y los BPY concentran sus carteras en microcréditos con participaciones de 78,5% y 74,7%, respectivamente, y las EFV en créditos de vivienda (82,5%). Las CAC otorgan más créditos de consumo (42,4%) y microcrédito (39,8%), mientras que el BDP otorga más microcrédito (61,9%) y créditos pyme (26,8%), Gráfico N° 9).

GRÁFICO 9: CARTERA SEGÚN TIPO DE CRÉDITO Y POR TIPO DE ENTIDAD

Al 30 de septiembre de 2021

(en porcentajes)

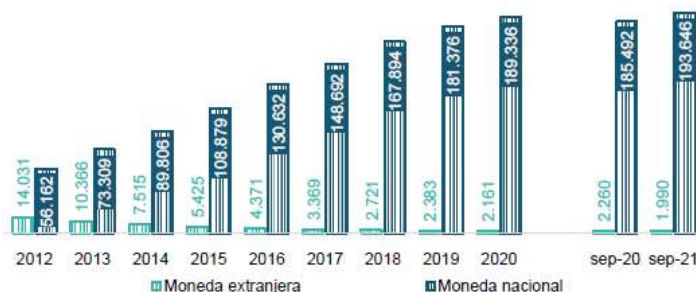


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Las colocaciones en Moneda Nacional (MN) y en Moneda Nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento a la Vivienda (MNUFV) alcanzan a Bs193.646 millones (99% del total), y los créditos en Moneda Extranjera (ME) y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MNMV) a Bs1.990 millones (1% del total). Con relación a la gestión 2012, la participación de la cartera de créditos en moneda nacional aumentó en 19 puntos porcentuales y es levemente superior con respecto a septiembre de 2020 (98,8%).

GRÁFICO 6: CARTERA DE CRÉDITOS SEGÚN DENOMINACIÓN MONETARIA

(en millones de bolivianos)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Niveles mínimos de cartera

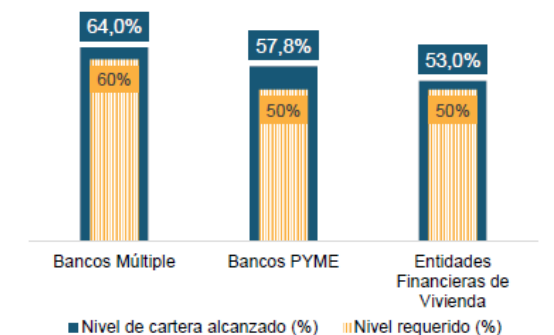
En el marco del Decreto Supremo N° 4408 de 2 de diciembre de 2020, los niveles mínimos de cartera establecidos para los sectores priorizados, son: 60% para los Bancos Múltiple y 50% para los Bancos PYME y las Entidades Financieras de Vivienda. Al cierre del tercer trimestre de 2021, los niveles observados por tipo de entidad son 64% para los Bancos Múltiple, 57,8% para los Bancos PYME y 53% para las Entidades Financieras de Vivienda (Gráfico N° 8).

La cartera computable de las entidades sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera ascendió a Bs114.618 millones, de los cuales el 96,6% corresponde a los Bancos Múltiple, 2,1% a los Bancos PYME y 1,3% a las Entidades Financieras de Vivienda. Cabe mencionar que los activos computables son superiores en Bs4.958 millones con relación a similar periodo de 2020.

GRÁFICO 7: PARTICIPACIÓN DE NIVELES DE CARTERA A SECTORES PRIORIZADOS

Al 30 de septiembre de 2021

(en porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Mora y previsiones

La cartera de créditos en mora (créditos vencidos y en ejecución) en el sistema de intermediación financiera suma Bs3.222 millones, menor en Bs69 millones comparado con septiembre de 2020. El índice de mora, medido por la relación entre el monto de la cartera en mora y la cartera total, alcanza a 1,6%, inferior a lo registrado en septiembre de 2020 (1,8%).

El índice de mora de los créditos priorizados por la LSF es de 1,5% en los créditos destinados al sector productivo y 1% en los créditos de vivienda de interés social, niveles inferiores a los índices correspondientes a la cartera total del sistema.

GRÁFICO 8: ÍNDICE DE MORA POR TIPO DE CRÉDITO

(en porcentajes)

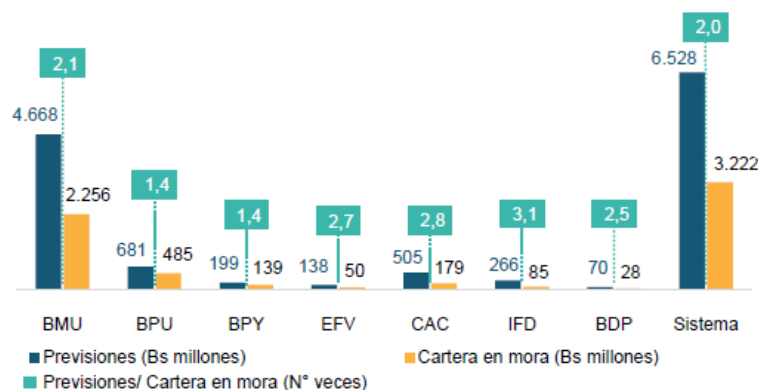


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, ordenando de menor mayor, el índice de mora del BDP es de 1,1%, en las IFD 1,3%, en los BMU 1,5%, en las EFV 1,9%, en el BPU 2,2%, en las CAC 2,7% y 3,3% en los BPY. Por tipo de crédito, los índices son los siguientes: empresarial 0,7%, vivienda 1,3%, microcrédito 1,8%, consumo 2% y pyme 3,4%. Las citadas cifras son inferiores a lo observado al cierre del primer semestre de la presente gestión.

Por su parte, las previsiones específicas y genéricas constituidas ascienden a Bs6.528 millones, representando 2 veces el monto de la cartera en mora; por tipo de entidad la citada relación supera el 1,4, aspecto que muestra una adecuada cobertura del riesgo crediticio (Gráfico N° 10).

GRÁFICO 9: ÍNDICE MORA Y PREVISIONES
Al 30 de septiembre 2021
(en millones de bolivianos y número de veces)

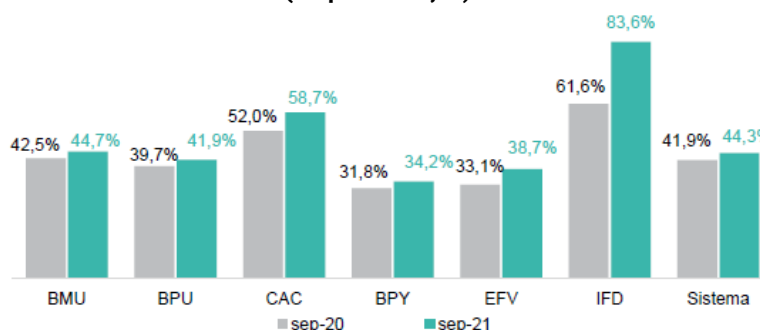


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

LIQUIDEZ

Los activos líquidos del sistema financiero, calculados según los criterios de las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez establecidas en la RNSF, suman Bs53.571 millones al 30 de septiembre de 2021, con lo cual el indicador que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubica en 44,3%, superior al registrado en similar periodo de la gestión 2020 (41,9%). Cabe mencionar que el valor de los activos líquidos es mayor en 8% con respecto al anterior trimestre y 6,3% más que diciembre de 2020. Por tipo de entidad, el 75,6% de los activos líquidos del sistema financiero se concentra en los BMU (Bs40.506 millones), 16,7% en el BPU (Bs8.935 millones) y 2,9% en las CAC (Bs1.536 millones), entre las principales entidades.

GRÁFICO 10: ACTIVOS LÍQUIDOS SOBRE PASIVOS DE CORTO PLAZO
(RATIO DE LIQUIDEZ)
(en porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

PATRIMONIO

El patrimonio contable del sistema de intermediación financiera asciende a Bs22.170 millones, mayor en 5,3% (Bs1.106 millones) respecto a septiembre de 2020 y 2,1% (Bs461 millones).

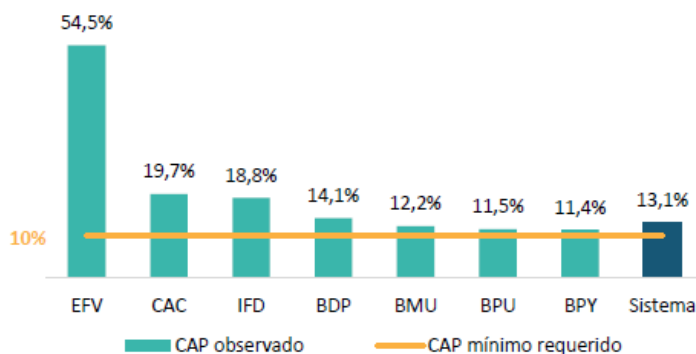
más que en junio de 2021. Este comportamiento muestra la existencia de un adecuado soporte patrimonial por parte de las entidades para realizar sus operaciones financieras.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) en el sistema financiero es de 13,1%. Por tipo de entidad, las EFV alcanzan 54,5%, las CAC 19,7%, las IFD 18,8%, el BDP 14,1%, los BMU 12,2%, el BPU 11,5% y los BPY 11,4%

(Gráfico N° 25). Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por ley.

GRÁFICO 11: CAP POR TIPO DE ENTIDAD

Al 30 de septiembre de 2021
(en porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RENTABILIDAD

El sistema de intermediación financiera registra utilidades netas por Bs956 millones al cierre del tercer trimestre de 2021. Del total de utilidades, Bs802 millones (83,9%) corresponden a BMU, Bs78 millones (8,1%) al BPU, Bs25 millones (2,6%) a las CAC, Bs22 millones (2,3%) a las EFV, Bs13 millones (1,4%) a los BPY, Bs12 millones al BDP (1,3%) y Bs3 millones a las IFD (0,3%).

La rentabilidad de las EIF, medida a través del Rendimiento sobre Activos (ROA) y Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) son de 0,4% y 5,9%, respectivamente, levemente menores a los valores registrados en similar periodo del pasado año (Cuadro N° 2)

GRÁFICO 12: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Y RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2021
(en porcentajes)

Tipo de entidad	ROA		ROE	
	sep-20	sep-21	sep-20	sep-21
BMU	0,4%	0,5%	6,1%	7,3%
BPU	0,5%	0,3%	6,9%	4,2%
BPY	0,2%	0,3%	3,4%	4,3%
BDP	0,3%	0,2%	2,5%	2,6%
EFV	1,1%	0,8%	4,4%	3,0%
CAC	1,1%	0,4%	8,2%	2,7%
IFD	1,4%	0,0%	7,2%	0,3%
Sistema	0,5%	0,4%	6,1%	5,9%

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

6 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Banco Ganadero S.A. BANGASA
Rótulo Comercial:	-----

Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país, a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Bolívar N° 99 esq. Beni Santa Cruz, Bolivia. Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 - 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López - Gerente General. Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas. Wilfredo Chacón Argandoña – Gerente de Operaciones.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (“CIIU”):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	Matricula No. 00013165 de fecha 17/11/1993
N.I.T.:	1028421024
Página web:	www.bg.com.bo
E – mail:	bangar@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 30 de septiembre de 2021:	Bs. 700.473.000.
Capital autorizado al 30 de septiembre de 2021:	Bs. 800.000.000.-

Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 30 de septiembre de 2021:	7.004.730.-
Series Emitidas	Cinco series (A,B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

6.2 Documentos constitutivos

- ✚ En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- ✚ Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- ✚ Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- ✚ Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 10. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- ✚ Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.

- ✚ Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.
- ✚ De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de 1998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- ✚ En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- ✚ De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M , que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 Bolivianos) , aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
- ✚ En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de

noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.

- ✚ Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- ✚ Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- ✚ Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- ✚ De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
- ✚ Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-

9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.

- ✚ De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.-10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
- ✚ En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
- ✚ Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
- ✚ De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- ✚ En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
- ✚ Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1

de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.

- ✚ Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
- ✚ De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
- ✚ Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima “BANGASA”, de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
- ✚ Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art.

8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.

- ✚ Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.
- ✚ Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- ✚ De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscripción y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- ✚ Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- ✚ Mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6

de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.

- ✚ Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.
- ✚ Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- ✚ Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento

de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS(Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.

Posteriormente mediante escritura 129/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00194538 de fecha 10 de marzo del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 700.473.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2020 en la suma de Treinta y ocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.730.000,00), y Reemplazo de Bonos Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma Ochenta y dos millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 82.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36348/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.

Mediante escritura 182/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00195506 de fecha 06 de abril del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/178/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.

6.3 Visión

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

6.4 Misión

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

6.5 Política RSE

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

6.6 Valores Corporativos

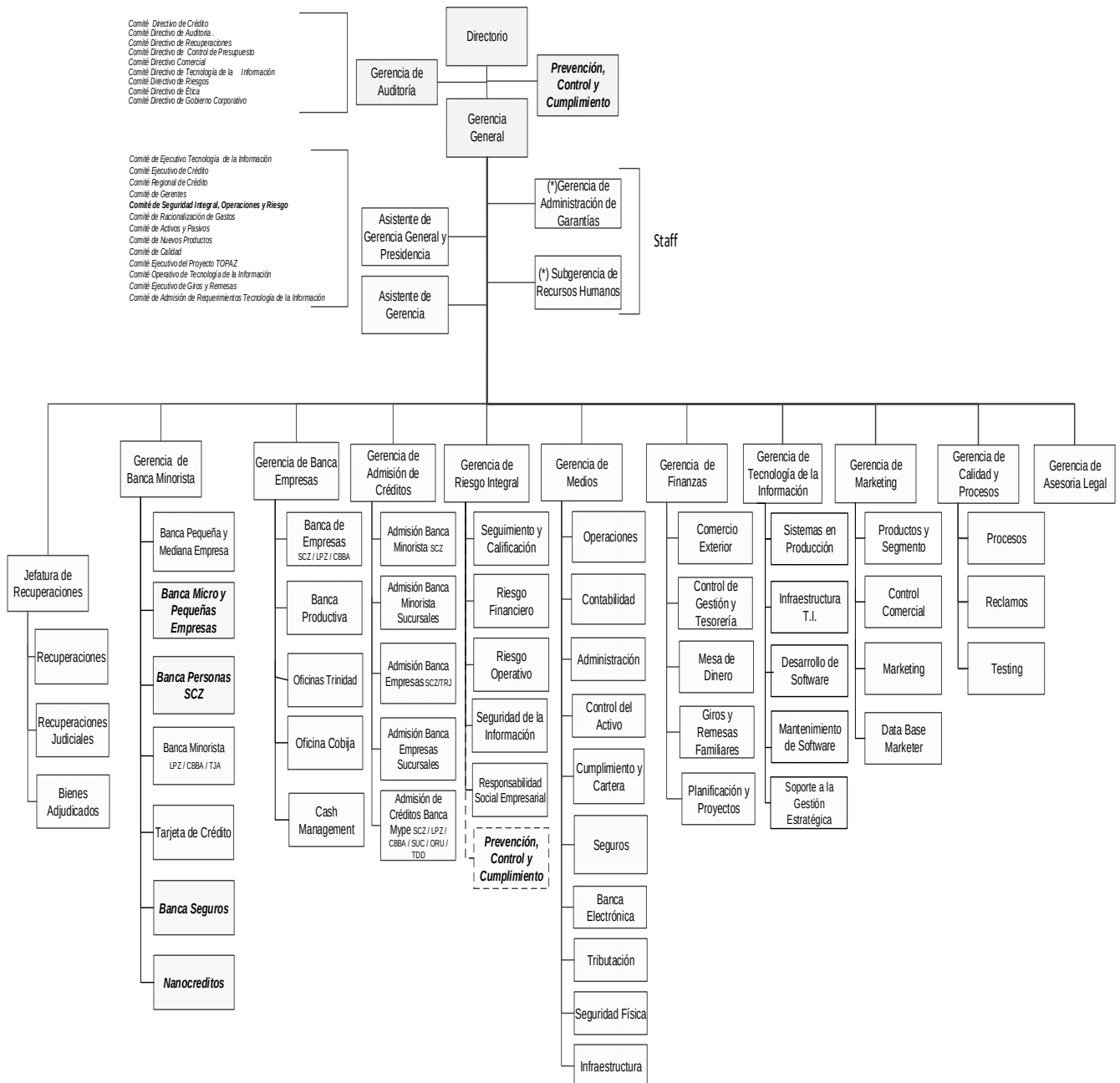
- o Responsabilidad: Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.
- o Espíritu de servicio: Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.
- o Confianza: Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.
- o Ética e integridad: Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.
- o Dinamismo e innovación: Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.
- o Responsabilidad Social: Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.

6.7 Organigrama

La estructura administrativa interna del Banco, al 30 de septiembre de 2021, se presenta en el siguiente gráfico:



GRÁFICO 13: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.



Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.8 Principales Accionistas

Los principales accionistas del Banco, al 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

CUADRO 3: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	78,84%	5.522.758
Inter-American Investment Corporation	4,45%	310.410
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1,71%	118.764
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	1,63%	113.519
Fernando Monasterio Nieme	1,21%	84.408
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1,04%	72.949
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	0,72%	50.638
JHONNY CELSO ALVARADO VARGAS	0,72%	50.421
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	0,63%	44.289
OSVALDO MONASTERIO REK	0,54%	37.736
Otros	8,51%	598.838
TOTAL	100,00%	7.004.730

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA

La nómina de directores del Banco, al 30 de septiembre de 2021, es la siguiente:

CUADRO 4: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Monasterio Nieme Fernando	Boliviana	Presidente	Ingeniero Industrial	21/04/2014
Suárez Ramírez Javier	Boliviana	Vicepresidente	Economista	14/01/2013
Ronny Alberto Suarez Justiniano	Boliviana	Secretario	Administrador de Empresas	18/01/2021
Arias Lazcano Jorge	Boliviana	Vocal	Ingeniero Comercial	21/04/2014
Deheza Cronembold Rafael	Boliviana	Vocal	Ingeniero Empresario	14/01/2013
Horacio Eduardo Molteni Guance	Boliviana	Síndico Titular	Auditor	18/01/2021

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por seis miembros titulares y seis suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de enero de 2021. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme.

6.10 Principales ejecutivos

Los principales ejecutivos del Banco al 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

CUADRO 5: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO	AREA	NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	25/02/2003
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES	GERENCIA DE MEDIOS	BOLIVIANA	06/09/1993
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS Y PYME	BOLIVIANA	01/08/2000
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CRÉDITOS Y COBRANZA	GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBRANZA	BOLIVIANA	04/08/1997
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	14/04/1998
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	02/05/1999
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	BOLIVIANA	12/04/2012
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	19/06/2000
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE	BOLIVIANA	01/04/2008
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	15/07/2005
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	16/01/2012
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	10/02/2011

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.11 Número de empleados

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 30 de septiembre de 2021.

CUADRO 6: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

GESTIÓN	PRINCIPALES EJECUTIVOS	EMPLEADOS	TOTAL
dic-10	8	345	353
dic-11	11	375	386
dic-12	10	434	444
dic-13	10	667	677
dic-14	10	797	807
dic-15	10	842	852
dic-16	6	883	889
dic-17	13	911	924
dic-18	13	945	958
dic-19	12	947	959
dic-20	12	914	926
Sep-21	12	990	1.002

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

6.12 Empresas vinculadas

Al 30 de septiembre de 2021, no se tienen empresas vinculadas.

6.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 7: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES- GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE OPERACIONES	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ - DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ - GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZAS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES,- BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO - SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO SUR - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y

							CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	03/12/1968	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING - BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO - ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
DIAZ VILLAVICENCIO CARLOS MELCHOR	17/7/1967	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE	5/7/2010	GERENTE DE CRÉDITOS	6/4/2009	PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEBRERO 2006 ABRIL 2009 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LAS SIERRA - MINISTRO DE ESTADO DE JUNIO 2005 A ENERO 2006 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DE BOLIVIA - PRESIDENTE EJECUTIVO ENERO A JUNIO 2005 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - RECTOR AGOSTO A DICIEMBRE 2004 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - GERENTE COMERCIAL DICIEMBRE 2002 AGOSTO 2004 PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN SA - GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS TERRITORIAL SANTA CRUZ DE AGOSTO 1992 A DICIEMBRE 2002 BANCO SANTA CRUZ
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A

MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A - ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVICION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI -JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS - BANCO LOS ANDES.
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	10/06/1968	INGENIERO DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS - BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

7.1 Reseña histórica

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

7.2 Infraestructura

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 30 de septiembre de 2021, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 35 agencias, 45 oficinas externas, 201 cajeros automáticos y 15 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 8: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	CAJEROS AUTOMÁTICOS	KIOSCO SMART
Santa Cruz	20	27	117	10
La Paz	3	6	37	3
Cochabamba	4	4	28	1
Beni	3	3	8	
Oruro	1	2	4	1
Tarija	2	1	4	
Sucre	1	1	2	
Pando	1	1	1	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.3 Productos y servicios

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A. es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

- **Actividad Crediticia.**

Banca Empresas:

- a) Línea de crédito
- b) Créditos comerciales
- c) Descuento de letras
- d) Boletas de Garantía
- e) Tarjetas de crédito Empresarial

Banca de Personas:

- a) Yo te presto (banca empresas y personas)
- b) Tarjeta Mujer VIP
- c) Línea Máxima para vivienda
- d) Consumax
- e) Automax
- f) Tarjeta de crédito VISA
- g) Boletas de Garantía

- **Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.**

- a) Cuentas corrientes
- b) Cajas de ahorros
- c) Depósitos a plazo fijo
- d) Caja de Seguridad

- **Intermediación de Valores e Inversión.**

- Comercio Exterior
- Medios de Pago.
- Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.

YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito “Yo te Presto” los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.
- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con “Yo te Presto”, los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

Beneficios de “Yo te Presto”

La Línea de Crédito “Yo te Presto” se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea “Yo te Presto” tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)



TARJETA MUJER VIP

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM's en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA
- Seguro de Protección del Banco Ganadero

Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.

**LINEA MAXIMA**

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda: Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo: Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.

**CONSUMAX**

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos

**AUTOMAX**

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China o Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo



- Moneda: Bolivianos

TARJETA DE CREDITO VISA

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.

La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite



BOLETAS DE GARANTÍA

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.



Beneficios de la Boleta de Garantía

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada
- Comisiones competitivas.

7.4 Desempeño de las principales actividades de la empresa

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago
- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc.

7.5 Captaciones

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 30 de septiembre de 2021, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

**CUADRO 9: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

Plaza	Diciembre 2020		Agosto 2021		Septiembre 2021		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
Santa Cruz	915.539,37	100%	946.012,22	100%	947.968,17	100%	1.955,95	32.428,80
Cuentas Corrientes	235.215,05	26%	264.105,47	28%	264.126,29	28%	20,82	28.911,24
Cajas de Ahorro	227.297,43	25%	248.387,17	26%	249.686,94	26%	1.299,77	22.389,51
Depósitos a Plazo Fijo	453.026,90	49%	433.519,57	46%	434.154,94	46%	635,37	- 18.871,96
La Paz	358.632,95	100%	369.928,24	100%	398.657,60	100%	28.729,37	40.024,65
Cuentas Corrientes	21.177,88	6%	24.147,59	7%	28.501,70	7%	4.354,11	7.323,82
Cajas de Ahorro	29.811,18	8%	33.311,93	9%	34.110,06	9%	798,13	4.298,88
Depósitos a Plazo Fijo	307.643,89	86%	312.468,71	84%	336.045,84	84%	23.577,13	28.401,95
Cochabamba	43.978,21	100%	49.004,56	100%	49.409,18	100%	404,62	5.430,97
Cuentas Corrientes	10.684,55	24%	11.406,05	23%	10.991,14	22%	- 414,91	306,58
Cajas de Ahorro	32.733,53	74%	36.846,19	75%	37.688,42	76%	842,23	4.954,89
Depósitos a Plazo Fijo	560,12	1%	752,32	2%	729,62	1%	- 22,70	169,50
Oruro	9.052,39	100%	11.307,30	100%	11.278,00	100%	- 29,31	2.225,61
Cuentas Corrientes	1.080,84	12%	1.967,79	17%	1.938,60	17%	- 29,19	857,75
Cajas de Ahorro	6.232,95	69%	8.022,75	71%	8.781,70	78%	758,95	2.548,75
Depósitos a Plazo Fijo	1.738,60	19%	1.316,76	12%	557,70	5%	- 759,06	- 1.180,89
Tarija	18.928,84	100%	19.383,53	100%	18.319,28	100%	- 1.064,25	- 609,57
Cuentas Corrientes	4.554,06	24%	3.460,41	18%	3.162,85	17%	- 297,57	- 1.391,21
Cajas de Ahorro	14.029,36	74%	15.347,79	79%	14.584,84	80%	- 762,95	555,48
Depósitos a Plazo Fijo	345,43	2%	575,33	3%	571,59	3%	- 3,73	226,16
Beni	19.667,56	100%	20.512,58	100%	21.101,76	100%	589,19	1.434,20
Cuentas Corrientes	5.564,64	28%	4.776,29	23%	5.105,32	24%	329,03	- 459,32
Cajas de Ahorro	13.677,30	70%	15.368,70	75%	15.655,84	74%	287,13	1.978,53

Depósitos a Plazo Fijo	425,62	2%	367,58	2%	340,61	2%	-	26,98	-	85,02
Chuquisaca	5.758,41	100%	5.130,14	100%	4.912,31	100%	-	217,83	-	846,09
Cuentas Corrientes	546,72	9%	540,08	11%	483,24	10%	-	56,83	-	63,47
Cajas de Ahorro	5.128,53	89%	4.514,41	88%	4.350,46	89%	-	163,95	-	778,07
Depósitos a Plazo Fijo	83,16	1%	75,65	1%	78,61	2%	-	2,96	-	4,55
Pando	2.326,07	100%	2.859,26	100%	3.008,22	100%	-	148,96	-	682,15
Cuentas Corrientes	571,65	25%	729,62	26%	836,70	28%	-	107,08	-	265,05
Cajas de Ahorro	1.598,12	69%	1.965,17	69%	2.007,03	67%	-	41,87	-	408,91
Depósitos a Plazo Fijo	156,29	7%	164,48	6%	164,49	5%	-	0,01	-	8,20
Total General	1.373.883,79	100%	1.424.137,83	100%	1.454.654,52	100%	-	30.516,69	-	80.770,72
Cuentas Corrientes	279.395,39	20%	311.133,30	22%	315.145,83	22%	-	4.012,53	-	35.750,44
Cajas de Ahorro	330.508,40	24%	363.764,11	26%	366.865,29	25%	-	3.101,17	-	36.356,88
Depósitos a Plazo Fijo	763.980,01	56%	749.240,42	53%	772.643,40	53%	-	23.402,99	-	8.663,40

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 30 de septiembre del 2021, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US\$. 264 millones, tal como se ve a continuación

**CUADRO 10: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

Cuentas Corrientes en Miles de Dolares				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	235.215,05	264.105,47	264.126,29	20,82	28.911,24
LA PAZ	21.177,88	24.147,59	28.501,70	4.354,11	7.323,82
COCHABAMBA	10.684,55	11.406,05	10.991,14	-	306,58
ORURO	1.080,84	1.967,79	1.938,60	-	857,75
TARIJA	4.554,06	3.460,41	3.162,85	-	1.391,21
BENI	5.564,64	4.776,29	5.105,32	329,03	459,32
CHUQUISACA	546,72	540,08	483,24	-	63,47
PANDO	571,65	729,62	836,70	107,08	265,05
TOTAL GENERAL	279.395,39	311.133,30	315.145,83	4.012,53	35.750,44

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

El comportamiento de cajas de ahorro muestra una tendencia ascendente a septiembre de 2021 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 68.06% del total país. La plaza que tuvo mayor crecimiento Santa Cruz USD 22 millones a septiembre 2021 en comparación a diciembre 2020 y un incremento de USD 1.2 millones respecto a Agosto del 2021.

**CUADRO 11: SALDOS EN CAJA DE AHORRO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

Cuentas de Ahorro en Miles de Dolares				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	227.297,43	248.387,17	249.686,94	1.299,77	22.389,51
LA PAZ	29.811,18	33.311,93	34.110,06	798,13	4.298,88
COCHABAMBA	32.733,53	36.846,19	37.688,42	842,23	4.954,89
ORURO	6.232,95	8.022,75	8.781,70	758,95	2.548,75
TARIJA	14.029,36	15.347,79	14.584,84	-	555,48

BENI	13.677,30	15.368,70	15.655,84	287,13	1.978,53
CHUQUISACA	5.128,53	4.514,41	4.350,46	- 163,95	- 778,07
PANDO	1.598,12	1.965,17	2.007,03	41,87	408,91
TOTAL GENERAL	330.508,40	363.764,11	366.865,29	3.101,17	36.356,88

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A septiembre 2021, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un aumento de US\$ 23,402 millones respecto a Agosto 2021, tal como se muestra a continuación

**CUADRO 12: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN MILES DE DOLARES				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	453.026,90	433.519,57	434.154,94	635,37	- 18.871,96
LA PAZ	307.643,89	312.468,71	336.045,84	23.577,13	28.401,95
COCHABAMBA	560,12	752,32	729,62	- 22,70	169,50
ORURO	1.738,60	1.316,76	557,70	- 759,06	- 1.180,89
TARIJA	345,43	575,33	571,59	- 3,73	226,16
BENI	425,62	367,58	340,61	- 26,98	- 85,02
CHUQUISACA	83,16	75,65	78,61	2,96	- 4,55
PANDO	156,29	164,48	164,49	0,01	8,20
TOTAL GENERAL	763.980,01	749.240,42	772.643,40	23.402,99	8.663,40

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.6 Colocaciones

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 30 de septiembre de 2021, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 72,43% a nivel país.

**CUADRO 13: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO CARTERA EMPRESARIAL, PYME, MICROCRÉDITO Y CONSUMO				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	1.039.347,51	1.086.242,54	1.094.484,77	8.242,23	55.137,26
LA PAZ	139.001,94	133.309,63	137.686,27	4.376,64	- 1.315,66
COCHABAMBA	113.055,61	110.096,59	109.451,65	- 644,94	- 3.603,96
ORURO	16.009,90	18.309,96	18.485,65	175,69	2.475,75
TARIJA	31.622,89	32.498,84	32.946,66	447,82	1.323,77
BENI	78.503,92	77.513,56	76.936,31	- 577,25	- 1.567,60
CHUQUISACA	29.436,51	32.465,34	32.825,31	359,97	3.388,80
PANDO	8.428,63	8.136,63	8.142,72	6,09	- 285,90
TOTAL GENERAL	1.455.406,90	1.498.573,10	1.510.959,35	12.386,25	55.552,45

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera Yo Te Presto refleja a septiembre 2021, un aumento de US\$ 1.1 millones respecto a diciembre de 2020. La plaza de Santa Cruz representa el 77,53% de la totalidad de esta Cartera a nivel país.

CUADRO 14: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO YO TE PRESTO				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	45.599,79	46.840,39	46.982,24	141,85	1.382,45
LA PAZ	7.632,68	6.944,32	7.129,83	185,51	- 502,85
COCHABAMBA	4.181,12	4.068,94	3.961,63	-107,31	- 219,49
ORURO	29,01	71,39	71,39	-	42,38
TARIJA	359,01	378,98	377,11	- 1,87	18,10
BENI	896,57	850,87	847,54	- 3,32	- 49,02
CHUQUISACA	206,00	736,00	675,62	- 60,38	469,62
PANDO	576,84	553,40	550,44	- 2,96	- 26,39
TOTAL GENERAL	59.481,01	60.444,29	60.595,80	151,52	1.114,79

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De diciembre 2020 a septiembre 2021 la totalidad de la Cartera Hipotecaria creció en US\$ 1.380 millones. Santa Cruz representa el 63,82% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

CUADRO 15: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA HIPOTECARIA				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	282.347,18	279.680,75	279.738,77	58,03	- 2.608,41
LA PAZ	43.709,09	45.226,73	45.519,22	292,49	1.810,12
COCHABAMBA	29.671,98	29.166,58	29.309,02	142,43	- 362,96
ORURO	5.359,38	5.590,13	5.558,18	- 31,95	198,80
TARIJA	20.924,18	22.569,87	22.870,44	300,57	1.946,26
BENI	30.797,37	30.469,39	30.308,31	- 161,08	- 489,06
CHUQUISACA	16.718,83	17.838,18	17.839,95	1,77	1.121,12
PANDO	7.362,72	7.108,89	7.127,05	18,16	- 235,67
TOTAL GENERAL	436.890,74	437.650,51	438.270,93	620,42	1.380,19

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2020 de \$us. 6.9 millones, el incremento total de agosto a septiembre 2021 es de US\$ 982 mil.

CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA CONSUMO				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	46.438,37	50.000,43	50.523,45	523,02	4.085,08
LA PAZ	7.030,86	8.038,12	8.229,40	191,28	1.198,55
COCHABAMBA	7.142,97	7.926,38	8.024,42	98,04	881,45
ORURO	2.650,85	3.060,74	3.103,06	42,32	452,21
TARIJA	3.284,26	3.225,32	3.206,08	- 19,24	- 78,17
BENI	4.040,53	3.971,59	3.998,45	26,87	- 42,08
CHUQUISACA	3.671,32	4.004,07	4.133,15	129,07	461,83
PANDO	369,35	361,41	352,88	- 8,53	- 16,47
TOTAL GENERAL	74.628,51	80.588,07	81.570,89	982,83	6.942,38

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 30 de septiembre del 2021 refleja un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2020, con un crecimiento de US\$ 2,7 millones

CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO TARJETAS DE CREDITO				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	11.669,23	13.312,03	13.648,09	336,06	1.978,86
LA PAZ	1.538,56	1.793,94	1.881,28	87,34	342,72
COCHABAMBA	1.201,49	1.399,46	1.477,87	78,41	276,38
ORURO	133,35	183,01	179,83	- 3,17	46,48
TARIJA	518,46	627,02	628,59	1,57	110,13
BENI	752,51	695,37	716,99	21,62	- 35,52
CHUQUISACA	209,40	220,57	223,05	2,48	13,65
PANDO	29,75	22,72	28,89	6,17	- 0,86
TOTAL GENERAL	16.052,77	18.254,12	18.784,60	530,48	2.731,83

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.7 Servicios.

Además de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. Al 30 de septiembre de 2021 las Comisiones por Giros y Transferencias describen un crecimiento ascendente en comparación a agosto 2021. La plaza de Santa Cruz representa el 68,20% de la totalidad a septiembre de 2021.

CUADRO 18: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	17.294,06	9.219,43	9.920,00	700,58	- 7.374,05
LA PAZ	2.945,07	2.090,83	2.297,57	206,73	- 647,50
COCHABAMBA	2.366,08	1.449,90	1.575,21	125,32	- 790,87
ORURO	296,80	176,45	207,65	31,20	- 89,15
TARIJA	171,38	87,90	98,42	10,52	- 72,96
BENI	303,44	98,09	106,78	8,69	- 196,66
CHUQUISACA	78,37	72,00	81,16	9,16	2,79
PANDO	231,17	227,05	258,26	31,21	27,09
TOTAL GENERAL	23.686,36	13.421,64	14.545,04	1.123,40	- 9.141,32

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente en comparación a agosto 2021. La plaza de Santa Cruz representa un 60.44% de la totalidad a septiembre de 2021.

CUADRO 19: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO				Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Agosto 2021	Septiembre 2021		
SANTA CRUZ	16.406,29	11.564,48	12.773,89	1.209,41	- 3.632,40

LA PAZ	7.470,66	5.733,93	6.476,86	742,93	- 993,81
COCHABAMBA	1.741,80	1.116,20	1.229,39	113,19	- 512,41
ORURO	303,35	193,96	218,47	24,51	- 84,88
TARIJA	238,69	223,92	251,73	27,81	13,05
BENI	312,86	137,09	154,76	17,66	- 158,11
CHUQUISACA	80,98	60,54	71,93	11,39	- 9,05
PANDO	197,44	165,17	188,90	23,73	- 8,54
TOTAL GENERAL	26.752,07	19.195,28	21.365,92	2.170,63	- 5.386,15

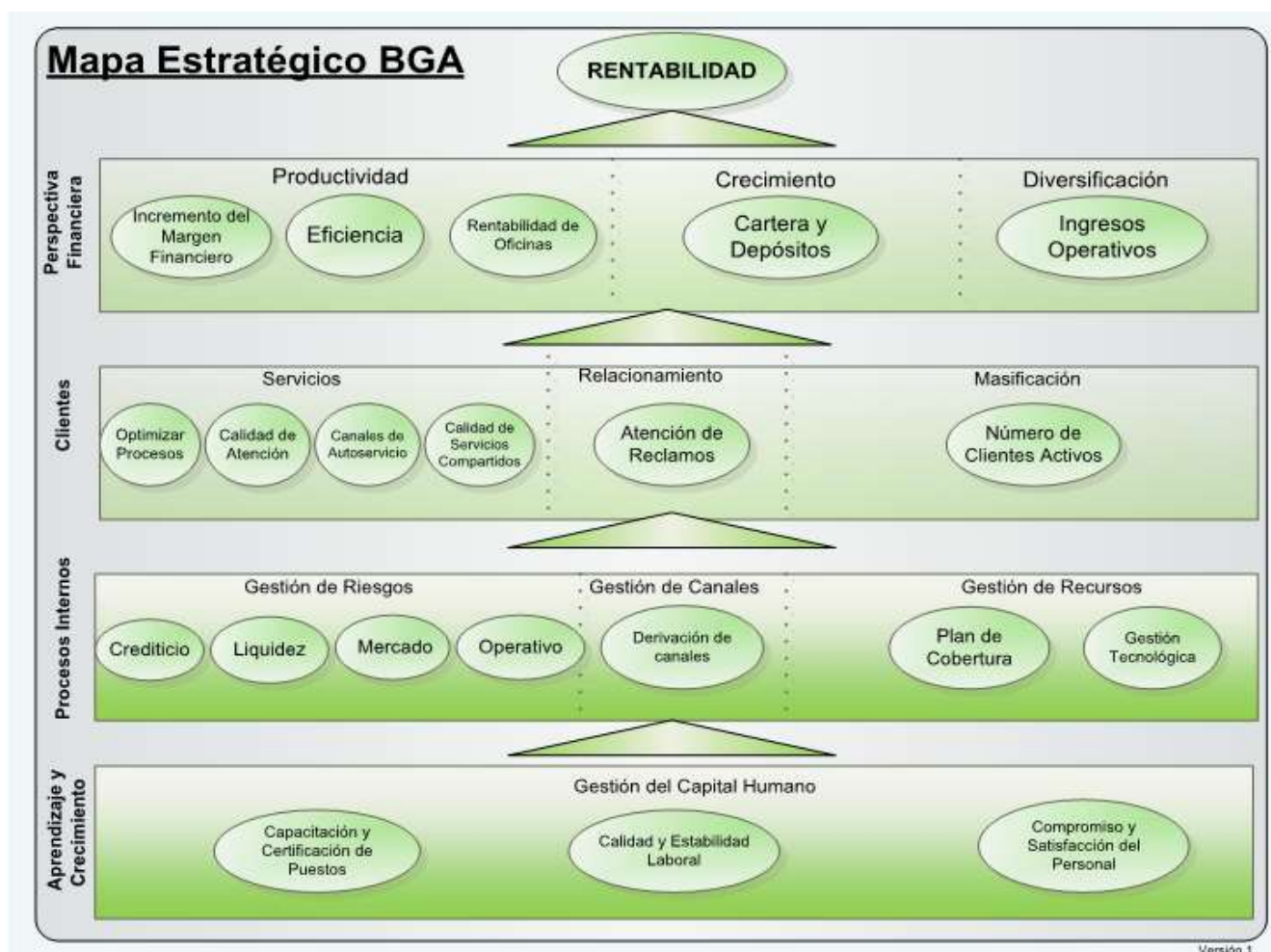
Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A.

7.8 Nuevo modelo de gestión comercial

Para la Gestión 2021 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia.

7.9 Mapa estratégico

GRÁFICO 14: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.10 Marcas registradas por la empresa

CUADRO 20: Marcas registradas por la empresa

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Publica.	Gaceta	Registro	Estado
1	YO TE PRESTO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	18/02/2011	20/09/2011	145529	ND	130399-C	VIGENTE
2	GANATEL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	09/07/1999	02/05/2012	88663	ND	135988-C	VIGENTE
3	BANCO GANADERO BOLIVIANO	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	26/08/2014	169544	658	154092-C	VIGENTE
4	AHORRO MUNDIAL	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	02/09/2013	09/10/2014	165178	593	154905-C	VIGENTE
5	BANCO GANADERO	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	171137	681	155716-C	VIGENTE
6	BGA	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	171139	681	155718-C	VIGENTE
7	BGB	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	171136	681	155715-C	VIGENTE
8	GANÁ	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	12/12/2014	171132	681	155714-C	VIGENTE
9	GANANET	Denominación	Marca Servicio	36	10/04/2014	12/12/2014	171138	681	155717-C	VIGENTE
10	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/04/2014	26/12/2014	172307	689	156593-C	VIGENTE
11	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	19/01/2015	171135	681	156941-C	VIGENTE
12	VIVÍ TU PASIÓN	Denominación	Lema Comercial	36	10/04/2014	26/01/2015	171512	687	156982-C	VIGENTE
13	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/02/2015	171278	681	157630-C	VIGENTE
14	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/06/2014	25/02/2015	171279	681	157633-C	VIGENTE
15	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/06/2014	25/02/2015	171277	681	157632-C	VIGENTE
16	XTREMO	Denominación	Nombre comercial	36	16/01/2015	25/02/2015	171276	681	157631-C	VIGENTE
17	JOVEN VIP	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/05/2015	171133	681	159253-C	VIGENTE
18	VAMOS	Denominación	Nombre comercial	36	10/04/2014	25/05/2015	1712280	681	155826-C	VIGENTE
19	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	175527	738	159854-C	VIGENTE
20	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	175526	738	159853-C	VIGENTE

21	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	08/01/2015	24/06/2015	175528	738	159855-C	VIGENTE
22	Te damos soluciones	Denominación	Lema Comercial	36	05/08/2014	12/08/2015	172359	689	160459-C	VIGENTE
23	TU TRAYECTORIA	Denominación	Nombre comercial	36	08/06/2016	23/09/2016	186041	879	168853-C	VIGENTE
24	ORDENANDO MIS FINANZAS	Denominación	Nombre comercial	36	08/06/2016	23/09/2016	186039	879	168852-C	VIGENTE
25	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/03/2017	189510	923	171909-C	VIGENTE
26	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/03/2017	189511	923	171910-C	VIGENTE
27	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017	30/05/2018	198300	1039	179481-C	VIGENTE
28	AHORA	Denominación	Marca Servicio	36	30/10/2017	30/05/2018	198301	1039	179482-C	VIGENTE
29	GANAMÁS	Denominación	Marca Servicio	36	08/04/2019	28/08/2019	207701	1166	186845-C	VIGENTE
30	MUJER VIP	Denominación	Marca Servicio	36	16/09/2019	30/01/2020	211951	1206	189905-C	VIGENTE
31	GanaMóvil	Derechos de Autor	Derechos de Autor	n/a	13/08/2021	19/08/2021	n/a	n/a	RA-N°6-2174/2021	DERECHO INSCRITO
32	GanaNet	Derechos de Autor	Derechos de Autor	n/a	13/08/2021	19/08/2021	n/a	n/a	RA-N°6-2175/2021	DERECHO INSCRITO

7.11 Políticas de inversión

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

Cuadro 21: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES

DIRECTORIO		GERENCIA GENERAL		GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	el	* Desarrolla el programa de administración de liquidez *Realiza inversiones *Maneja rentabilidad	*Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez *Revisa periódicamente procedimientos utilizados
Presupuesto de Inversiones	Establecen	prioridades de funcionamiento		Administra y ejecuta	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- ✚ Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.
- ✚ Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- ✚ En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- ✚ Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- ✚ Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- ✚ En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.
- ✚ Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

7.12 Principales activos del Emisor

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

CUADRO 22: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCION
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	EDIF.AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2

TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tcnl. Enrique
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CENTRAL (CALLE BOLIVAR # 99)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO (CALLE BOLIVAR # 85)
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VENTANILA ARENALES
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. #514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AG. NORTE - AV BANZER UV 62 MZ9
SANTA CRUZ	EDIFICIO	UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ 20
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AV. EL TROMPILLO ESQ AV ARGENTINA UV6 MZ3
SANTA CRUZ	EDIFICIO	CARRETERA AL NORTE UV68 MZ 44 - LOTE 14 FERBO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	4TO ANILLO OESTE UV 55 MZ 57 - LOTE 35
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA UV 17 - MZ 56
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EL CRISTO UV 14 MZ 14 AV MONSEÑOR RIVERO
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV.CAMACHO
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA , MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLA LOBOS N°1
LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO - LA PAZ
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ
PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
SANTA CRUZ	TERRENO	BOLIVAR/BENI SUP.1068.75MTS Z/CTRO.M4
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO EDIF. CENTRAL CALLE BOLIVAR

SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSEÑOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO C/ARENALES N. 58 AL 70 MZA 4
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV.ROCA Y CORONADO # 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE /BENI N# 153, 155, 157
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana N° 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CALLE BOLIVAR N 81 / ZONA CASCO VIEJO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	INM. CALLE BENI NRO 171
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano,UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	JORGE FISCHER MERCADO P/COMPRA DE INM.C/BENI #189 C/ARENALES
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM.UB.AV.PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE CALLE ARENALES N50 ZONA CENTRAL MANZANA 4 SUP 906MT
SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 1/2 DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE ZONA SUD OESTE UV.29 MZ 78 AV. PIRAI
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INMUEBLE CALLE ARENALES #36 MZ4 ZONA CENTRAL
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. AMERICA N°111 ESQ LIBERADOR ZONA CALA CALA

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los activos descritos anteriormente, al 30 de junio de 2021, no se encuentran en garantía.

7.13 Procesos judiciales

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 30 de septiembre de 2021 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

TIPO	N° OPERACIONES	MONTO \$us.
Con acciones jud.	660	13.198.975,29
Paralizadas temp.	57	3.130.604,99
Para castigo	60	467.306,52

< USD. 1.000.-	318	121.961,48
TOTALES:	1095	16.918.848

7.14 Obligaciones financieras del Emisor

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 30 de septiembre 2021, se presenta a continuación:

CUADRO 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Deuda Financiera Vigente al 30/09/2021										
Cta. Ctble.	Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
					Dólares	Bolivianos				
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	8.389.077	57.549.071	8.389.077	57.549.071				
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	3.935.915	27.000.375	3.935.915	27.000.375				
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	630.832	4.327.508	630.832	4.327.508				
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	320.922	2.201.527	320.922	2.201.527				
232,02	Obligaciones con el BCB a mediano plazo	Bolivianos	205.598.773	1.410.407.585	205.598.773	1.410.407.585				
234,03	Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo		43.667.565	299.559.493	4.789.526	32.856.146				
234.03.101	2187	Bolivianos	5.102.040,82	35.000.000,00	314.764,59	2.159.285,09	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
234.03.101	2188	Bolivianos	5.102.040,82	35.000.000,00	951.779,08	6.529.204,48	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
234.03.101	2189	Bolivianos	2.851.238,05	19.559.493,00	271.215,94	1.860.541,35	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
234.03.101	2239	Bolivianos	10.204.081,63	70.000.000,00	605.341,36	4.152.641,75	3,80%	1800	24/2/2017	21/2/2022
234.03.101	2246	Bolivianos	5.830.903,79	40.000.000,00	2.279.681,99	15.638.618,43	3,80%	1800	16/5/2017	20/4/2022
234.03.101	2278	Bolivianos	14.577.259,48	100.000.000,00	366.742,71	2.515.855,02	4,89%	1800	25/1/2018	16/1/2023
235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	1.568.309	10.758.597	1.568.309	10.758.597				

235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	972.031	6.668.135	972.031	6.668.135				
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	8.344.074	57.240.350	8.344.074	57.240.350				
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	3.765	25.825	3.765	25.825				
235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Bolivianos	164.278.426	1.126.950.000	164.278.426	1.126.950.000				
235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Dólares Americanos	17.000.000	116.620.000	17.000.000	116.620.000				
237,02	Financiamientos de Entidades del Exterior a plazo		8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000				
237.02.243.01	COMMERZBANK	Dólares	8.000.000,00	54.880.000,00	8.000.000,00	54.880.000,00	L+3.85%	361	44238	7/2/2022
237,04	Financiamientos de entidades del exterior a largo plazo		15.000.000	102.900.000	4.090.909	28.063.636				
237,04	FMO NV	Dólares	15.000.000,00	102.900.000,00	4.090.909,05	28.063.636,08	Libor + 3.75%	2534	42376	15/12/2022
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Bolivianos	8.096.135	55.539.486	8.096.135	55.539.486				
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Dólares Americanos	348.919	2.393.587	348.919	2.393.587				
Total Deuda Financiera al 30/09/2021					436.367.613	2.993.481.828				

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

7.15 Relaciones con el Estado

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

7.16 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio

7.17 Hechos relevantes

- ✚ En fecha 16 de enero de 2019, Banco Ganadero S.A, informa que el día 15 de enero de 2019, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

- 1.- Se aprobó la convocatoria
- 2.- Se autorizó el aumento de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2018	527.597.000,00
Más	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2018	15.686.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	550.283.000,00

- 3.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

- ✚ En fecha 18 de enero de 2019, Banco Ganadero S.A , informamos que en fecha 17 de Enero de 2019 a hrs. 18:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No. 99 esquina Beni, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la conformación de la Mesa Directiva, según el siguiente detalle:

Presidente	Ing. Fernando Monasterio Nieme
Vicepresidente	Lic. Javier Suarez Ramírez
Secretario	Lic. Fernando Viacava Donoso
Vocal	Lic. Jorge Arias Lazcano
Vocal	Ing. Rafael Deheza Cronembold

- ✚ En fecha 11 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que, de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 08 de Febrero del 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 17:00 en el

domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas
2. Autorización para contraer una Obligación Subordinada instrumentada mediante una Emisión de Bonos Subordinados para su Negociación en el Mercado de Valores
 - 2.1 Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados.
 - 2.2 Inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Negociación en el Mercado de Valores.
 - 2.3 Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados
3. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

✚ En fecha 11 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que, de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 08 de Febrero del 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 16:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Consideración de la segunda Emisión de Bonos Banco Ganadero dentro del Programa de Bonos Bancarios Banco Ganadero I BANGASA
- 3.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

✚ En fecha 22 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que De conformidad a los Arts. 33, y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del código de comercio, informamos que el día 21 de febrero de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 01 de marzo de 2019 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Rectificación del Destino de los Resultados de la Gestión 2018 considerados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días

- ✚ En fecha 22 de febrero de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 21 de febrero de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 01 de marzo de 2019 a Hrs. 12:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.-Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.-Rectificación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones, considerados en las Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- ✚ En fecha 06 de marzo de 2019 , Banco Ganadero S.A. comunica que de nuestra consideración, informamos que el día 01 de marzo de 2019, a Hrs. 11:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada con el 80.60% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobó la rectificación del Destino de los Resultados de la Gestión 2018 considerados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

BANCO GANADERO SA

Destino Resultados Gestión 2018

	Bs	USD	Porcentaje
Reservas	9.421.369,88	1.373.377,53	10,00%
Aporte Función Social	5.652.278,93	823.947,37	6,00%
Res. y Reemp Pago Subordinado	7.000.000,00	1.020.408,16	7,43%
Capitalización adicional	30.686.000,00	4.473.177,84	32,57%
Distribución Dividendos	41.445.000,00	6.041.545,19	43,99%
Total Utilidades	94.204.648,81	13.732.456,09	100,00%

La rectificación se observa en la capitalización adicional de Bs 15.686.000 a Bs 30.686.000 provenientes de los reemplazos de Bonos Subordinados II y III (Bs 10.000.000 y Bs 5.000.000 respectivamente). La Distribución de dividendos y el resto de partidas se mantienen sin modificación alguna

3. Se designaron dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

✚ En fecha 06 de marzo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de nuestra consideración, informamos que el día 01 de marzo de 2019, a Hrs. 12:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 80.60% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobó la rectificación del Destino de los Resultados de la Gestión 2018 considerados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

BANCO GANADERO SA

Destino Resultados Gestión 2018

	Bs	USD	Porcentaje
Reservas	9.421.369,88	1.373.377,53	10,00%
Aporte Función Social	5.652.278,93	823.947,37	6,00%
Res. y Reemp Pago Subordinado	7.000.000,00	1.020.408,16	7,43%
Capitalización adicional	30.686.000,00	4.473.177,84	32,57%
Distribución Dividendos	41.445.000,00	6.041.545,19	43,99%
Total Utilidades	94.204.648,81	13.732.456,09	100,00%

La rectificación se observa en la capitalización adicional de Bs 15.686.000 a Bs 30.686.000 provenientes de los reemplazos de Bonos Subordinados II y III (Bs 10.000.000 y Bs 5.000.000 respectivamente). La Distribución de dividendos y el resto de partidas se mantienen sin modificación alguna

3. Se designaron dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

✚ En fecha 06 de marzo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de nuestra consideración, informamos que el día 01 de marzo de 2019, a Hrs. 12:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada con el 80.60% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobó la rectificación del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones, considerados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Ganadero S.A.(BANGASA) celebrada el 15 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2018	527.597.000,00
Más	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2018	30.686.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	565.283.000,00

3. Se designaron dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- ✚ En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 3.38.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 10:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero II deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 09:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 10:30, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero III deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:20 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 11:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IV deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero V, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 11:30, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero V deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:20 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

En fecha 26 de abril de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 25 de abril de 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Banco Ganadero- Emisión 1”, determinó convocar a Asamblea General de Tenedores, a llevarse a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2019 a horas 12:00, en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:50 am del día 08 de mayo de 2019, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.).

- En fecha 07 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 03 de mayo de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 13 de mayo de 2019 a Hrs. 17:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
 - 2.- Consideración de modificaciones a la emisión de "Bonos Banco Ganadero –Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I".
 - 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
- Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 07 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 03 de mayo de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 13 de mayo de 2019 a Hrs. 16:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
 - 2.- Consideración de modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.
 - 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta
- Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 08 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día 08 hasta el día 20 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el Sr. Adolfo Guzmán Rodríguez.

- En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero V", a horas 11:30 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, a horas 11:00 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, a horas 10:30 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 09 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A informa que en fecha 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, a horas 10:00 a.m., en la calle Bolívar N° 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 14 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, llevada a cabo en fecha 13/05/2019 a horas 16:00, contó con la asistencia del 80.59% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobaron las modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.

Se designó dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

- En fecha 14 de mayo de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, llevada a cabo en fecha 13/05/2019 a horas 17:00, contó con la asistencia del 80.59% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria
2. Se aprobaron las modificaciones a la emisión de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I".

Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 14 de junio de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que En fecha 14 de junio de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica Banco Ganadero S.A. comunica que en reunión de directorio de fecha 13 de junio de 2019, se determinó la revocatoria del poder No.- 1093/2016 y el otorgamiento de poder en favor de Jaime Ronald Gutiérrez López; Adolfo Guzmán Rodríguez; Mario Antonio Franco Teixeira; Wilfredo Chacón Argandoña; José Edgardo Cuellar Crespo; Vladimir Ignacio Wayar Sanzetenea, y Carlos Melchor Díaz Villavicencio; Gerente General, Gerente de Finanzas; Gerente de Banca de Empresa; Gerente de Operaciones, Gerente de Marketing; Gerente de Tecnología de la Información y Gerente de Banca Minorista, respectivamente.

- En fecha 08 de julio de 2019, Banco Ganadero S.A. tiene a bien comunicar la desvinculación en fecha 08 de julio de 2019 del funcionario Robert Suarez Barthelemy, quien ocupaba el cargo de Gerente de Oficina Pando.

Asimismo, el alta de la funcionaria Nelsa Milenka Hurtado Carballo que a partir de hoy asume como Gerente de Oficina Pando.

- En fecha 26 de julio de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que De conformidad a los Arts. 35, 37 y 63 inciso 10mo de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, informamos que el día 25 de julio de 2019, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 02 de agosto de 2019 a Hrs. 08:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Consideración de modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.
3. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 2 de agosto de 2019, Banco Ganadero S.A., informa que el día 02 de agosto de 2019, a Hrs. 08:00 am, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Ganadero S.A. BANGASA, con el 80.59% de participantes, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos:

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria.
2. Se aprobaron las modificaciones a la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI.

3. Se designó dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

- ✚ En fecha 9 de septiembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el Sr. Jaime Ronald Gutiérrez López, Gerente General de nuestra Institución, estará ausente desde el día lunes 09 hasta el día viernes 13 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el Sr. Adolfo Guzmán Rodríguez.
- ✚ En fecha 23 de septiembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que en fecha 20 de septiembre de 2019, se realizó la colocación de bonos denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI", por un monto nominal de Bs. 70.000.000,00 (Setenta millones 00/100 bolivianos) con plazo de emisión de 2880 días calendarios, Serie Única con Clave Pizarra BGA-N1U-19.
- ✚ En fecha 9 de octubre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente a partir del miércoles 09, hasta el día viernes 11 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Adolfo Guzmán Rodríguez.
- ✚ En fecha 4 de noviembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente a partir del hoy lunes 04 de noviembre hasta el día viernes 11 del presente mes, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Carlos Díaz.
- ✚ En fecha 18 de noviembre de 2019, Banco Ganadero S.A. comunica que ha aceptado la solicitud de licencia del Gerente de Banca Minorista – Sr. Carlos Melchor Díaz Villavicencio, desde el 15 de noviembre de 2019.
- ✚ En fecha 02 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. informa que ha aceptado la Tránsito del Sr. Enrique Alberto Pino Frerking a nuestra Plaza en la Ciudad de Cochabamba a partir del 2 de enero de 2020, por lo cual se ha designado como reemplazo al Sr. Ricardo Rivero Vaca que asume como Gerente de Oficina Sucre a partir del 3 de enero de 2020.
- ✚ En fecha 03 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 33 y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, informamos que el día 2 de enero de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 2020 a Hrs. 10:00, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
 - 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
 - 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual e informe del Presidente, del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019.
 - 3.- Lectura del Dictamen de Auditoría Externa.
 - 4.- Informe del Síndico.
 - 5.- Destino de los Resultados de la Gestión 2019.
 - 6.- Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 - 7.- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de dietas y fianzas.
 - 8.- Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y fijación de dieta y fianza.
 - 9.- Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión.
 - 10.- Informe Comité de Gobierno Corporativo.
 - 11.- Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
 - 12.- Ratificación Código de Ética.
 - 13.- Informe de Directores.
 - 14.- Contribuciones o aportes a fines sociales.
 - 15.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 03 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 63 inciso 10mo de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, informamos que el día 2 de enero de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el 20 de enero de 2020 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No. 99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- En fecha 21 de enero de 2020, Banco Ganadero, informa que el día 20 de enero de 2020, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos:

1. Se aprobó la convocatoria.
2. Se aprobó la Memoria Anual e informe del presidente, Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019
3. Se aprobó el Dictamen de Auditoría Externa.
4. Se aprobó el Informe del Síndico.
5. Se aprobó el Destino de los Resultados de la Gestión 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta destino Resultados Gestión 2019

	Bs	USD	Porcentaje
Reservas Legal	11.113.361,41	1.620.023,53	10,00%
Reserva No distribuible para compensar pérdidas FOGAVIS y FOGACP	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Aporte Fondo de Garantía Créditos Vivienda Interés Social	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Aporte Fondo de Garantía Créditos para el Sector Productivo	2.222.603,43	323.994,67	2,00%
Res Pago Subor II	35.850.000,00	5.225.947,52	32,26%
Res. y Reemp Pago Subordinado IV	7.000.000,00	1.020.408,16	6,30%
Res. y Reemp Pago Subordinado V	5.600.000,00	816.326,53	5,04%
Capitalización adicional	6.860.000,00	1.000.000,00	6,17%
Distribución Dividendos	38.039.000,00	5.545.043,73	34,23%
Total Utilidades	111.130.171,71	16.199.733,49	100,00%

6. Se aprobó el Informe de Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
7. Se aprobó el Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

DIRECTORES TITULARES	
SERIE	NOMBRE
"A"	FERNANDO MONASTERIO NIEME
"B"	JORGE ARIAS LAZCANO
"C"	JAVIER SUAREZ RAMIREZ
"D"	RAFAEL DEHEZA CRONEMBOLD
"E"	FERNANDO VIACAVA DONOSO
DIRECTORES SUPLENTES	
SERIE	NOMBRE
"A"	OSVALDO MONASTERIO NIEME
"B"	FERNANDO KRUTZFELDT MONASTERIO
"C"	JOSER FERNANDO CESPEDES SAUCEDO
"D"	MIGUEL SIRPA MONASTERIO
"E"	WOLFANGO PEÑA CLAROS

8. Se aprobó el Nombramiento de Síndico Titular y Suplente de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

Síndico Titular: Ronnie Alberto Suárez Justiniano

Síndico Suplente: Daysi Gabriela Ruiz Justiniano

- 9.- Se aprobó el Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión, la empresa seleccionada es KPMG S.R.L.

- 10.- Se aprobó el Informe Comité de Gobierno Corporativo.

- 11.- Se aprobó la Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

- 12.- Se aprobó la Ratificación Código de Ética

- 13.- Se aprobó el Informe de Directores

- 14.- Se aprobó el monto para Contribuciones o aportes a fines sociales.

- 15.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

✚ En fecha 21 de enero de 2020, El Banco Ganadero S.A., comunica que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020 decidió la distribución de Bs 38.039.000 (Treinta y ocho millones treinta y nueve mil 00/100 bolivianos) en dividendos que corresponde a Bs. 6.7292 por acción. (Usd. 0.9809 T.C. Bs. 6.86 por Usd)

Se procederá el pago de dividendos correspondientes a la gestión 2019, a partir del martes 21 de enero de 2020 en las siguientes direcciones:

SANTA CRUZ: Calle Bolívar No. 99 esq. Calle Beni

LA PAZ: Av. Camacho N.º 137

COCHABAMBA: Av. Ayacucho S-174 Edif. Ma. Antonieta, PB:

TRINIDAD: Plaza Mcal. J. Ballivián, acera oeste N° 28

Contacto: Gerencia de Operaciones – Banco Ganadero S.A.

✚ En fecha 21 de enero de 2020, El Banco Ganadero S.A., comunica que, de nuestra consideración, informamos que el día 20 de enero de 2020, en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la

calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes aspectos.

1.- Se aprobó la convocatoria

2.- Se autorizó el aumento de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2019	565.283.000,00
Mas	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2018	7.000.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2019	6.860.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	579.143.000,00

Se autorizó el aumento de 138.600.- acciones.

3.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

En fecha 29 de enero de 2020, Banco Ganadero S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 23 de enero de 2020, se determinó lo siguiente:

Se resolvió aprobar los cargos del Directorio conformada de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Monasterio Nieme.
 Vicepresidente: Javier Suarez Ramírez.
 Secretario: Fernando Viacava Donoso.
 Vocal: Jorge Arias Lazcano.
 Vocal: Rafael Deheza Cronembold

En fecha 15 de mayo de 2020, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 de los estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, informamos que el día 14 de mayo de 2020, en sesión de Directorio, se decidió convocar a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el lunes 25 de mayo de 2020 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.

2.- Consideración de modificaciones a la Segunda Emisión “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2019, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019.

3.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- ✚ En fecha 26 de mayo de 2020, Banco Ganadero S.A. BANGASA informa que la Junta Extraordinaria de accionistas llevada a cabo en fecha 25/05/2020 a horas 11:00 am, en el domicilio legal del Banco, contó con la asistencia del 80.30% de los Accionistas.

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

1. Se dio Lectura y aprobación de la convocatoria
2. Se aprobaron las modificaciones a la Segunda emisión de "Bonos Banco Ganadero - Emisión 2" dentro del "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2019, Modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019.
3. Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- ✚ En fecha 19 de junio de 2020, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero III" (la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 11:00, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero III deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 10:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 19 de junio de 2020, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" (la "Sociedad"), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 11:30, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IV deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:20 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero V” (la “Sociedad”), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 12:00, por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero V deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 11:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.).

- ✚ En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Banco Ganadero- Emisión 1” (la “Sociedad”), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 01:00 pm y por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero-Emisión 1 deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 12:50 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 19 de junio de 2020, el Directorio del Banco Ganadero S.A., el Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el día jueves 18 de junio de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el

punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI (la “Sociedad”), determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día viernes 10 de julio de 2020 a horas 12:30, por medio digital provista por el Banco Ganadero SA, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta 12:20 am del día 10 de julio de 2020, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

- ✚ En fecha 07 de julio de 2020, el Banco Ganadero SA tiene a bien informar que en fecha 29 de junio de 2020 ha creado la Gerencia de Transformación, misma que será asumida por nuestro funcionario el Sr. Mauricio Eguez Flambury quien antes fungía como Gerente de Calidad y Procesos.

Así mismo informamos que la nueva estructura de nuestra entidad entrara en vigencia a partir del 15 de julio, al mismo tiempo comunicamos que la Gerencia de Calidad y Procesos fue dada de baja en la nueva estructura organizacional.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “**Bonos Subordinados Banco Ganadero III**”, a horas 11:00 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, Informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “**Bonos Subordinados Banco Ganadero IV**”, a horas 11:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “**Bonos Subordinados Banco Ganadero V**”, a horas 12:00 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, a horas 12:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT Consultores SRL).
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Banco Ganadero - Emisión 1”, a horas 13:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 13 de julio de 2020, informamos que en fecha 10 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, a horas 10:30 a.m., por medio digital provisto por el Banco Ganadero SA.

Se trató el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- ✚ En fecha 26 de agosto de 2020, informamos el cierre definitivo de la Agencia Fija Arenales ubicada en la calle Arenales N. 64, entre calle 24 de septiembre y calle Beni, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- ✚ En fecha 9 de octubre de 2020, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2020 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, “Bonos Banco Ganadero-Emisión 1” y “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I, que se detallan a continuación:

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP $\geq$ 11.00%	11,36%
Indicador de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50.00%	63,36%
Indicador de Cobertura (IC)(i)	IC $\geq$ 100.00%	184,11%

- En fecha 08 de diciembre de 2020, Banco Ganadero S.A. informa la incorporación del Sr. Sergio Freddy Burgoa Sánchez con C.I. 3479105 LP, quien asume como Gerente de Plaza en la ciudad de La Paz a partir del 7 de diciembre de 2020.
- En fecha 7 de enero de 2021, informamos el cierre definitivo de la Agencia Fija Uyustus y de su cajero automático, ubicados en la Avenida Tumusla No.758, zona 14 de septiembre en la ciudad de La Paz, a partir del 6 de enero de 2021.
- En fecha 8 de enero de 2021, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, “Bonos Banco Ganadero-Emisión 1” y “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic -2020
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP $\geq$ 11.00%	11,20%
Indicador de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50.00%	60,27%
Indicador de Cobertura (IC)(i)	IC $\geq$ 100.00%	224,83%

- En fecha 8 de enero de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del estatuto del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, el Directorio convoco a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día 18 de enero de 2021 a Hrs. 12:00 en las oficinas del Banco ubicadas en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
 - 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
 - 2.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones.
 - 3.- Modificación de Estatuto.
 - 4.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta
 Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.
- En fecha 8 de enero de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 33 y 35 de los Estatutos del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 285 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a realizarse el 18 de enero de 2021 a Hrs. 11:00, en las oficinas del Banco ubicadas en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
 - 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
 - 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual e informe del Presidente, del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2020.
 - 3.- Lectura del Dictamen de Auditoría Externa.
 - 4.- Informe del Síndico.

- 5.- Destino de los Resultados de la Gestión 2020.
- 6.- Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- 7.- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de dietas y fianzas.
- 8.- Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y fijación de dieta y fianza.
- 9.- Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión.
- 10.- Informe Comité de Gobierno Corporativo.
- 11.- Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- 12.- Ratificación Código de Ética.
- 13.- Informe de Directores.
- 14.- Contribuciones o aportes a fines sociales.
- 15.- Informe de RSE
- 16.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

En fecha 19 de enero de 2021, El Banco Ganadero S.A., comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el día 18 de enero de 2021, realizada con el 86.72% de los socios, se determinó los siguiente:

- 1.- Se aprobó la convocatoria
- 2.- Se autorizó el aumento de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Saldos en Bolivianos

Capital Suscrito y Pagado 31/12/2020	579.143.000,00
Mas	
Reemplazo de Subordinados Pagados en gestión 2020	82.600.000,00
Capitalización Utilidades Gestión 2020	38.730.000,00
Nuevo Capital Suscrito y Pagado	700.473.000,00

Nuevas Acciones a emitirse 1.212.300,00

- 3.- Se aprobó la Modificación de Estatuto.
- 4.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

En fecha 19 de enero de 2021, se informa que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2021, realizada con el 86.72% de los socios, se determinó lo siguiente:

- 1.- Se aprobó la convocatoria.
- 2.- Se aprobó la Memoria Anual e informe del presidente, Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2020.
- 3.- Se aprobó el Dictamen de Auditoría Externa.
- 4.- Se aprobó el Informe del Síndico.
- 5.- Se aprobó el Destino de los Resultados de la Gestión 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Destino Resultados Gestión 2020

	Bs	Porcentaje
Reserva Legal	8.255.648,15	10,01%
Res. y Reemp Pago Subordinado III	22.925.000,00	27,78%
Res. y Reemp Pago Subordinado IV	7.000.000,00	8,48%
Res. y Reemp Pago Subordinado V	5.600.000,00	6,79%
Capitalización adicional	38.730.000,00	46,94%
Total Utilidades	82.510.648,15	100,00%

9. Se aprobó el Informe de Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
10. Se aprobó el Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

DIRECTORES TITULARES	
SERIE	NOMBRE
"A"	FERNANDO MONASTERIO NIEME
"B"	JORGE ARIAS LAZCANO
"C"	JAVIER SUAREZ RAMIREZ
"D"	RONNY ALBERTO SUAREZ JUSTINIANO
"E"	RAFAEL DEHEZA CRONEMBOLD
DIRECTORES SUPLENTES	
SERIE	NOMBRE
"A"	OSVALDO MONASTERIO NIEME
"B"	FERNANDO KRUTZFELDT MONASTERIO
"C"	JOSER FERNANDO CESPEDES SAUCEDO
"D"	MIGUEL SIRPA MONASTERIO
"E"	WOLFANGO PEÑA CLAROS

- 8.- Se aprobó el Nombramiento de Síndico Titular y Suplente de acuerdo al siguiente detalle, Asimismo se aprobó la fijación de dietas y fianza:

Síndico Titular: Horacio Eduardo Molteni Guiance

Síndico Suplente: Daysi Gabriela Ruiz Justiniano

- 9.- Se aprobó el Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión, la empresa seleccionada es KPMG S.R.L.

- 10.- Se aprobó el Informe Comité de Gobierno Corporativo.

- 11.- Se aprobó la Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

- 12.- Se aprobó la Ratificación Código de Ética

- 13.- Se aprobó el Informe de Directores

14.- Se aprobó el monto para Contribuciones o aportes a fines sociales.

15.- Se aprobó el informe de Responsabilidad Social Empresarial

16.- Se Designaron a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

✚ En fecha 29 de enero de 2021, Banco Ganadero S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

Se resolvió aprobar los cargos del Directorio conformada de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Monasterio Nieme.
Vicepresidente: Javier Suarez Ramírez.
Secretario: Ronny Alberto Suarez Justiniano.
Vocal: Jorge Arias Lazcano.
Vocal: Rafael Deheza Cronembold

✚ En fecha 14 de abril de 2021, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2021 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, “Bonos Banco Ganadero-Emisión 1” y “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar -2021
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP $\geq$ 11.00%	11,60%
Indicador de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50.00%	60,02%
Indicador de Cobertura (IC)(i)	IC $\geq$ 100.00%	216,66%

✚ En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 09:00 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Subordinados Banco Ganadero III” deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 08:50 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

✚ En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el

domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 09:30 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 09:20 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

✚ En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 10:00 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 09:50 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

✚ En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 10:30 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 10:20 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Banco Ganadero – EMISION 1”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 11:00 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Banco Ganadero – EMISION 1”, deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 10:50 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

En fecha 23 de abril de 2021, El Directorio del Banco Ganadero S.A., en sesión llevada a cabo el 22 de abril de 2021, se determinó lo siguiente: conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Banco Ganadero – EMISION 2”, el Banco Ganadero S.A. (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Calle Bolívar No. 99 el día 03 de mayo de 2021 a horas 11:30 a.m., y por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los Tenedores de Bonos de la Emisión de “Bonos Banco Ganadero – EMISION 2”, deberán acreditar su personería exhibiendo el correspondiente CAT emitido por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.) y podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado. Los Tenedores de Bonos o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad. Los apoderados de los Tenedores de Bonos deberán presentar, además, el poder suficiente que acredite su condición.

La acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará hasta horas 11:20 am del día 03 de mayo de 2021, contra la relación de titularidad proporcionada por la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (EDV Bolivia S.A.)

En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero III a horas 09:00 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero IV a horas 09:30 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero V a horas 10:00 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero VI a horas 10:30 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES SRL)
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero – Emisión 1 a horas 11:00 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 04 de mayo de 2021, se informa que en fecha 03 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bono Subordinados Banco Ganadero – Emisión 2 a horas 11:00 a.m., por un medio digital provisto por el Banco Ganadero SA, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Lic. Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor

Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.

- En fecha 02 de junio de 2021, Banco Ganadero S.A. informa que el funcionario Jose Fernando Limpías Salvatierra asume como Gerente de Banca Productiva a.i. en la ciudad de Santa Cruz a partir del 2 de junio de 2021.

- En fecha 7 de julio de 2021, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2021 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos

Subordinados Banco Ganadero IV”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, “Bonos Banco Ganadero-Emisión 1” y “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Jun-2021
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP $\geq$ 11.00%	11,65%
Indicador de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50.00%	57,65%
Indicador de Cobertura (IC)(i)	IC $\geq$ 100.00%	239,85%

✚ En fecha 09 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. informa que el funcionario Jose Edgardo Cuellar Crespo asume nuevas funciones como Gerente de Desarrollo de Nuevos Negocios en la ciudad de Santa Cruz a partir del 9 de agosto de 2021.

✚ En fecha 20 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del estatuto del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, el Directorio convoco a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2021 a Hrs. 10:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Consideración de emisión de Bonos Subordinados
- 3.- Consideración a la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”
- 4.- Consideración a la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”
- 5.- Consideración a la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”
- 6.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

✚ En fecha 20 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del estatuto del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, el Directorio convoco a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2021 a Hrs. 11:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Consideración de emisión de Bonos Bancarios.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

✚ En fecha 20 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del estatuto del Banco Ganadero S.A. y dando cumplimiento al Art. 286 del código de comercio, el Directorio convoco a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2021 a Hrs. 12:00 en el domicilio legal del Banco Ganadero S.A., ubicado en la calle Bolívar No.99 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Consideración para la aprobación de un Programa de Emisión de Pagarés.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad. Los señores accionistas que no concurran personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

- ✚ En fecha 30 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 27 de agosto de 2021, realizada con el 80.46% de los socios, se determinó lo siguiente;

Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

- 1.- Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Se aprobó la emisión de Bonos Subordinados
- 3.- Se aprobó la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”
- 4.- Se aprobó la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”
- 5.- Se aprobó la modificación de las metas de los indicadores de cumplimiento del sustento técnico de los Bonos Subordinados denominados “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”
- 6.- Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- ✚ En fecha 30 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 27 de agosto de 2021, realizada con el 80.46% de los socios, se determinó lo siguiente: Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

- 1.- Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Se aprobó la emisión de Bonos Bancarios.
- 3.- Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- ✚ En fecha 30 de agosto de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 27 de agosto de 2021, realizada con el 80.46% de los socios, se determinó lo siguiente: Los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime los siguientes puntos.

- 1.- Se dio lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Se aprobó el Programa de Emisión de Pagarés.
- 3.- Se designó a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- ✚ En fecha 2 de septiembre de 2021, Banco Ganadero S.A. comunica que de acuerdo a lo informado en los Hechos Relevantes realizado el día lunes 30/08/2021 sobre las determinaciones de las tres juntas generales extraordinarias de accionistas realizadas en fecha 27 de agosto de 2021 a horas 10:00, 11:00 y 12:00, rectificamos y aclaramos que el porcentaje de accionistas que asistieron a las tres juntas extraordinarias de accionistas fue del 80.49% y no así 80.46%, como se informó en su momento, manteniéndose inalterable el orden del día.

- ✚ El Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente desde el lunes 20 hasta el martes 28 de septiembre del presente año, retornando a sus funciones el día miércoles 29 de septiembre de 2021, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Adolfo Guzmán Rodríguez.

- ✚ En fecha 6 de octubre de 2021, el Banco Ganadero S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2021 asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, “Bonos Banco

Ganadero-Emisión 1” y “Bonos Banco Ganadero-Emisión 2” dentro del programa de emisiones Bonos Banco Ganadero I, que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Sep-2021
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)(i)	CAP $\geq$ 11.00%	11,29%
Indicador de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50.00%	60,28%
Indicador de Cobertura (IC)(i)	IC $\geq$ 100.00%	245,14%

- El Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente desde el viernes 29 de octubre hasta el viernes 05 de noviembre del presente año, retornando a sus funciones el día lunes 08 de noviembre de 2021, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Mario Franco T.
- En fecha 01 de noviembre de 2021, Banco Ganadero S.A. informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 1, Título I, Capítulo VI, Sección 4, Artículo 2, de los hechos relevantes del Reglamento del Registro de Mercado Integrado de Valores (RMV), se comunicó que a partir del 1 de noviembre de 2021 la funcionaria Mónica Elizabeth Morin Caballero asume como Gerente de Recursos Humanos en la ciudad de Santa Cruz.
- El Banco Ganadero S.A. comunica que el señor Jaime Ronald Gutierrez López, Gerente General de nuestra institución, estará ausente el día viernes 12 de noviembre del presente año, retornando a sus funciones el día lunes 15 de noviembre de 2021, quedando en su reemplazo como Gerente General a.i. el señor Adolfo Guzmán R.

8 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados por Ernst & Young Ltda, al 31 de diciembre de 2020 auditados por KPMG S.R.L

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021 auditados internamente.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 no fueron re expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 8.6

8.1 Balance General.

8.1.1 Activo total

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

**CUADRO 24: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

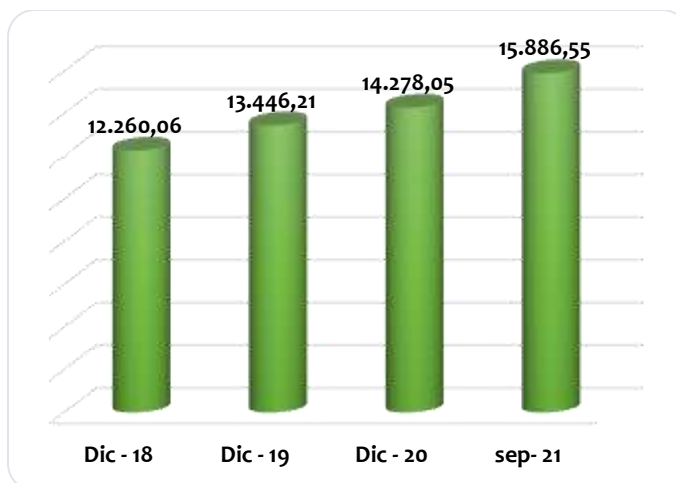
DESCRIPCIÓN	dic.-18	dic.-19	dic.-20	Sep.-21
Disponibilidades	8,09%	7,24%	7,86%	8,73%
Inversiones temporarias	11,13%	9,60%	7,83%	9,28%
Cartera	72,30%	72,39%	72,14%	67,76%
Otras cuentas por cobrar	0,50%	0,57%	0,64%	0,76%
Bienes realizables	0,10%	0,08%	0,05%	0,03%
Inversiones permanentes	5,12%	7,21%	8,38%	10,36%
Bienes de uso	2,44%	2,36%	2,42%	2,21%
Otros activos	0,33%	0,54%	0,68%	0,87%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2018 ascendió a Bs 12.260,06 millones; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs13.446,21 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs14.278,05 millones, conformado en un 72,14% (Bs10.300,37 millones) por la Cartera.

Al 30 de septiembre de la presente gestión, se registró un Activo Total de Bs 15.886,55 millones, conformado en un 67,76% (Bs 10.765,06 millones) por la Cartera.

**GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, el activo total aumentó en un 9,67% (Bs1.186, 15 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 9,81% (Bs869,44 millones).

Entre las gestiones 2019 y 2020, el Activo Total se incrementó en un 6,19% (Bs831,83 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera de 5,82% (Bs566,49 millones).

8.1.1.1 Cartera

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 95,86% del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2018, 95.64% al 31 de diciembre de 2019 y finalmente, al 31 de diciembre de 2020 registra un 92,76% del total. Al 30 de septiembre de 2021 registra un 78,83% del total.

**CUADRO 25: CARTERA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

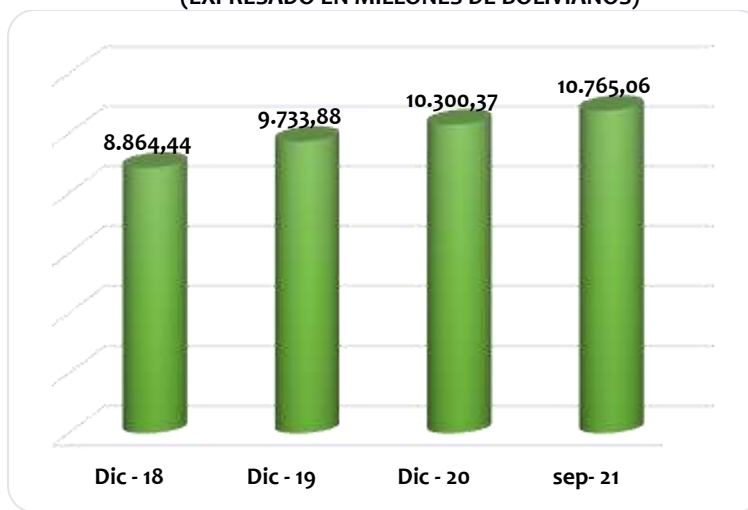
DESCRIPCION	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-20	30-sep.-21
Cartera vigente	95,86%	95,64%	92,76%	78,83%
Cartera vencida	0,32%	0,26%	0,00%	0,12%
Cartera en ejecución	1,01%	1,21%	0,78%	0,62%
Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente	3,21%	3,34%	3,40%	16,59%
Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida	0,06%	0,01%	0,76%	0,89%
Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución	0,13%	0,29%	0,43%	0,46%
Cartera Reestructurada Vencida	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
Cartera Reestructurada En Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	0,92%	0,92%	3,58%	4,41%
Previsión para cartera incobrable	-1,50%	-1,67%	-1,72%	-1,94%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2018 registró un total de Bs 8.864,44 millones, correspondiente al 72,30% del Activo Total; mientras que al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs9.733,88 millones representando el 72,39% del Activo Total. Al 31 de diciembre 2020, la Cartera Total sumó Bs10.300,37 millones equivalente al 72,14% del Activo Total. Al 30 de septiembre de la presente gestión, la Cartera Total sumó Bs 10.765,06 millones equivalente al 67,76% del Activo Total.

**GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2018 y 2019, la Cartera Total aumentó en un 9,81% (Bs869,44 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la cuenta Cartera Vigente de 9,56% (Bs812,29 millones).

Entre las gestiones 2019 y 2020, la Cartera Total se incrementó en un 5,82% (Bs566, 49 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera Vigente Total en 2,63% (Bs 245, 27 millones).

8.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Inversiones de Disponibilidad Restringida, la cual alcanza el 44,53% del total de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2018, 47,13% al 31 de diciembre de 2019, 27,27% al 31 de diciembre de 2020. Y finalmente, al 30 de junio de 2021 registra un 34,68% del total, cabe señalar que a diciembre 2020 la cuenta Inversiones en Entidades Financieras del País registraron un 63,74% a septiembre del presente 47,82%.

**CUADRO 26: INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

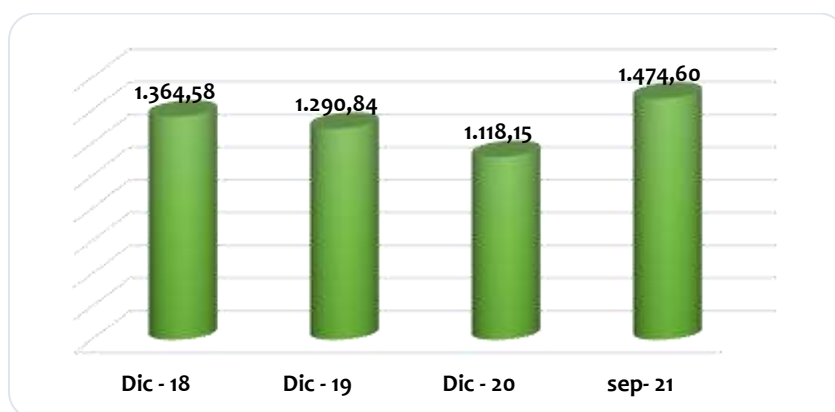
DESCRIPCIÓN	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-20	30-sep.-21
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	6,75%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	35,21%	42,26%	63,74%	42,99%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	5,03%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAÍS	0,61%	2,31%	2,57%	1,91%
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS DEL PAÍS	6,58%	4,38%	1,64%	1,44%
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	44,53%	47,13%	27,27%	47,82%
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS	1,38%	3,94%	4,81%	5,84%
PREVISIÓN PARA INVERSIONES TEMPORARIAS	-0,09%	-0,02%	-0,02%	0,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2018 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró de un total de Bs1.364, 58 millones, correspondiente al 11,13% del Activo Total. Al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs 1.290, 84 millones representando el 9,60% del Activo Total; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 1.118, 15 millones representando el 7,83% del Activo Total. Al 30 de septiembre de la presente gestión, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 1.474,60 millones equivalente al 9,28% del Activo Total.

**GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2018 y 2019, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 5,40% (Bs 73,74 millones); este incremento se debe especialmente al crecimiento de las Inversiones en Entidades Financieras del País. Entre las gestiones 2019 y 2020, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 13,38% (Bs 172.69 millones).

8.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 73,33% del Pasivo Total al 31 de diciembre de 2018, el 73,76% al 31 de diciembre de 2019 y 75,53% al 31 de diciembre de 2020. Al 30 de septiembre de 2021 registra un 71,72% del total.

**CUADRO 27: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-2020	30-sep.-21
Obligaciones con el público	77,33%	73,76%	75,53%	71,72%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,20%	0,09%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	14,38%	17,26%	12,45%	20,02%
Otras cuentas por pagar	1,87%	1,85%	2,12%	1,88%
Valores en Circulación	1,48%	1,35%	4,06%	3,63%
Obligaciones subordinadas	1,79%	2,14%	1,39%	0,94%
Obligaciones con empresas con participación estatal	2,19%	2,74%	3,40%	0,91%

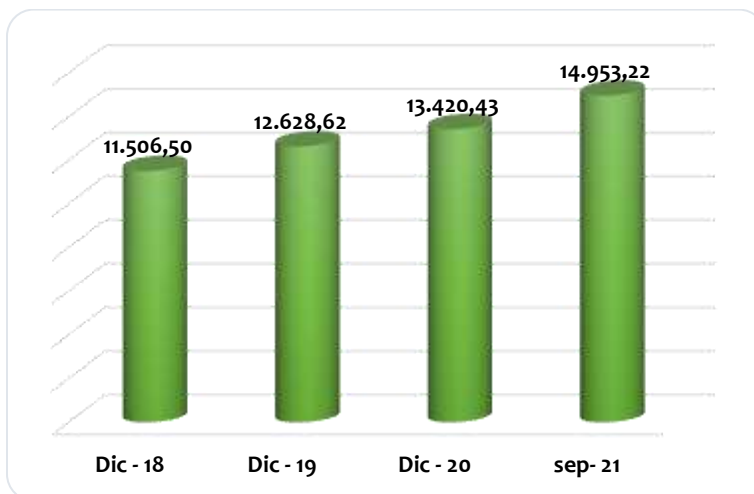
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2018 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs 11.506,50 millones, equivalente al 93,85% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs12.628,62 millones representando el 93,92% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Al 31 de diciembre 2020, el Pasivo Total sumó a Bs13.420,43 millones equivalente al 93,99% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 30 de septiembre de la presente gestión, el Pasivo Total sumó a Bs 14.953,22 millones equivalente al 94,13% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre 2018 y 2019, el Pasivo Total se incrementó en un 9,75% (Bs 1.122.114 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con el Público a plazo fijo con anotación en cuenta en 23,19% (Bs924,38 millones) y Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en 31,71% (Bs 524.86 millones),

Entre 2019 y 2020, el Pasivo Total se incrementó en un 6,27% (Bs 791,81 millones).

8.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

**CUADRO 28: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

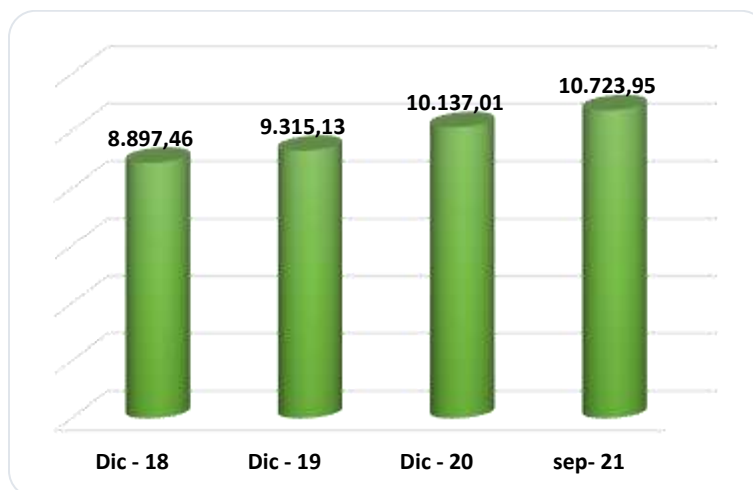
DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21
Obligaciones con el público a la vista	20,74%	16,95%	18,91%	20,16%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	24,48%	22,56%	22,37%	23,47%
Obligaciones con el público a plazo	0,03%	0,03%	0,02%	0,01%
Obligaciones con el público restringidas	4,79%	1,86%	1,33%	1,32%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	44,79%	52,71%	50,35%	48,09%
Cargos financieros devengados por pagar	5,16%	5,90%	7,03%	6,95%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2018 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs8.897,46 millones, equivalente al 72,57% de la suma del pasivo y el patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs 9.315,13 millones representando el 69,28% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020 registró un total de Bs 10.137,01 millones, correspondiente al 71,00% de la suma del pasivo y el patrimonio;

Al 30 de septiembre de la presente gestión, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 10.723,95 millones equivalente al 67,50% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.1.3 Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

**CUADRO 29: PATRIMONIO NETO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

PATRIMONIO	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-20	30-sep.-21
Capital social	70,01%	69,14%	67,53%	75,05%
Ajuste de Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes no capitalizados	0,93%	0,86%	9,63%	4,80%
Reservas	10,41%	10,75%	11,80%	11,73%
Otras Reservas no distribuidas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	18,64%	19,25%	11,04%	8,42%

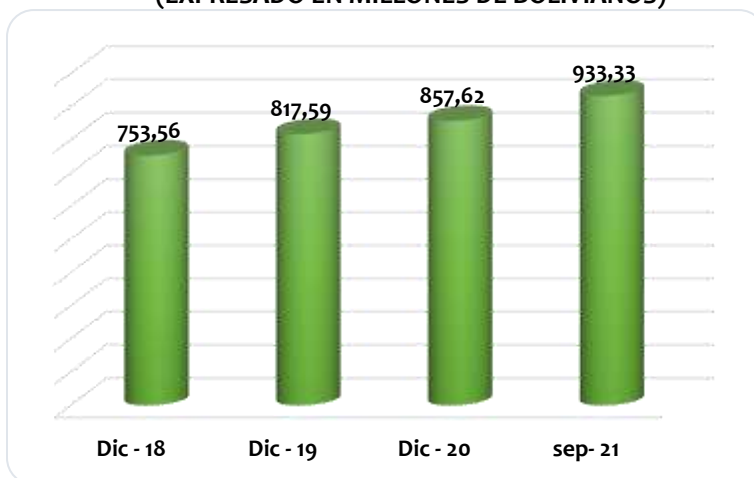
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2018 el Patrimonio Neto ascendió a Bs 753,56 millones, equivalente al 6,15% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs 817,59 millones, correspondiente al 6,08% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 857,62 millones representando el 6,01% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Al 30 de septiembre de la presente gestión, el Patrimonio Neto registro un total de Bs 933,33 millones equivalente al 5,87% de la suma del pasivo y el patrimonio

**GRÁFICO 20: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, el Patrimonio Neto se incrementó en un 8,50% (Bs64,03millones), debido principalmente a los resultados acumulados en 12,05% (Bs. 16,93 millones).

Entre las gestiones 2019 y 2020, el Patrimonio Neto se incrementó en un 4,90% (Bs 40,03 millones), debido principalmente al crecimiento de los aportes no capitalizados en 1079,92% (Bs75,60 millones).

Considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio.

8.1.4 Ingresos Financieros

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 87.33% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2018, 87.17% al 31 de diciembre de 2019, al 31 diciembre 2020 registra un 87.04% del total, al 30 de septiembre de 2021 registra un 73.38% del total.

**CUADRO 30: INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21
Productos Por Disponibilidades	0,03%	0,01%	0,00%	0,00%
Productos Por Inversiones Temporarias	5,25%	5,55%	5,72%	6,24%
Productos De Cartera Vigente	87,33%	87,17%	87,04%	73,38%
Productos De Cartera Vigente Reprogramada O Reestructurada	1,55%	1,15%	3,25%	16,50%
Productos De Cartera Vencida	2,86%	3,05%	1,69%	1,01%
Productos De Cartera Vencida Reprogramada O Reestructurada	0,43%	0,65%	0,33%	0,08%
Productos De Cartera En Ejecución	0,40%	0,39%	0,28%	0,54%
Productos De Cartera En Ejecución Reprogramada O Reestructurada	0,01%	0,08%	0,05%	0,40%
Productos Por Otras Cuentas Por Cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Productos Por Inversiones Permanentes Financieras	0,41%	0,60%	0,86%	1,17%
Comisiones De Cartera Y Contingente	1,74%	1,37%	0,79%	0,67%

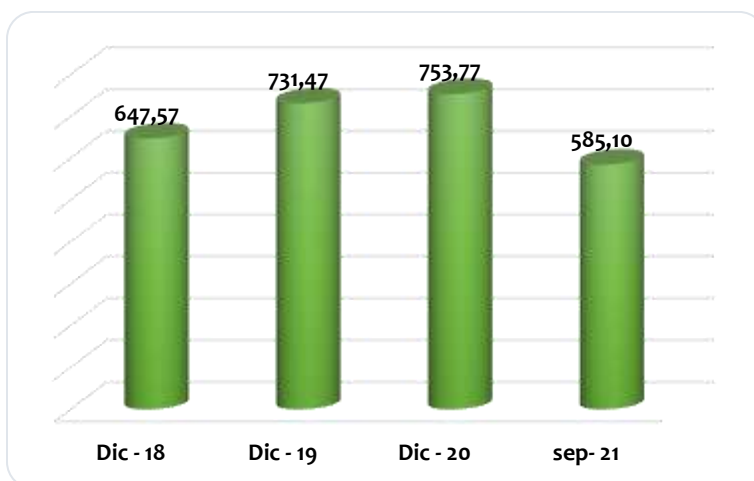
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 12,96% (Bs83, 90 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias.

Entre el 2019 y 2020, los Ingresos Financieros aumentaron en un 3,05% (Bs22, 30 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente.

**GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.2 Gastos Financieros

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 75.33% del total de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2018, 63.48% al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 registra un 74.03% del total. Y finalmente, al 30 de septiembre de 2021 registra un 74.77% del total.

**CUADRO 31: GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	75,33%	63,48%	74,03%	74,77%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,00%	0,00%	0,02%	0,04%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	16,11%	25,17%	12,92%	12,01%
CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR VALORES EN CIRCULACIÓN	0,16%	2,15%	3,53%	7,07%
CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	4,79%	4,35%	3,86%	2,89%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	3,62%	4,85%	5,63%	3,21%

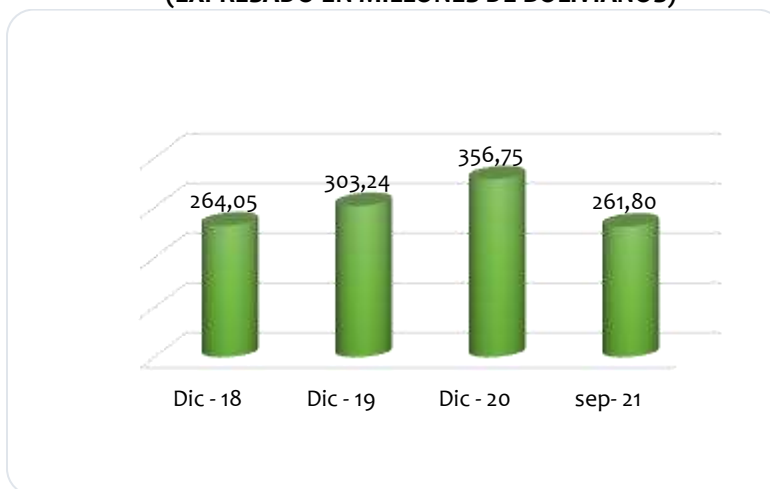
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2018 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs264,05 millones; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs303,24 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 356,75 millones.

Al 30 de septiembre de la presente gestión, se registró un total de Gastos Financieros igual a Bs261,80 millones.

**GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, los Gastos Financieros se incrementaron en un 14,84% (Bs39,19 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco, fue similar a la de la anterior gestión siendo el incremento en las Obligaciones con el Público la cuenta más relevante.

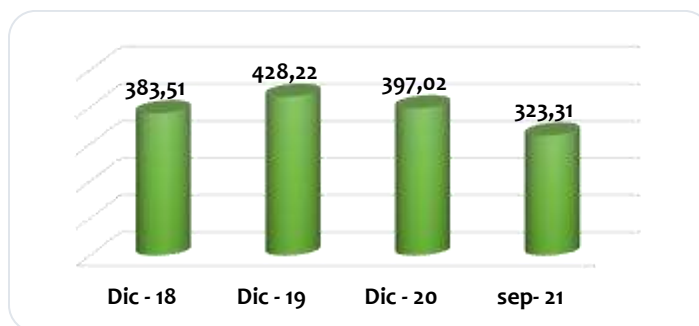
Entre las gestiones 2019 y 2020, los Gastos Financieros se incrementaron en un 17,65% (Bs53,51 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco.

8.2.1 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2018 el Resultado Financiero Bruto ascendió a Bs383,51 millones; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs428,22 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs397,02millones.

Al 30 de septiembre de la presente gestión, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs323,31 millones.

**GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 11,66% (Bs44,71 millones); la principal razón del este crecimiento se debe al impacto positivo en los ingresos provenientes del producto de la Cartera Vigente.

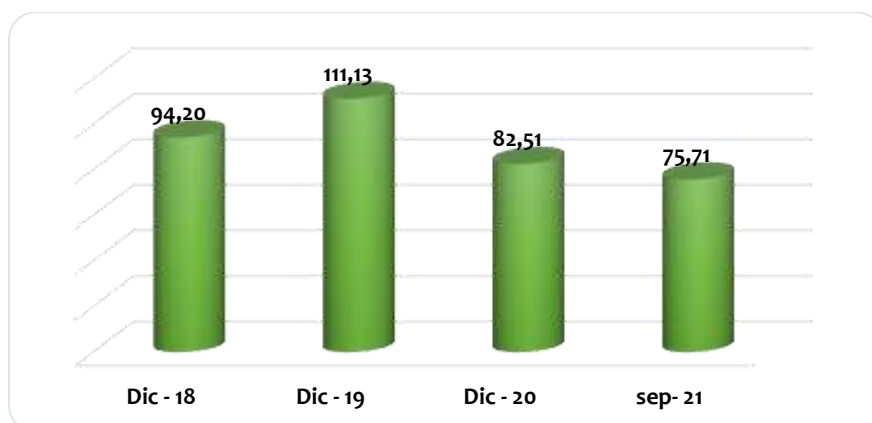
Entre las gestiones 2019 y 2020, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA disminuyó en un 7,29% (Bs31,21 millones); debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios.

8.2.2 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de realiza los egresos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2018 la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs94, 20 millones; al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs 111,13 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 82,51millones.

Al 30 de septiembre de la presente gestión, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 75,71 millones.

**GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2018 y 2019, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 17,97% (Bs16,93 millones); la mejora en el resultado neto responde a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

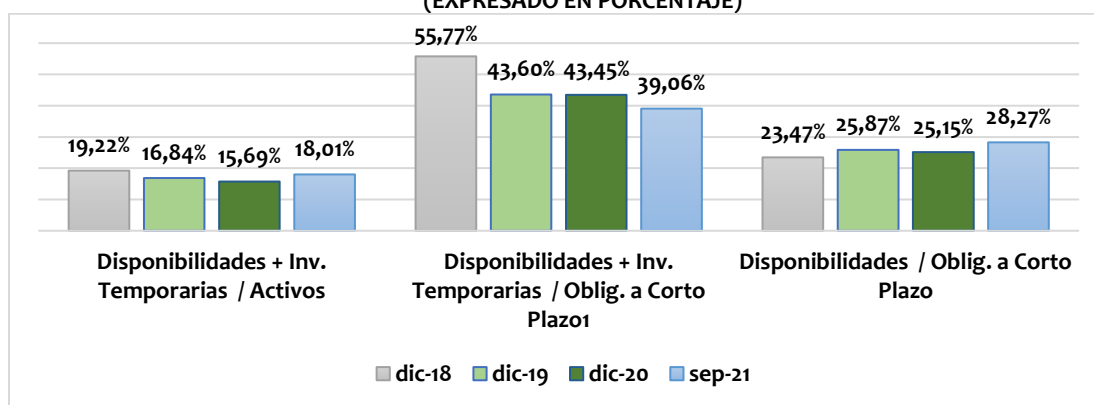
Entre las gestiones 2019 y 2020, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de 25,76% (Bs28,62 millones).

8.3 Indicadores Financieros

8.3.1 Indicadores de liquidez

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2018 representó el 19,22%, decreciendo a 16,84% en la gestión 2019 y alcanzando el 15,69% al 31 de diciembre de 2020. La disminución en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

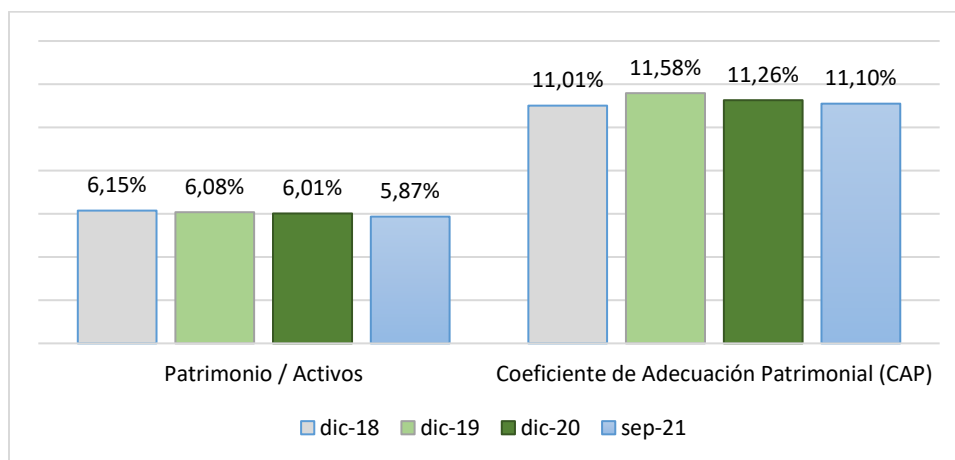
Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 55,77% en la gestión 2018; al 31 de diciembre de 2019 alcanzan un 43,60% y en la gestión 2020 cubren el 43,45%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 23,47%, 25,87% y 25,15% durante las gestiones 2018, 2019 y 2020 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

Al 30 de septiembre de 2021, el índice de activos líquidos representa el 18,01% del Activo Total y cobertura el 39,06% del total de las Obligaciones a Corto Plazo. Las Disponibilidades respaldan en 28,27% de las Obligaciones a Corto Plazo. Es importante mencionar que debido a los diferimientos y periodos de gracia de la cartera, el emisor presenta presión en el flujo operativo.

8.3.2 Indicadores de Solvencia

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

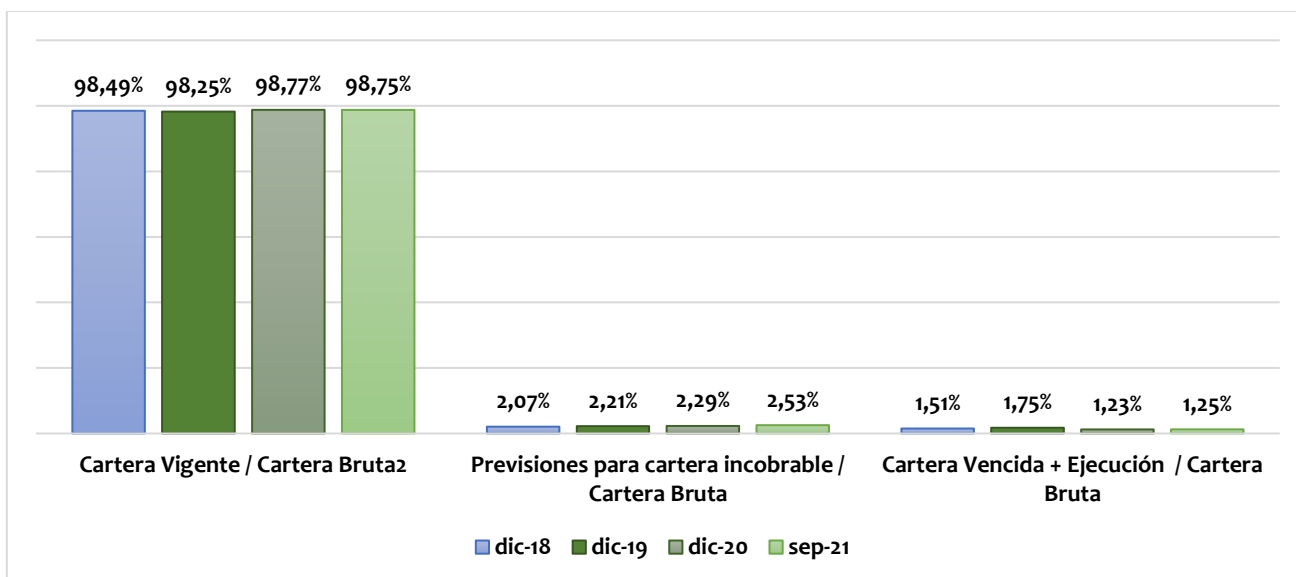
La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2018 representó el 6,15%, disminuyendo a 6,08% en la gestión 2019 y alcanzando el 6,01% al 31 de diciembre de 2020. La tendencia creciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2018, 2019 y 2020, este índice asciende a 11,01%, 11,58% y 11,26%.

Al 30 de septiembre de 2021, el Patrimonio Neto representa el 5,87% del Activo Total y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) asciende a 11,10%.

8.3.3 Calidad de la cartera

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

El indicador de Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa un 2,07% en la gestión 2018; al 31 de diciembre de 2019 alcanza un 2,21% y en la gestión 2020 un 2,29%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución / Cartera Bruta, muestra un comportamiento estable y alcanza el 1,51%, 1,75% y 1,23% durante las gestiones 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

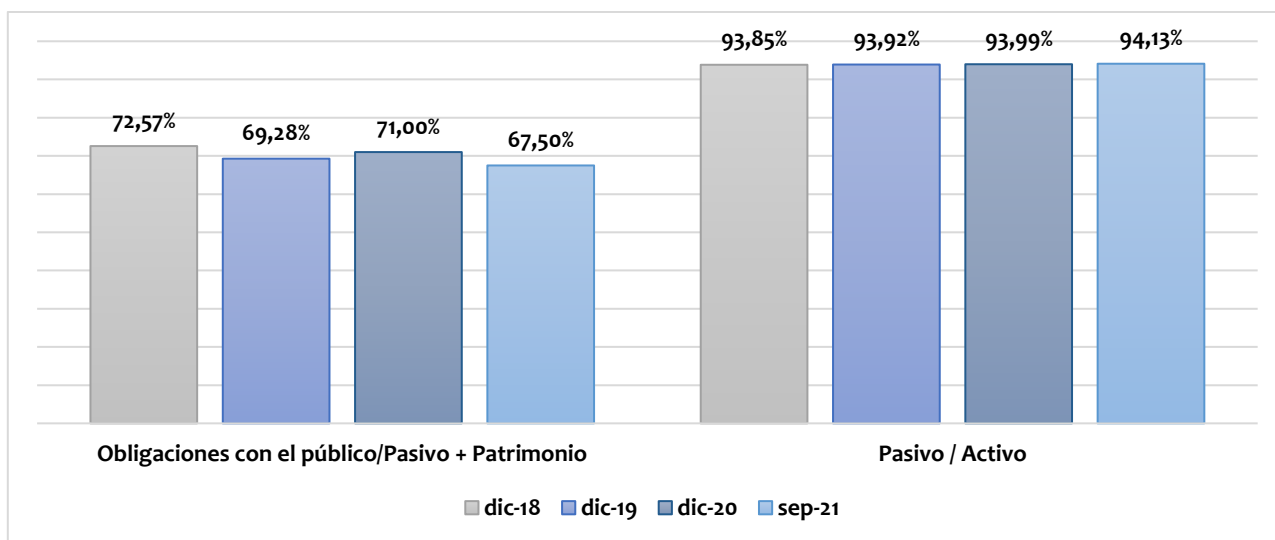
Al 30 de septiembre de 2021, la Cartera Vigente representa el 98,75% de la Cartera Total. El índice de Cobertura de cartera asciende a 2,53% y el índice de mora es igual a 1,25%.

Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. El banco Ganadero S.A. BANGASA tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

8.3.4 Indicadores de financiamiento

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2018 representó el 72,57%, disminuye a 69,28% en la gestión 2019 y alcanzando el 71,00% al 31 de diciembre de 2020.

Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público.

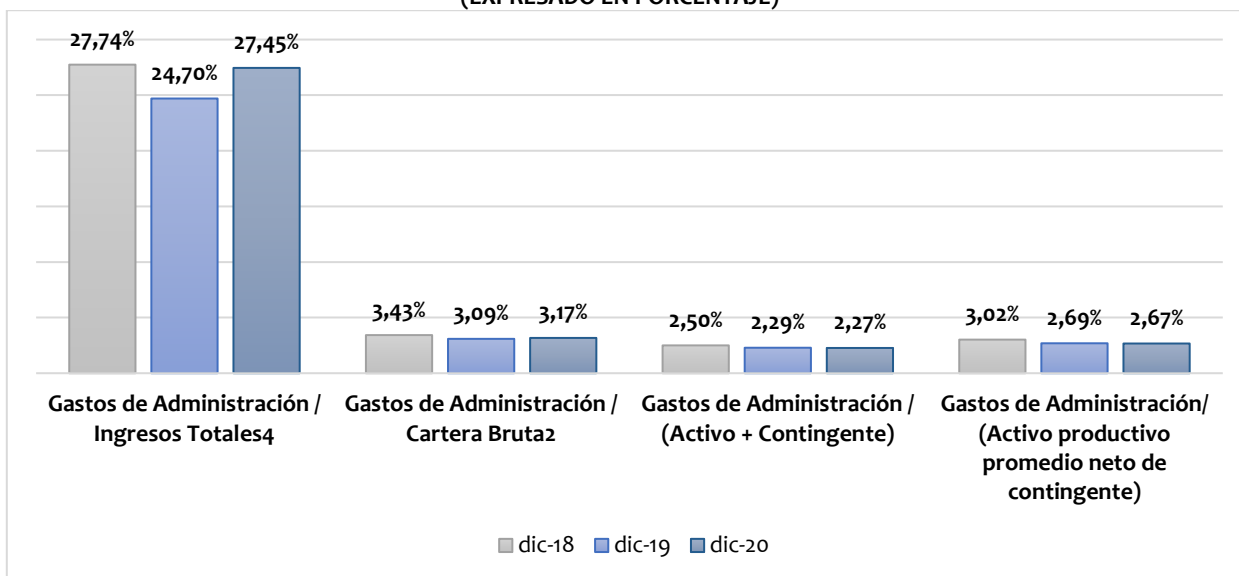
La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 93,85% en la gestión 2018; al 31 de diciembre de 2019 alcanza un 93,92% y en la gestión 2020 un 93,99%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

Al 30 de septiembre del 2021, las Obligaciones con el Público representan el 67,50% de la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto y La razón de endeudamiento asciende a 94,13%.

8.3.5 Eficiencia administrativa

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2018 representó el 27,74%, disminuyéndose a 24,70% en la gestión 2019 y alcanzando el 27,45% al 31 de diciembre de 2020. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

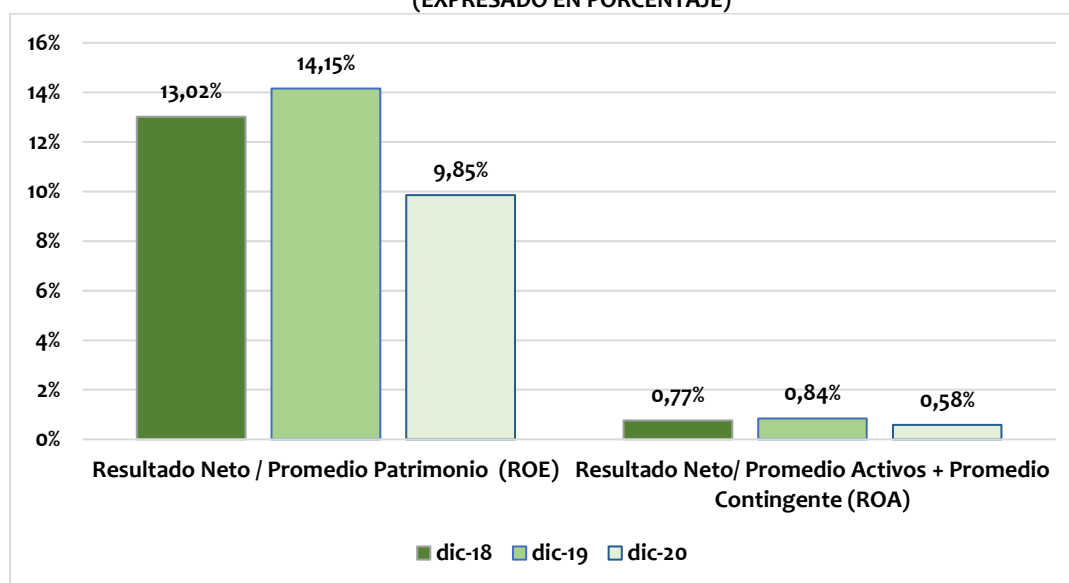
La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,43% en la gestión 2018; al 31 de diciembre de 2019 alcanzan un 3,09% y en la gestión 2020 un 3,17%. El comportamiento que muestra es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera Vigente en mayor proporción a los Gastos de Administración.

La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,50% en la gestión 2018; al 31 de diciembre de 2019 alcanzan un 2,29% y en la gestión 2020 un 2,27%. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

El último índice de Eficiencia Administrativa analizado es la proporción de Gastos de Administración respecto al Activo Productivo Promedio Neto de Contingente, que alcanza el 3,02%, 2,69% y 2,67% durante las gestiones 2018, 2019 y 2020 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo del Activo Productivo Promedio Neto de Contingente.

8.3.6 Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2018 representó el 13,02%, incrementándose a 14,15% en la gestión 2019 y alcanzando el 9,85% al 31 de diciembre de 2020.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2018 representó el 0,77%, disminuyendo a 0,84% en la gestión 2019 y alcanzando 0,58% al 31 de diciembre de 2020.

8.4 Compromisos Financieros

a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

b) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora

$$\frac{\begin{aligned} &\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \\ &\text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \\ &\text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas} \end{aligned}}{\begin{aligned} &\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \\ &\text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{aligned}} \geq 100\%$$

**CUADRO 32: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11.04%	11.58%	11,20%	11,29%
b) Índice de Liquidez	59.89%	61.53%	60,27%	60,28%
c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora	164.42%	160.08%	224,83%	245,14%

Elaboración Propia: Los cálculos presentados en el cuadro han sido elaborados con los Estados Financieros trimestrales Internos.

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

8.5 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable ni del área de auditoría.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades.

La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019 fue por Ernst & Young Ltda. Bajo el cumplimiento de políticas internas del Banco no se realizó el cambio de empresa de Auditoría externa.

Al 31 de diciembre de 2020 auditados por KPMG S.R.L y los Estados Financieros al 30 de septiembre 2021 auditados internamente.

8.6 Información Financiera

CUADRO 33: BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

ACTIVO	dic.-18	dic.-19	dic.-20	sep.-21
Disponibilidades	991.271	973.783	1.121.870	1.387.048
Inversiones temporarias	1.364.577	1.290.835	1.118.150	1.474.595
Cartera	8.864.443	9.733.880	10.300.366	10.765.056
<i>Cartera vigente</i>	8.497.550	9.309.835	9.555.103	8.486.394
<i>Cartera vencida</i>	28.256	25.677	-	13.187
<i>Cartera en ejecución</i>	89.386	117.304	80.569	66.361
<i>Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente</i>	284.300	325.479	350.649	1.786.390
<i>Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida</i>	5.091	800	78.340	95.597
<i>Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución</i>	11.515	28.179	43.885	49.604
<i>Cartera Reestructurada Vencida</i>				960
<i>Cartera Reestructurada En Ejecución</i>				98
<i>Productos devengados por cobrar sobre cartera</i>	81.345	89.342	369.112	474.929
<i>Previsión para cartera incobrable</i>	(133.002)	(162.736)	(177.292)	(208.464)
Otras cuentas por cobrar	60.979	77.189	91.996	121.050
Bienes realizables	12.241	11.270	6.476	4.510
Inversiones permanentes	627.411	969.606	1.196.480	1.645.777
Bienes de uso	298.716	317.043	344.904	350.741
Otros activos	40.427	72.604	97.803	137.772
TOTAL ACTIVO	12.260.064	13.446.211	14.278.045	15.886.549
PASIVO				
Obligaciones con el público	8.897.457	9.315.133	10.137.005	10.723.947
<i>Obligaciones con el público a la vista</i>	1.845.234	1.579.214	1.916.652	2.161.900
<i>Obligaciones con el público por cuentas de ahorros</i>	2.178.516	2.101.124	2.267.288	2.516.696
<i>Obligaciones con el público a plazo</i>	2.822	2.496	2.028	981
<i>Obligaciones con el público restringidas</i>	425.990	173.037	134.503	141.863
<i>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</i>	3.985.596	4.909.975	5.104.372	5.157.490
<i>Cargos financieros devengados por pagar</i>	459.298	549.286	712.163	745.017
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	26.414	13.181
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.655.155	2.180.011	1.671.170	2.993.482
Otras cuentas por pagar	215.055	233.695	285.027	281.684
Previsiones	109.900	112.971	113.035	123.102
Valores en Circulación	170.572	170.661	544.783	542.097
Obligaciones subordinadas	205.891	269.941	186.042	140.159
Obligaciones con empresas con participación estatal	252.474	346.205	456.949	135.563
TOTAL PASIVO	11.506.504	12.628.618	13.420.426	14.953.215
PATRIMONIO				
Capital social	527.597	565.283	579.143	700.473
Aportes no capitalizados	7.001	7.001	82.601	44.801
Reservas	78.464	87.885	101.221	109.477
Resultados acumulados	140.498	157.424	94.654	78.584
TOTAL PATRIMONIO	753.560	817.593	857.619	933.334
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.260.064	13.446.211	14.278.045	15.886.549

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 34: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	dic.-18	dic.-19	dic.-20	sep.-21
Disponibilidades	8,09%	7,24%	7,86%	8,73%
Inversiones temporarias	11,13%	9,60%	7,83%	9,28%
Cartera	72,30%	72,39%	72,14%	67,76%
Otras cuentas por cobrar	0,50%	0,57%	0,64%	0,76%
Bienes realizables	0,10%	0,08%	0,05%	0,03%
Inversiones permanentes	5,12%	7,21%	8,38%	10,36%
Bienes de uso	2,44%	2,36%	2,42%	2,21%
Otros activos	0,33%	0,54%	0,68%	0,87%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Obligaciones con el público	72,57%	69,28%	71,00%	67,50%
Obligaciones con el público a la vista	15,05%	11,74%	13,42%	13,61%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	17,77%	15,63%	15,88%	15,84%
Obligaciones con el público a plazo	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%
Obligaciones con el público restringidas	3,47%	1,29%	0,94%	0,89%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	32,51%	36,52%	35,75%	32,46%
Cargos financieros devengados por pagar	3,75%	4,09%	4,99%	4,69%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,18%	0,08%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	13,50%	16,21%	11,70%	18,84%
Otras cuentas por pagar	1,75%	1,74%	2,00%	1,77%
Previsiones	0,90%	0,84%	0,79%	0,77%
Obligaciones subordinadas	1,68%	2,01%	1,30%	0,88%
Obligaciones con empresas con participación estatal	2,06%	2,57%	3,20%	0,85%
TOTAL PASIVO	93,85%	93,92%	93,99%	94,13%
PATRIMONIO				
Capital social	4,30%	4,20%	4,06%	4,41%
Aportes no capitalizados	0,06%	0,05%	0,58%	0,28%
Reservas	0,64%	0,65%	0,71%	0,69%
Resultados acumulados	1,15%	1,17%	0,66%	0,49%
TOTAL PATRIMONIO	6,15%	6,08%	6,01%	5,87%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 35: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

PERIODOS	31-dic-18 vs. 31-dic-19		31-dic-19 vs. 31-dic20	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
VARIACIÓN				
ACTIVO				
Disponibilidades	(17.488)	(1,76%)	148.088	15,21%
Inversiones temporarias	(73.742)	(5,40%)	(172.686)	(13,38%)
Cartera	869.437	9,81%	566.486	5,82%
Cartera vigente	812.285	9,56%	245.268	2,63%
Cartera vencida	(2.580)	(9,13%)	(25.677)	(100,00%)
Cartera en ejecución	27.918	31,23%	(36.736)	(31,32%)
Cartera reprogramada vigente o reestructurada vigente	41.179	14,48%	25.170	7,73%
Cartera reprogramada vencida o reestructurada vencida	(4.292)	(84,30%)	77.540	9697,89%
Cartera reprogramada en ejecución o reestructurada en ejecución	16.663	144,71%	15.707	55,74%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	7.997	9,83%	279.769	313,14%
Previsión para cartera incobrable	(29.734)	22,36%	(14.556)	8,94%
Otras cuentas por cobrar	16.210	26,58%	14.807	19,18%
Bienes realizables	(971)	(7,93%)	(4.794)	(42,54%)
Inversiones permanentes	342.195	54,54%	226.874	23,40%
Bienes de uso	18.327	6,14%	27.861	8,79%
Otros activos	32.177	79,59%	25.199	34,71%
TOTAL ACTIVO	1.186.147	9,67%	831.834	6,19%
PASIVO				
Obligaciones con el público	417.676	4,69%	821.873	8,82%
Obligaciones con el público a la vista	(266.020)	(14,42%)	337.438	21,37%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	(77.392)	(3,55%)	166.163	7,91%
Obligaciones con el público a plazo	(325)	(11,53%)	(468)	(18,76%)
Obligaciones con el público restringidas	(252.953)	(59,38%)	(38.534)	(22,27%)
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	924.379	23,19%	194.397	3,96%
Cargos financieros devengados por pagar	89.988	19,59%	162.877	29,65%
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	26.414	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	524.857	31,71%	(508.841)	(23,34%)
Otras cuentas por pagar	18.640	8,67%	51.332	21,97%
Previsiones	3.071	2,79%	64	0,04%
Valores en Circulación	89	0,05%	374.122	138,59%
Obligaciones subordinadas	64.051	31,11%	(83.899)	(31,08%)
Obligaciones con empresas con participación estatal	93.730	37,12%	110.744	31,99%
TOTAL PASIVO	1.122.113,90	9,75%	791.808	6,27%
PATRIMONIO				
Capital social	37.686	7,14%	13.860	2,45%
Aportes no capitalizados	-	-	75.600	1079,92%
Reservas	9.421	12,01%	13.336	15,17%
Resultados acumulados	16.926	12,05%	(62.770)	(39,87%)
TOTAL PATRIMONIO	64.033	8,50%	40.026	4,90%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.186.147	9,67%	831.834	6,19%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 36: ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-20	30-sep.-21
Ingresos financieros	647.566	731.469	753.770	585.105
(-) Gastos financieros	264.051	303.245	356.753	261.795
Resultado financiero bruto	383.515	428.225	397.017	323.309
Otros ingresos operativos	453.623	495.109	414.362	314.424
(-) Otros gastos operativos	341.198	364.179	286.090	168.240
Resultado de operación bruto	495.940	559.155	525.289	469.494
Recuperación de activos financieros	15.762	31.681	74.908	37.476
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	43.733	85.223	115.340	86.907
Resultado de operación después de incobrables	467.968	505.613	484.857	420.063
(-) Gastos de administración	305.503	302.949	320.669	272.131
Resultado de operación neto	162.465	202.663	164.188	147.932
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	71	50	- 188	- 137
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	162.536	202.714	164.000	147.795
Ingresos de gestiones anteriores	-	-	-	2.634
(-) Gastos de gestiones anteriores	- 3	-	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	162.539	202.714	164.000	150.430
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	162.539	202.714	164.000	150.430
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	68.334	91.583	81.489	74.715
Resultado Neto de la Gestión	94.205	111.130	82.511	75.715

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 37: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

PERÍODO	31-dic.-18	31-dic.-19	31-dic.-20	30-sep.-21
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	40,78%	41,46%	47,33%	44,74%
Resultado financiero bruto	59,22%	58,54%	52,67%	55,26%
Otros ingresos operativos	70,05%	67,69%	54,97%	53,74%
(-) Otros gastos operativos	52,69%	49,79%	37,95%	28,75%
Resultado de operación bruto	76,59%	76,44%	69,69%	80,24%
Recuperación de activos financieros	2,43%	4,33%	9,94%	6,41%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	6,75%	11,65%	15,30%	14,85%
Resultado de operación después de incobrables	72,27%	69,12%	64,32%	71,79%
(-) Gastos de administración	47,18%	41,42%	42,54%	46,51%
Resultado de operación neto	25,09%	27,71%	21,78%	25,28%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,01%	0,01%	-0,02%	-0,02%
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	25,10%	27,71%	21,76%	25,26%
Ingresos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	25,10%	27,71%	21,76%	25,71%
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	25,10%	27,71%	21,76%	25,71%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	10,55%	12,52%	10,81%	12,77%
Resultado Neto de la Gestión	14,55%	15,19%	10,95%	12,94%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

PERIODOS	31-dic-18 vs. 31-dic-19		31-dic-19 vs. 31-dic-20	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
VARIACIÓN				
Ingresos financieros	83.903	12,96%	22.300	3,05%
(-) Gastos financieros	39.193	14,84%	53.508	17,65%
Resultado financiero bruto	44.710	11,66%	(31.208)	-7,29%
Otros ingresos operativos	41.486	9,15%	(80.747)	-16,31%
(-) Otros gastos operativos	22.981	6,74%	(78.089)	-21,44%
Resultado de operación bruto	63.215	12,75%	(33.866)	-6,06%
Recuperación de activos financieros	15.919	101,00%	43.228	136,45%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	41.489	94,87%	30.117	35,34%
Resultado de operación después de incobrables	37.645	8,04%	(20.756)	-4,11%
(-) Gastos de administración	(2.553)	-0,84%	17.720	5,85%
Resultado de operación neto	40.198	24,74%	(38.476)	-18,99%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(20)	(28,90%)	(238)	(473,02%)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	40.177	24,72%	(38.714)	-19,10%
Ingresos de gestiones anteriores	-	-	-	-
(-) Gastos de gestiones anteriores	2,87	-100,00%	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	40.174	24,72%	(38.714)	-19,10%
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	40.174	24,72%	(38.714)	-19,10%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	23.249	34,02%	(10.094)	(11,02%)
Resultado Neto de la Gestión	16.926	17,97%	(28.620)	-25,75%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 39: INDICADORES FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**
ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Fórmula	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	19,22%	16,84%	15,69%	18,01%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo ¹	55,77%	43,60%	43,45%	39,06%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	23,47%	25,87%	25,15%	28,27%
INDICADORES DE SOLVENCIA				
Patrimonio / Activos	6,15%	6,08%	6,01%	5,87%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11,01%	11,58%	11,26%	11,10%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta ²	98,49%	98,25%	98,77%	98,75%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	2,07%	2,21%	2,29%	2,53%
Cartera Vencida + Ejecución / Cartera Bruta	1,51%	1,75%	1,23%	1,25%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO				
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	72,57%	69,28%	71,00%	67,50%
Pasivo / Activo	93,85%	93,92%	93,99%	94,13%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración / Ingresos Totales ⁴	27,74%	24,70%	27,45%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta ²	3,43%	3,09%	3,17%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	2,50%	2,29%	2,27%	
Gastos de Administración/ (Activo productivo promedio neto de contingente)	3,02%	2,69%	2,67%	
INDICADORES DE RENTABILIDAD³				
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	13,02%	14,15%	9,85%	
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	0,77%	0,84%	0,58%	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

ANEXO I:
INFORME DE
CALIFICACIÓN



Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Septiembre, 2021 | Nueva Emisión

Banco Ganadero S.A. (BGA) es un banco de perfil conservador que opera principalmente con créditos empresariales, pyme y de vivienda. Tiene presencia en las principales ciudades del país, aunque todavía está concentrado en el departamento de Santa Cruz. Forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de cartera con presiones: A jun-21, BGA presenta un bajo crecimiento de la cartera del 2,1% a doce meses. En un entorno operativo desafiante y debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. A la fecha de análisis, el emisor ha diferido cuotas equivalentes al 4,2% de sus colocaciones. Si bien la mora es menor a la de bancos pares (1,3% vs. 1,9% respectivamente), la reprogramación del emisor se deteriora (7,9%), debido a la política de reprogramación regulatoria. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora (2,4 veces), manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. La cobertura de la cartera total es del 2,0%. El banco tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

Ajustados indicadores de capital en relación al promedio del sistema: Los indicadores de capital del banco son ajustados en una coyuntura de menor colocación crediticia. Presenta una solvencia de 6,1% (medida por patrimonio sobre activos) y un CAP de 11,6% (77,9% capital primario), ambos más ajustados a los del promedio del sistema (7,4% y 13,3% respectivamente). El capital regulatorio está apoyado por capital secundario a través de obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP bajaría. El banco cuenta con un accionista bilateral que reforzó su patrimonio y su marco de gestión hace algunos años. Considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio.

Elevada concentración de fondeo mayorista y liquidez prestable ajustada: En una coyuntura de menor liquidez sistémica, las obligaciones con el público y estatales presentan un crecimiento marginal los últimos doce meses (0,4%), siendo la participación en depósitos del banco ligeramente decreciente (pares: 6,5% y sistema: 4,9%). La estructura de sus captaciones mantiene una mayor proporción de depósitos a plazo fijo (36,4%) lo que afecta su costo financiero pero disminuye su volatilidad. Al igual que sus pares, la concentración de sus 25 mayores depositantes (51,9%) es elevada principalmente en clientes institucionales, los que tienen un alto poder de negociación de tasas, pero se han realizado esfuerzos para disminuir la misma el último año. La relación de cartera a depósitos alcanza a 98,6%. A pesar de la menor colocación de cartera crediticia los últimos doce meses, el banco muestra una disminución de sus ratios de liquidez a jun-21. La liquidez prestable –considerando el encaje legal disponible– en relación a sus activos es ajustada, con un indicador del 13,4% al igual que la cobertura de sus obligaciones de corto plazo del 44,4%. El banco presenta un descalce transitorio a nivel consolidado en la brecha de 360 días que representa el 1,0% del patrimonio y mantiene una posición larga en moneda extranjera. Debido a los diferimientos y periodos de gracia de la cartera, el emisor presenta presión en el flujo operativo.

Importante mejora en la rentabilidad: En esta coyuntura y por la naturaleza de la cartera de BGA, el margen financiero tiene tendencia decreciente (2,9% en relación a sus activos) considerando una baja colocación de cartera; menores intereses recibidos por las cuotas de capital diferidas por un menor rendimiento de la cartera que incluye tasas activas reguladas. Debido a la importante mejora de sus otros ingresos operativos su ratio de eficiencia mejora, con un indicador de gasto administrativo en relación al resultado operativo bruto del 55,2%. Asimismo, considerando el incremento de sus otros ingresos operativos por comisiones por servicios y operaciones de cambio, mantiene como fortaleza la menor dependencia en ingresos generados por cartera, con un indicador de margen de intereses a resultado operativo del 66,7%. Presenta una importante mejora en sus ratios de rentabilidad (ROAE del 12,2%), lo que mejoraría su capacidad de capitalización interna. Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios la rentabilidad del sistema incluye ingresos financieros contabilizados como tal, pero no cobrados como flujo efectivo.

Efectos de la paralización económica podrían afectar las calificaciones: El evento de salud pública, que generó una paralización en la dinámica de la economía y del sistema financiero afecta al perfil individual de los emisores. Es así que se

Calificación(es) 30/09/21

Escala Nacional Boliviana		
Banco Ganadero S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	AA	AA2
Perspectiva	Negativa	

Resumen Financiero (USD millones)		
	jun-21	jun-20
Total Activos	2.191,6	2.044,8
Total Patrimonio	132,9	117,5
Resultado Neto	7,9	4,5
Resultado Operativo	15,7	8,6
ROAA (%)	0,7	0,5
ROAE (%)	12,2	7,7
Patrimonio / Activos (%)	6,1	5,7
Endeudamiento (veces)	15,5	16,4

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

José Pablo Rocha Argandoña
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
josepablo.rocha@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaimemartinez@aesa-ratings.bo

generaron presiones en la liquidez por un menor flujo temporal de amortizaciones, además de un menor crecimiento de cartera y una potencial menor calidad crediticia de los deudores.

Nueva emisión de bonos subordinados: BGA se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos subordinados por BOB.70,0 millones. El propósito de la emisión es la colocación de cartera de créditos y/o el fortalecimiento patrimonial de la entidad. Dada la subordinación de la emisión, la calificación de riesgo de crédito es menor a la de deuda de largo plazo en moneda nacional.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor tamaño y franquicia.
- Mayores niveles de capital.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Indicadores de liquidez y capital más ajustados.
- Deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por BOB.70,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a jun-21: 11,65%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a jun-21: 57,65%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a jun-21: 239,85%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VII
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	BANCO GANADERO S.A. BANGASA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 DÍAS
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL	CADA 180 DÍAS A PARTIR DEL CUPÓN 5 POR EL 10% DEL CAPITAL HASTA EL CUPÓN 14.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-21	BOB.70.000.000	BOB.10.000	6,00%	2.520 DÍAS CALENDARIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2028

Banco Ganadero S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	jun-21	jun-20	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	1.476,1	1.438,7	1.455,4	1.404,6	1.280,2	1.127,0	989,1
2. Cartera Vencida	2,3	0,0	0,0	3,9	4,9	2,6	2,2
3. Cartera en Ejecución	17,1	25,9	18,1	21,2	14,7	14,1	12,6
4. Productos Devengados	63,0	34,5	53,8	13,0	11,9	10,0	8,4
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	29,6	28,4	25,8	23,7	19,4	18,9	15,5
TOTAL A	1.528,9	1.470,7	1.501,5	1.418,9	1.292,2	1.134,8	996,8
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	53,0	97,9	82,9	62,5	95,3	141,7	154,0
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	102,6	70,9	105,0	79,6	70,1	87,9	32,1
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	10,8	10,4	12,9	14,3	18,7	14,2	19,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	71,7	105,2	51,3	101,2	102,7	131,3	152,8
5. Inversiones Largo Plazo	230,3	132,1	173,0	140,5	90,9	28,1	4,1
6. Inversión en Sociedades	1,4	0,7	1,1	0,7	0,5	1,5	0,9
TOTAL B	469,9	417,1	426,3	398,9	378,2	404,7	362,8
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	1.998,7	1.887,9	1.927,8	1.817,8	1.670,4	1.539,5	1.359,6
D. BIENES DE USO	51,2	47,4	50,3	46,2	43,5	32,4	28,0
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	92,0	79,5	64,1	64,4	52,3	46,9	45,3
2. Bienes realizables	0,8	1,1	0,9	1,6	1,8	1,6	1,1
3. Otros Activos	48,9	28,9	38,2	30,0	19,1	19,3	15,9
TOTAL ACTIVOS	2.191,6	2.044,8	2.081,3	1.960,1	1.787,2	1.639,7	1.449,9
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	272,3	283,5	296,7	231,4	269,7	321,6	289,0
2. Cuentas de Ahorros	368,8	324,0	343,4	308,3	331,7	309,2	286,4
3. Depósitos a Plazo Fijo	749,9	788,2	779,2	760,4	603,1	569,4	484,8
4. Interbancario	380,5	304,5	236,4	310,8	238,9	162,5	147,0
TOTAL G	1.771,5	1.700,2	1.655,7	1.610,9	1.443,4	1.362,8	1.207,1
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	78,3	24,8	78,3	24,8	24,8	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	25,8	37,9	26,7	38,8	29,6	30,6	30,6
3. Otros	22,3	21,3	23,5	25,2	62,1	43,7	33,3
TOTAL H	126,4	83,9	128,5	88,8	116,5	74,3	63,9
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	160,8	143,2	172,1	141,2	117,4	101,6	88,0
J. PATRIMONIO	132,9	117,5	125,0	119,2	109,8	101,1	90,8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.191,6	2.044,8	2.081,3	1.960,1	1.787,2	1.639,7	1.449,9

Banco Ganadero S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	jun-21	jun-20	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16
1. Ingresos Financieros	55,4	55,8	109,0	105,2	92,8	79,8	69,4
2. Gastos Financieros	-25,0	-25,2	-52,0	-44,2	-38,5	-28,5	-22,7
3. MARGEN NETO DE INTERESES	30,4	30,6	57,0	61,0	54,3	51,3	46,7
4. Comisiones	12,8	11,3	24,7	31,2	30,5	29,4	22,2
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	3,0	-5,1	-5,1	-10,7	-12,5	-7,6	-0,6
6. Gastos de Personal	-11,6	-11,5	-22,5	-21,9	-22,2	-19,2	-18,6
7. Otros Gastos Administrativos	-13,7	-11,2	-23,8	-21,8	-21,9	-20,2	-19,3
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-5,3	-5,2	-5,9	-7,4	-4,3	-6,4	-4,1
9. Otras Provisiones	0,0	-0,3	0,0	-0,4	0,2	-0,1	-0,2
10. RESULTADO OPERACIONAL	15,7	8,6	24,4	30,0	24,1	27,3	26,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	15,9	8,6	24,4	30,0	24,1	27,3	26,0
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15,9	8,6	24,4	30,0	24,1	27,3	26,0
15. Impuestos	-8,0	-4,0	-12,4	-13,8	-10,4	-12,1	-11,5
16. RESULTADO NETO	7,9	4,5	12,0	16,2	13,7	15,1	14,5

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

1. Cartera Bruta	5,3	5,3	5,2	5,3	5,2	5,1	5,0
2. Activos	5,1	5,3	5,0	5,3	5,1	5,0	4,9
3. Patrimonio	4,2	3,9	4,0	3,9	3,9	3,8	3,5
4. Cuenta Corriente	5,3	5,7	5,7	5,0	5,5	6,6	6,0
5. Cajas de Ahorro	4,2	3,9	3,8	3,9	3,8	3,8	3,8
6. Depósitos a Plazo	5,2	5,8	5,6	5,9	5,1	5,2	5,2

Banco Ganadero S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

jun-21 jun-20 dic-20 dic-19 dic-18 dic-17 dic-16

I. CALIDAD DE ACTIVO

1. Crecimiento Activo	5,3	4,3	6,2	9,7	9,0	13,1	11,9
2. Crecimiento Cartera Bruta	1,5	2,5	3,1	10,0	13,6	13,9	13,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	6,9	3,5	-27,6	28,1	17,2	12,6	33,7
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	71,0	11,5	33,4	17,8	120,6	-9,8	3,6
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	-5,7	22,2	-14,5	44,2	4,6	11,2	44,1
6. Cartera Neta / Activo	69,8	71,9	72,1	72,4	72,3	69,2	68,7
7. Contingente / Activo	2,0	2,0	1,9	2,3	4,0	4,0	4,8
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,3	1,8	1,2	1,8	1,5	1,5	1,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	7,9	3,9	4,7	3,6	3,4	1,7	2,2
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	8,7	5,2	5,5	5,1	4,7	3,0	3,4
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	6,2	13,4	9,3	8,2	5,5	13,9	12,4
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,3	1,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	9,8	6,2	6,6	6,2	5,8	4,2	4,8
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-9,4	-2,1	-6,2	-2,1	-4,3	-4,8	-3,2
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,0	1,9	1,8	1,7	1,5	1,7	1,5
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	152,6	109,5	142,5	94,6	99,1	113,2	104,6
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	235,7	169,6	228,9	157,2	176,1	196,2	188,2
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-7,7	-2,1	-6,2	1,1	0,2	-2,2	-0,7

II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

1. Crecimiento Patrimonio	6,3	-1,4	4,9	8,5	8,7	11,3	14,3
2. Patrimonio / Activo	6,1	5,7	6,0	6,1	6,1	6,2	6,3
3. Pasivo / Patrimonio (x)	15,5	16,4	15,6	15,4	15,3	15,2	15,0
4. Activo Fijo / Patrimonio	38,5	40,4	40,2	38,8	39,6	32,1	30,9
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,6	11,5	11,3	11,6	11,0	11,3	11,8
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,4	11,4	11,2	11,6	11,2	11,6	12,1
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	9,0	7,8	8,6	7,8	7,8	7,8	7,8
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,3	4,7	5,2	4,8	4,8	4,7	4,8
9. Doble Apalancamiento*	1,4	0,8	1,3	0,8	0,6	2,2	1,3

III. FONDEO

1. Crecimiento Obligaciones con el Público	1,2	6,0	8,8	4,7	2,3	14,8	6,5
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-69,6	39,4	32,0	37,1	31,5	1,5	-13,8
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	-1,8	7,2	9,7	5,6	3,0	14,4	5,8
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	59,2	-1,6	-23,3	31,7	47,3	10,4	59,1
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,2	14,7	15,2	12,6	16,1	20,9	21,3
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	17,9	16,8	17,6	16,7	19,8	20,1	21,1
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	36,4	40,9	39,8	41,3	36,0	37,0	35,7
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	32,1	32,5	33,2	30,3	39,5	44,1	44,7
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	72,7	74,7	75,5	73,8	77,3	82,4	81,3
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	1,0	3,7	3,4	2,7	2,2	1,8	2,0
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	18,8	16,2	12,5	17,3	14,4	10,6	10,9
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	3,9	1,3	4,1	1,4	1,5	0,0	0,0
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,3	2,0	1,4	2,1	1,8	2,0	2,3

IV. LIQUIDEZ

1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	98,6	97,0	95,4	101,5	97,4	88,3	88,7
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	54,8	64,6	53,5	61,4	58,4	67,8	71,5
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	53,6	60,9	51,0	61,1	57,0	67,2	70,0
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	45,7	48,1	41,9	46,2	45,5	54,1	51,3
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	44,4	46,9	41,4	44,7	41,4	50,5	48,9
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	15,4	16,1	15,0	14,5	17,4	23,5	23,2
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	13,4	14,3	12,9	12,7	15,3	20,9	20,5
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	49,7	51,3	45,5	49,4	46,8	55,4	52,0
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	48,3	49,9	45,0	47,9	42,6	51,6	49,5

10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	16,8	17,1	16,3	15,5	17,9	24,0	23,5
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	14,6	15,3	14,0	13,6	15,8	21,4	20,8
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	33,8	39,7	29,3	34,7	35,2	41,5	46,5

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,2	7,7	9,9	14,1	13,0	15,8	17,1
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,7	0,5	0,6	0,9	0,8	1,0	1,1
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	7,1	5,9	6,1	6,9	6,6	7,4	7,8
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	4,3	3,7	3,8	4,4	4,2	4,7	5,0
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,2	0,7	1,0	1,4	1,3	1,5	1,6
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	55,2	62,6	61,0	54,2	61,6	54,3	56,0
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	66,7	84,4	75,6	76,6	77,3	72,7	71,3
8. Margen de Intereses / Activo (av)	2,9	3,1	2,9	3,3	3,3	3,4	3,5
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	3,3	3,5	3,2	3,7	3,7	4,1	4,3
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	2,6	2,1	2,2	2,2	2,0	2,1	1,1
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,7	0,7	0,4	0,5	0,3	0,6	0,4
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	17,1	16,8	10,2	11,9	7,6	12,0	8,5
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,5	2,7	2,7	2,5	2,4	2,0	1,8
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	2,6	2,7	2,7	2,1	2,3	1,8	1,6
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,6	2,2	2,4	4,0	3,1	3,2	3,0
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	3,4	4,3	5,0	4,9	4,3	2,8	1,4

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 30 de junio de 2021 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de julio de 2021.
- f) Reunión con el emisor en agosto de 2021.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complementa el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII por Bs.70.000.000 (Serie Única)	AA	AA2	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	30 de septiembre de 2021		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados Banco Ganadero VII).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS, EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

ANEXO II:
ESTADOS
FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE
2020





BANCO GANADERO S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

*KPMG S.R.L.
18 de enero de 2021
Este informe contiene 73 páginas
Ref. 2021 Informes Auditoría Bolivia/Banco Ganadero 2020*

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de flujo de efectivo	8
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Notas a los estados financieros	
1. Organización	11
2. Normas contables	28
3. Cambios de políticas y prácticas contables	37
4. Activos sujetos a restricciones	38
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes	38
6. Operaciones con partes relacionadas	41
7. Posición en moneda extranjera	41
8. Composición de los rubros de los estados financieros	43
9. Patrimonio	69
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	71
11. Contingencias	72
12. Hechos posteriores	72
13. Consolidación de estados financieros	73



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Ganadero S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Calificación y previsión de cartera de crédito empresarial y pyme

Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que, la evaluación involucra juicios de carácter particular y considera para este proceso de evaluación los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. En esta gestión, el COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, el Gobierno del Estado Plurinacional, ha emitido una serie de disposiciones legales ratificadas por la ASFI, entre las más importantes, la referida al diferimiento de pagos de créditos; este último aspecto, impacta en la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. Las previsiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco. Consideramos que la evaluación, calificación y la constitución de previsiones para créditos empresariales y pyme, como uno de los principales estimados, teniendo en consideración adicionalmente, la situación generada por el COVID-19, aspectos sobre los cuales enfatizamos en nuestra auditoría de los estados financieros.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, y evaluamos y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” y en las disposiciones legales relacionadas con el COVID-19 y Circulares de la ASFI. ▪ Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos. ▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco, para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la ASFI. ▪ Consideramos los impactos del COVID-19 en la evaluación, calificación y determinación de las previsiones de la cartera de créditos y probamos el cumplimiento de las circulares emitidas por la ASFI, principalmente en lo respecta a las siguientes condiciones: diferimiento de operaciones vigentes, modalidades de diferimiento, vigencia de las condiciones financieras originalmente pactadas, la no modificación de la calificación de riesgo del prestatario, y la contabilización de estas operaciones de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.



Calificación y previsión de cartera de crédito empresarial y pyme

Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
	▪ Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

Sistemas de Tecnología de Información

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y la continuidad del negocio del Banco. Asimismo, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, se incrementan los riesgos asociados sobre los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría de los estados financieros evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas.	Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnología de Información (TI) establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. ▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.



Otra cuestión

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 17 de enero de 2020.

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.



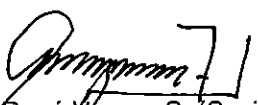
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUE-0062

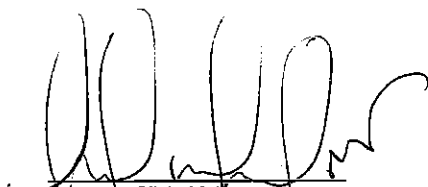
Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2021

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	1.121.870.297	973.782.781
Inversiones temporarias	8.c.1	1.118.149.504	1.290.835.163
Cartera		10.300.365.824	9.733.880.253
Cartera vigente	8.b.1	9.555.102.912	9.309.835.285
Cartera vencida	8.b.1	-	25.676.851
Cartera en ejecución	8.b.1	80.568.734	117.304.412
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	428.988.783	325.479.061
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	-	799.559
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	43.885.431	28.178.630
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	369.111.683	89.342.441
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(177.291.719)	(162.735.986)
Otras cuentas por cobrar	8.d	91.996.017	77.189.321
Bienes realizables	8.e	6.476.027	11.269.934
Inversiones permanentes	8.c.2	1.196.480.166	969.606.063
Bienes de uso	8.f	344.904.113	317.042.993
Otros activos	8.g	97.803.241	72.604.234
TOTAL DEL ACTIVO		14.278.045.189	13.446.210.742
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	10.137.005.414	9.315.132.902
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	26.414.256	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	1.671.170.182	2.180.011.412
Otras cuentas por pagar	8.l	285.027.195	233.695.383
Previsiones	8.m	113.035.226	112.971.286
Valores en circulación	8.n	544.782.788	170.660.861
Obligaciones subordinadas	8.o	186.042.142	269.941.428
Obligaciones con empresas públicas	8.p	456.948.844	346.204.770
TOTAL DEL PASIVO		13.420.426.047	12.628.618.042
PATRIMONIO			
Capital social	9	579.143.000	565.283.000
Aportes no capitalizados		82.600.526	7.000.526
Reservas		101.221.176	87.885.211
Resultados acumulados		94.654.440	157.423.963
TOTAL DEL PATRIMONIO		857.619.142	817.592.700
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		14.278.045.189	13.446.210.742
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	269.631.846	307.907.162
CUENTAS DE ORDEN	8.x	21.675.070.586	21.723.923.713

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

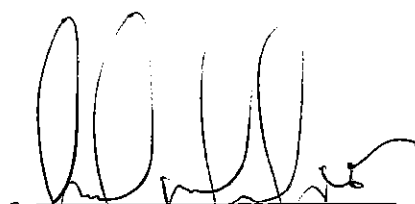

Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2020	2019
Ingresos financieros	8.q	753.769.582	731.469.212
Gastos financieros	8.q	(356.753.012)	(303.244.646)
Resultado financiero bruto		397.016.570	428.224.566
Otros ingresos operativos	8.t	414.362.035	495.109.072
Otros gastos operativos	8.t	(286.090.084)	(364.178.941)
Resultado de operación bruto		525.288.521	559.154.697
Recuperación de activos financieros	8.r	74.908.284	31.680.656
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(115.340.003)	(85.222.623)
Resultado de operación después de incobrables		484.856.802	505.612.730
Gastos de administración	8.v	(320.669.278)	(302.949.419)
Resultado de operación neto		164.187.524	202.663.311
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		(187.676)	50.311
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		163.999.848	202.713.622
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		163.999.848	202.713.622
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		163.999.848	202.713.622
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		163.999.848	202.713.622
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(81.489.200)	(91.583.450)
Resultado neto del ejercicio		82.510.648	111.130.172

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad


Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2020	2019
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	82.510.648	111.130.172
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(424.771.789)	(141.308.518)
- Cargos devengados no pagados	782.729.382	622.047.671
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(381.613)	(360.891)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	(27.624)	(981.856)
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	40.537.024	51.100.127
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables	9.519.960	10.811.750
- Previsiones para partidas pendientes de imputación	(193)	193
- Provisiones para beneficios sociales	8.424.813	8.073.722
- Provisiones para impuestos	89.079.578	100.778.598
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	24.477.433	15.894.113
- Otros	46.699	47.378
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	612.144.318	777.232.459
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
- Cartera de préstamos	89.724.053	81.705.978
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	51.966.077	19.491.833
- Obligaciones con el público	(549.285.783)	(459.298.253)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(47.929.316)	(16.196.833)
- Obligaciones por valores en circulación	(660.861)	(571.556)
- Obligaciones subordinadas	(3.941.428)	(2.890.611)
- Obligaciones con empresas públicas	(20.230.284)	(1.746.320)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(15.861.038)	(19.442.040)
- Bienes realizables - vendidos	94.215	748.528
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	175.313	(15.721.907)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(60.750.861)	(100.630.144)
- Otras provisiones	107.291	(393.836)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	55.551.696	262.287.298
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	503.598.043	(343.418.118)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(137.187.959)	(1.156.495)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	331.116.546	925.210.320
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(200.134.107)	679.289.631
- A mediano y largo plazo	(310.195.835)	(186.165.486)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	(38.577.173)	(252.994.797)
- Obligaciones con instituciones fiscales	26.337.884	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	14.577.853	10.417.701
- Obligaciones con empresas públicas		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	185.509.288	(79.753.659)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	162.325.689	-
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	(227.578.076)	155.000.000
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(1.806.860.403)	(2.512.405.624)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(1.976.948.865)	(2.979.873.720)
- Créditos recuperados en el ejercicio	3.452.746.200	4.575.845.617
Flujo neto en actividades de intermediación	(21.270.915)	(10.004.630)

BANCO GANADERO S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

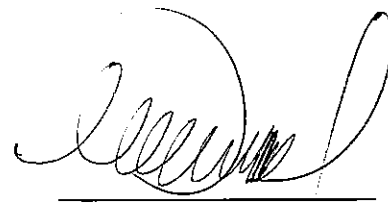
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	2020	2019
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	367.070.000	-
- Obligaciones subordinadas	(82.600.000)	63.000.000
Cuentas de los accionistas:		
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	(38.039.000)	(41.445.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social	(4.445.206)	(5.652.279)
Flujo neto en actividades de financiamiento	241.985.794	15.902.721
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	175.591.853	106.761.656
- Inversiones permanentes	(226.058.234)	(341.758.579)
- Bienes de uso	(39.103.132)	(28.562.371)
- Bienes diversos	158.843	173.869
- Cargos diferidos	(34.659.696)	(18.632.706)
- Activos intangibles	(4.108.693)	(3.655.366)
Flujo neto en actividades de inversión	(128.179.059)	(285.673.497)
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio	148.087.516	(17.488.108)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	973.782.781	991.270.889
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.121.870.297	973.782.781

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad



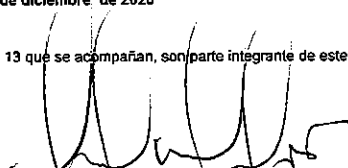
Ronald Gutierrez
Gerente General

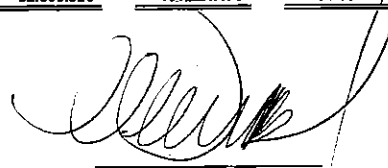
BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	527.597.000	7.000.526	78.463.841	140.498.441	753.559.808
Reserva legal sobre Utilidad/2018			9.421.370	(9.421.370)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2018, dispuesta por Junta ordinaria de accionistas del 15/01/2019				(41.445.000)	(41.445.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2018, dispuesta en Junta Ordinaria de Accionista del 01/03/2019	37.685.000	(7.000.000)		(30.686.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 8 de marzo de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interes Social FOGAVISP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Fondo de Garantía para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES GESTION 2018 s/g D.S Nro.3764				(2.826.140)	(2.826.140)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 3 de septiembre de 2019 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 15/01/2019		3.500.000		(3.500.000)	-
Resultado neto del ejercicio				111.130.172	111.130.172
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	565.283.000	7.000.526	87.885.211	157.423.963	817.592.700
Constitución de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020			11.113.362	(11.113.362)	-
Reserva No distribuible s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020			2.222.603	(2.222.603)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Fondo de Garantía de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020				(38.039.000)	(38.039.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020	13.860.000	(7.000.000)		(6.860.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		70.000.000		(70.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				82.510.648	82.510.648
Saldos al 31 de diciembre de 2020	579.143.000	82.600.526	101.221.176	94.654.440	857.619.142

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad


Ronald Gutierrez
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actual ASFI) N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Trinidad, Sucre, Tarija, Oruro y Cobija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco en la gestión 2020 es de 1067 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo a la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a Octubre 2020, se proyecta que el crecimiento mundial será de -4,4% en 2020; La mejora de las proyecciones para 2020 en relación con

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

las de la actualización de junio de 2020 refleja el efecto neto de dos factores opuestos: el ímpetu al alza generado por las cifras del PIB del segundo trimestre, que superan las expectativas (mayormente en el caso de las economías avanzadas) y el empuje a la baja producido por el persistente distanciamiento social y el estancamiento de la reapertura en el segundo semestre del año. La recuperación comenzó a afianzarse en el tercer trimestre de 2020 y se prevé que a lo largo de 2021 irá fortaleciéndose gradualmente.

El crecimiento del grupo de las economías avanzadas está proyectado en -5,8% en 2020; La revisión al alza refleja, en particular, el hecho de que las cifras del PIB de Estados Unidos y la zona del euro superaron las expectativas en el segundo trimestre. En 2021, se proyecta que la tasa de crecimiento de las economías avanzadas aumentará a 3,9%, y el PIB del grupo para 2021 estará aproximadamente 2% por debajo de su nivel registrado en 2019. Se prevé que la economía estadounidense se contraiga 4,3% y crezca a 3,1% en 2021. Para la zona del euro, se proyecta una contracción más profunda, de 8,3% en 2020. Se proyecta que las economías avanzadas de Asia sufrirían desaceleraciones menos pronunciadas que las de Europa, ya que la pandemia está más contenida; ese hecho se ve reflejado también en las caídas más suaves del PIB durante el primer semestre de 2020.

Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento sería de -3,3% en 2020 y aumentaría a 6% en 2021. Las perspectivas de China son mucho más alentadoras que las de la mayoría de los demás países del grupo: se prevé que la economía crezca alrededor de 10% en 2020-21 (1,9% este año y 8,2% el año próximo). Para Bolivia se prevé que el crecimiento sería de -7,9% en 2020 y que la economía crezca alrededor de 5.6% en 2021.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su último informe Estudio Económico 2020, calculó para América Latina -9,1% y para Bolivia un crecimiento de -5,2%. El organismo internacional ratifica como causales la crisis sanitaria, aunque advierte que los otros factores ya venían de antes y fueron agravándose con la Covid-19, a saber, la caída de los precios del petróleo y los minerales, el bajón de las remesas y la ausencia de turismo

Según el IBCE, de enero a octubre del 2020, el valor de las exportaciones bolivianas sumo 5.441 millones de dólares, un 27% menor a lo registrado en el mismo lapso de la pasada gestión, a su vez registró un déficit comercial de 168 millones de dólares hasta octubre del 2020.

Hasta diciembre de 2020, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

Índice de Precios al Consumidor hasta noviembre de 2020 fue de 0,45%, menor al registrado a noviembre 2019 de 3,06%

La cartera del sistema bancario hasta noviembre 2020 fue de USD 25.181 millones, superiores en USD 1.172 millones a noviembre 2019. Los depósitos del sistema financiero bancario hasta noviembre 2020 fueron de USD 26.008 millones, superior en USD 2.243 millones a noviembre 2019.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que

considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Adicionalmente, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración de riesgo operativo (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema de seguridad física.

- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y sus delitos precedentes.

Durante la gestión 2020, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de punta especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información (Cont.)

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Seguridad de la Información adoptó durante el primer semestre de la gestión 2020 las acciones necesarias para la adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2020, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	: F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	: AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	: F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	: AA+
Emisor	: AA+
Perspectiva	: Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero III
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Calificación de riesgo (Cont.)

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1

Por Bs170.000.000.

(Serie única): AA+

Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2

Por Bs 400.000.000.

(Serie única): AA+

Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambió su nombre a “Moody’s Local”, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Local: EQL-1.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: EQL-1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero III: AA-.bo

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo

Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Cont.)

- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la gestión 2020, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, y de continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas.

v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019 del 26 de marzo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondientes a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de 30.686.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2018 por la suma de 7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1ro de marzo de 2019. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

v) Cambios en el capital social (Cont.)

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-7264/2015 del 23 de diciembre de 2015 instruyó a los Bancos Múltiples y PyME que capitalicen al menos el 50 % de las utilidades de la gestión 2015, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la política financiera de apoyo al sector productivo y de vivienda de interés social.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 18 de febrero de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 18/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigencia a partir del 18 de febrero de 2020.

En esta resolución deja sin efecto las resoluciones de Directorio No. 069/2017 del 22/05/2017, No. 078/2017 del 06/06/2017, No. 054/2018 del 24 de abril 2018, No. 010/2019 de 24 de enero de 2019, No. 15/2019 de 19 de febrero de 2019, No. 035/2019 del 9 de abril 2019, No. 065/2019 del 2 de julio 2019 y 139/2019 de 08 de octubre 2019.

En esta resolución también indica el artículo 29 donde indica que las EIF podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de abril de 2021, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

De acuerdo a lo que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de mayo de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 30 de junio de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

También en esta resolución en el artículo 30 se crea el Fondo CPVIS III bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 29 de enero de 2021.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 01 de febrero de 2021. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 01 de febrero de 2021, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican las tasas de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MVDOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de los pasivos.

También en esta resolución en el artículo 3 se crea el Fondo CAPROSEN que serán créditos destinados para la Adquisición de Productos Nacional y el pago de Servicios de Origen Nacional bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de noviembre de 2021.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (Cont.)

operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISIP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISIP) por un importe de Bs2.222.603,43.

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (Cont.)

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

x) Constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de

Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples (Cont.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

xii) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Agencia Francesa de Desarrollo (PROPARCO), Banco de Desarrollo Holandés (FMO), Corporación Financiera Internacional (IFC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Interamericana de Inversiones (CII), este último miembro del Grupo BID y accionista del Banco.

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2020 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2019, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1-, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo. (Cont.)

a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Informe ASFI/DNP/R-43396/2019 de 28 de febrero de 2019, determinó la pertinencia de aprobar el Reglamento para Operaciones De Crédito a Empresas Públicas, a ser incorporadas en el Capítulo XVI, Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como la Modificaciones al Reglamento de Garantías de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento de Garantías no Convencionales.

Que de acuerdo a la naturaleza de la empresa pública del nivel central del Estado, establecida en el Artículo 4 de la Ley N°466 de la Empresa Pública, en el cual se detallan las características y condiciones de estas empresas, las mismas requieren la contratación de deuda para la realización de sus actividades, diferenciando y separando a estas de las condiciones que rigen para las entidades públicas y en sujeción a lo dispuesto en el inciso c), de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas elaboró los “Lineamientos Generales de Financiamiento de Empresas Públicas”, que regulan sobre la otorgación de créditos con la banca privada o pública, corresponde incorporar el Reglamento para Operaciones de Crédito a Empresas Públicas, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En cuanto a las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Créditos Sindicadas y al Reglamento de la Central de la Información Crediticia, mediante Resolución 274/2019 del 05 de abril de 2019, mencionando en el inciso u), párrafo I del Artículo 119 de la LSF, que la participación de la EIF extranjera se realizará mediante una carta de crédito “stand by”, cuando las operaciones de crédito otorgadas sean contingentes.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Mediante Resolución ASFI 612/2019 de fecha 28 de junio de 2019 se modifica al Reglamento para Operaciones de Créditos de Consumo otorgadas a través de medios electrónicos, en la Sección 4, artículo 1º “Requisitos para conceder operaciones bajo tecnología de créditos de consumo a través de medios electrónicos”, se realizaron ajustes, a lo siguiente: f) Determinar el monto máximo de la línea de crédito del deudor. g) Considerar la tasa de interés fija o tasa de interés variable, según corresponda y tasa de interés penal, definidas en la RNSF. h) Determinar los niveles de aprobación correspondientes. i) Establecer procedimientos de recuperación y cobranza. En cuanto al Reglamento de Tasa de Interés, Sección 1: Aspectos Generales, artículo 4º “Definiciones”, se incorpora la “Tasa de intereses penal.”

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Resolución ASFI 617/2019 de fecha 18 de julio de 2019, en la Sección 3: Régimen de Precisiones, numeral 2), Artículo 1º (Previsiones Específicas), se precisa que las EIF, al momento de constituir la previsión específica para créditos otorgados con garantía de un Fondo de Garantía, constituido bajo la forma jurídica de fideicomiso en entidades financieras que cuenten con determinadas condiciones de calificaciones de riesgo y/o constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo, Fondo De Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado), pueden excluir del saldo directo y contingente los importes que cuenten con la cobertura de los citados fondos. Como también en la Sección 9: Otras Disposiciones, se incorpora el artículo 14º (Control de los niveles mínimos de cartera) referido a la obligación de la EIF, sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, de mantener, en todo momento, lo dispuesto en el artículo 10º de la misma Sección, además de estipular que el control del cumplimiento de los citados niveles será realizado de forma mensual, considerando valores porcentuales sin decimales y que su incumplimiento dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-12256/2019 del 18 de noviembre de 2019, instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera la aplicación de reprogramaciones o mecanismos alternativos, para aquellos prestatarios que vieron afectados su capacidad de pago como resultado del Paro Cívico. Al respecto, el Banco Ganadero S.A., ha atendido a clientes con operaciones catalogadas como cartera masiva y que manifestaban expresamente dificultades por este shock transitorio y para la cartera evaluada por capacidad de pago, se procedió a revisar su posición financiera y en los casos correspondientes, se procedió con la reestructuración de sus operaciones. En ambos casos y en aplicación a las directrices establecidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros (MCSF); dichas operaciones fueron consideradas en cuentas específicas de cartera reprogramada y que por lo tanto se reflejan en los Estados Financieros del Banco, de acuerdo a la normativa en vigencia. El monto de las operaciones que fueron objeto de estas medidas representa el 2,02% del total de la cartera bruta.

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: “Otras Disposiciones”, en el artículo 10º “Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° “Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas”, estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado”

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” el artículo 12 “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”

El “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, están sujetos al régimen de provisiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas provisiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” la “excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”, estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones" disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° "Régimen de provisiones para créditos otorgados en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN" estipulando disposiciones en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° "Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 "Disposiciones Transitorias" referidas en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", precisando el régimen de provisiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo al tamaño de empresa y saldo deudor.

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Gran empresa: mayores a \$us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- ✓ Mediana Empresa: mayores a \$us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- ✓ Pequeña Empresa: mayores a \$us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" del artículo 2° "Reprogramación de la Banca Comunal", con el siguiente texto: "En sujeción a lo previsto en el Párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal".

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10° "Niveles mínimos de cartera", se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13° "Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos". Incorporando el texto: "(...) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (...)", para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones", quedando el siguiente texto: " En virtud de lo estipulados en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se benefician del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020".

Se inserta además, el Artículo 17° "Adecuación a los niveles mínimos de cartera", que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La provisión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)****Créditos en ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs152.861.744 y Bs138.306.011, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs4.941.778 y Bs4.881.453, respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)****Previsión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs53.774.663 y Bs53.826.501, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs53.774.663 y Bs53.826.501, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

- Los Depósitos a Plazo Fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión y el Fondo RAL, se valúan en función al Valor Cuota determinado por la Sociedad Administradora.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras), se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Depósitos a Plazo Fijo

Incluyen las inversiones en entidades nacionales e internacionales, y se valúan a su valor de costo actualizado, a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Letras y Bonos del Tesoro General de la Nación y en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo, más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en Bolsa. Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

- Inversiones en otras Entidades no Financieras (acciones telefónicas)

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición y su valor de mercado.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Bs348.605 y Bs2.203.038 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes realizables (Cont.)

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs34.289.006 y Bs28.140.830, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Bienes de uso (Cont.)

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en

relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Fideicomisos constituidos (Cont.)

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs40.744.600 al 31 de diciembre de 2020 y Bs45.791.725 al 31 de diciembre de 2019.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N° 1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2020	2019
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	568.991.950	428.846.010
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	304.855.153	386.941.021
Títulos valores de entidades del exterior.	-	516
Títulos valores de entidades Públicas No Financieras País adquiridas con pacto reventa	-	8.663.230
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	-	212.766.016
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	27.013	27.013
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	-	602.821
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.025.775.556	843.177.685
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(27.013)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	1.899.622.659	1.880.997.299

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

	2020		2019	
	Bs		Bs	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Efectivo	287.378.795	541.584.870	280.893.620	321.166.848
Título	147.992.665	145.410.771	134.728.770	135.275.414
Total	435.371.460	686.995.641	415.622.390	456.442.262
Moneda Extranjera				
Efectivo	152.375.941	280.308.198	205.725.705	424.891.246
Título	162.786.390	159.420.964	251.165.649	251.740.547
Total	315.162.331	439.729.162	456.891.354	676.631.793
UFV				
Efectivo	4.135.947	6.603.828	3.758.314	3.964.179
Título	9.909	23.418	15.392	36.016
Total	4.145.856	6.627.246	3.773.706	4.000.195

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.121.870.297	-	1.121.870.297
Inversiones temporarias	814.736.353	303.413.151	1.118.149.504
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.306.710	51.689.307	91.996.017
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Inversiones permanentes	206.558.579	989.921.587	1.196.480.166
Bienes de uso	-	344.904.113	344.904.113
Otros activos	41.836.093	55.967.148	97.803.241
Total activo	<u>4.706.501.009</u>	<u>9.571.544.180</u>	<u>14.278.045.189</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.451.707.477	6.685.297.937	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	284.577.807	449.388	285.027.195
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en circulación	7.712.788	537.070.000	544.782.788
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas Públicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	<u>4.799.893.802</u>	<u>8.620.532.245</u>	<u>13.420.426.047</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	973.782.781	-	973.782.781
Inversiones temporarias	867.294.723	423.540.440	1.290.835.163
Cartera	2.634.058.833	7.099.821.420	9.733.880.253
Otras cuentas por cobrar	22.477.261	54.712.060	77.189.321
Bienes realizables	-	11.269.934	11.269.934
Inversiones permanentes	-	969.606.063	969.606.063
Bienes de uso	-	317.042.993	317.042.993
Otros activos	46.704.436	25.899.798	72.604.234
Total activo	<u>4.544.318.034</u>	<u>8.901.892.708</u>	<u>13.446.210.742</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**PASIVO**

Obligaciones con el público	2.984.611.780	6.330.521.122	9.315.132.902
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	546.924.599	1.633.086.813	2.180.011.412
Cuentas por pagar	233.246.009	449.374	233.695.383
Previsiones	-	112.971.286	112.971.286
Valores en circulación	660.861	170.000.000	170.660.861
Obligaciones subordinadas	86.513.778	183.427.650	269.941.428
Obligaciones con empresas Públicas	215.974.485	130.230.285	346.204.770
Total pasivo	4.067.931.512	8.560.686.530	12.628.618.042

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.121.870.297	1.121.870.297	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.118.149.504	310.001.107	167.163.130	54.086.179	70.791.288	212.694.649	123.967.773	179.445.378
Cartera	10.300.365.824	176.993.218	700.423.086	194.635.899	488.393.662	920.747.112	1.215.689.136	6.603.483.711
Otras cuentas por cobrar	91.996.017	1.654.307	-	-	-	38.652.403	-	51.689.307
Bienes realizables	6.476.027	-	-	-	-	-	-	6.476.027
Inversiones permanentes	1.196.480.166	-	206.558.579	-	-	-	636.619.106	353.302.481
Bienes de uso	344.904.113	-	-	-	-	-	-	344.904.113
Otros activos	97.803.241	41.836.093	-	-	-	-	-	55.967.148
Cuentas Contingentes	269.631.846	33.888.505	24.515.331	28.775.865	29.120.093	48.968.300	25.004.236	79.359.516
Total activo y contingente	14.547.677.035	1.686.243.527	1.098.660.126	277.497.943	588.305.043	1.221.062.464	2.001.280.251	7.674.627.681
PASIVO								
Obligaciones con el público	10.137.005.414	699.117.421	711.026.237	644.350.832	726.152.732	671.060.255	691.024.397	5.994.273.540
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414.256	-	6.660.844	-	-	6.584.471	13.168.941	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170.182	182.888.057	215.494.697	20.000.000	161.059.563	43.362.219	668.458.895	379.906.751
Cuentas por pagar	285.027.195	206.827.011	-	47.980.441	4.168.771	25.601.584	-	449.388
Previsiones	113.035.226	-	-	-	-	-	-	113.035.226
Valores en circulación	544.782.788	-	-	6.944.760	768.028	-	141.767.500	395.302.500
Obligaciones subordinadas	186.042.142	-	4.729.958	1.046.792	3.137.742	41.300.000	24.262.000	111.565.650
Obligaciones con empresas Públicas	456.948.844	172.121.001	109.568.737	5.313.219	82.628.430	-	20.000.000	67.317.457
Total pasivo	13.420.426.047	1.260.953.490	1.047.480.473	725.636.044	977.915.266	787.908.529	1.558.681.733	7.061.850.512
Brecha Simple	1.127.250.988	425.290.037	51.179.653	-448.138.101	-389.610.223	433.153.935	442.598.518	612.777.169
Brecha Acumulada	1.127.250.988	425.290.037	476.469.690	28.331.589	-361.278.634	71.875.301	514.473.819	1.127.250.988

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	973.782.781	973.782.781	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.290.835.163	608.764.836	46.344.694	29.770.423	163.639.455	18.775.315	82.596.458	340.943.982
Cartera	9.733.880.253	265.936.358	249.835.297	368.961.659	715.929.236	1.033.396.283	1.008.341.660	6.091.479.760
Otras cuentas por cobrar	77.189.321	2.110.783	-	-	-	20.366.478	-	54.712.060
Bienes realizables	11.269.934	-	-	-	-	-	-	11.269.934
Inversiones permanentes	969.606.063	-	-	-	-	-	843.177.685	126.428.378
Bienes de uso	317.042.993	-	-	-	-	-	-	317.042.993
Otros activos	72.604.234	46.704.436	-	-	-	-	-	25.899.798
Cuentas Contingentes	307.907.162	60.246.739	28.735.658	21.607.841	37.209.066	67.315.606	37.319.251	55.473.001
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	13.754.117.904	1.957.545.933	324.915.649	420.339.923	916.777.757	1.139.853.682	1.971.435.054	7.023.249.906
PASIVO								
Obligaciones con el público	9.315.132.902	665.189.030	592.220.486	511.120.025	644.809.855	571.272.384	792.201.007	5.538.320.115
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.180.011.412	172.555.739	19.222.396	15.608.666	77.170.406	262.367.392	1.240.703.669	392.383.144
Cuentas por pagar	233.695.383	174.848.012	-	29.729.640	4.880.760	23.787.597	-	449.374
Previsiones	112.971.286	-	-	-	-	-	-	112.971.286
Valores en circulación	170.660.861	-	-	-	660.861	-	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	269.941.428	-	2.212.292	4.903.208	3.098.278	76.300.000	47.600.000	135.827.650
Obligaciones con empresas Públicas	346.204.770	103.009.749	87.515.143	15.389.355	10.060.238	-	-	130.230.285
TOTAL PASIVO	12.628.618.042	1.115.602.530	701.170.317	576.750.894	740.680.398	933.727.373	2.080.504.676	6.480.181.854
Brecha Simple	1.125.499.862	841.943.403	-376.254.668	-156.410.971	176.097.359	206.126.309	-109.069.622	543.068.052
Brecha Acumulada	1.125.499.862	841.943.403	465.688.735	309.277.764	485.375.123	691.501.432	582.431.810	1.125.499.862

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs81.547.303 y Bs100.705.369, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs1.565.173 y Bs1.337.281, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs6.468.000 y Bs6.468.000, respectivamente.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	371.482.395	6.689.873	378.172.268
Inversiones temporarias	223.048.421	23.419	223.071.840
Cartera	27.678.789	-	27.678.789
Otras cuentas por cobrar	5.634.330	-	5.634.330
Inversiones permanentes	993.357.794	4.894	993.362.688
Otros activos	11.297.784	-	11.297.784
Total activo	<u>1.632.499.513</u>	<u>6.718.186</u>	<u>1.639.217.699</u>
	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.498.597.938	4.344.037	1.502.941.975
Obligaciones con bancos y entidades financieras	90.334.908	-	90.334.908
Otras cuentas por pagar	43.454.147	63.650	43.517.797
Previsiones	2.063.429	234.810	2.298.239
Obligaciones con empresas Públicas	516.989	-	516.989
Total pasivo	<u>1.634.967.411</u>	<u>4.642.497</u>	<u>1.639.609.908</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(2.467.898)</u>	<u>2.075.689</u>	<u>(392.209)</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	525.987.895	4.050.224	530.038.119
Inversiones temporarias	408.400.735	36.017	408.436.752
Cartera	42.505.653	-	42.505.653
Otras cuentas por cobrar	14.426.810	-	14.426.810
Inversiones permanentes	843.796.602	-	843.796.602
Otros activos	8.356.060	-	8.356.060
Total activo	<u>1.843.473.755</u>	<u>4.086.241</u>	<u>1.847.559.996</u>
	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.451.503.459	4.047.681	1.455.551.140
Obligaciones con bancos y entidades financieras	345.182.320	-	345.182.320
Otras cuentas por pagar	35.910.367	37.522	35.947.889
Previsiones	4.306.404	38.298	4.344.702
Obligaciones con empresas Públicas	157.359	-	157.359
Total pasivo	<u>1.837.059.909</u>	<u>4.123.501</u>	<u>1.841.183.410</u>
Posición neta (pasiva)	<u>6.413.846</u>	<u>(37.260)</u>	<u>6.376.586</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de Bs2,35851 y Bs2,33187 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Billetes y monedas	400.197.673	405.562.345
Fondos asignados a cajeros automáticos	39.572.406	36.223.749
Cuenta corriente y de encaje	568.991.950	428.846.010
Bancos y corresponsales del país	7.841.329	738.649
Bancos y corresponsales del exterior	88.462.131	98.320.977
Documentos para cámara de compensación	16.804.808	4.043.031
Documentos para cobro en el exterior	-	48.020
Total	1.121.870.297	973.782.781

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
<u>CARTERA</u>		
Cartera vigente	9.555.102.912	9.309.835.285
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	428.988.783	325.479.061
Subtotal	9.984.091.695	9.635.314.346
Cartera vencida	-	25.676.851
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559
Subtotal	-	26.476.410
Cartera en ejecución	80.568.734	117.304.412
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	43.885.431	28.178.630
Subtotal	124.454.165	145.483.042

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

	2020	2019
<u>CARTERA</u>		
Cartera bruta	10.108.545.860	9.807.273.798
Productos financieros devengados por cobrar	369.111.683	89.342.441
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(152.861.744)	(138.306.011)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Total cartera	<u>10.300.365.824</u>	<u>9.733.880.253</u>
<u>CARTERA CONTINGENTE</u>		
Cartas de crédito emitidas vista	-	5.045
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	8.918.000	17.150.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	79.712.923	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	56.048.526	47.473.007
Líneas de crédito comprometidas	124.952.397	120.792.774
Total	<u>269.631.846</u>	<u>307.907.162</u>
<u>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES</u>		
Previsión específica (Nota 8m)	(4.941.778)	(4.881.453)
Total	<u>(4.941.778)</u>	<u>(4.881.453)</u>
<u>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</u>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(53.774.663)	(53.826.501)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(53.774.663)	(53.826.501)
Total	<u>(107.549.326)</u>	<u>(107.653.002)</u>

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Empresarial	3.171.198.492	-	-	60.062.116	1.480.221
Empresarial calificado por días de mora	8.523.788	-	1.313.304	11.301.641	1.059.772
Hipotecario de vivienda	922.442.796	-	9.456.883	-	10.412.830
Hipotecario de vivienda de interés social	2.074.696.775	-	19.422.348	-	20.863.746

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.1) Composición por clase de cartera: (Cont.)**

Microcrédito individual	705.507	-	208.300	7.610	208.319
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.715.126	-	9.602.716	20.815	10.053.139
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	727.066.935	-	12.078.086	10.376.706	9.277.245
Consumo	502.866.880	-	17.902.682	119.860.079	34.786.725
Consumo debidamente garantizado con garantía real	9.084.863	-	2.596.511	928.231	2.597.680
PYME calificado como empresarial	2.206.586.345	-	46.455.901	54.319.348	62.445.271
PYME calificado por días mora	196.204.188	-	5.417.434	12.755.300	4.618.574
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Empresarial	2.959.710.720	-	11.886.200	63.316.549	7.803.589
Empresarial calificado por días de mora	1.810.214	-	-	4.512.135	14.115
Hipotecario de vivienda	935.048.019	5.035.493	14.458.393	-	10.672.718
Hipotecario de vivienda de interés social	2.007.629.748	7.353.029	29.247.333	-	20.238.147
Microcrédito individual	579.773	117.143	36.770	2.394	131.091
Microcrédito individual debidamente garantizado.	148.029.406	2.586.905	9.660.262	4.543.715	11.998.986
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	707.325.228	2.860.479	16.348.496	16.210.091	14.534.451
Consumo	488.774.126	5.546.818	19.158.614	110.162.823	39.547.489
Consumo debidamente garantizado con garantía real	12.037.393	169.156	3.161.462	2.316.382	3.536.395
PYME calificado como empresarial	2.299.701.561	1.611.081	38.963.245	98.569.520	32.266.159
PYME calificado por días mora	74.668.158	1.196.306	2.562.267	8.273.553	2.444.324
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

b.2) Clasificación de cartera por sector económico**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:**

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.863.896.548	-	11.396.501	16.016.692	21.652.457
Caza silvicultura y pesca	62.188.606	-	1.638.982	420.981	1.420.095
Extracción de petróleo crudo y gas natural	234.705.182	-	3.482.185	8.672.284	4.237.415
Minerales metálicos y no metálicos	19.705.947	-	-	904.986	106.431
Industria manufacturera	1.368.776.576	-	16.993.576	12.673.510	19.685.229
Producción y distribución de energía eléctrica	464.929.168	-	460.879	4.225.459	720.181

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor: (Cont.)**

Construcción	497.093.156	-	32.960.646	59.693.810	36.933.221
Venta al por mayor y menor	2.445.299.253	-	31.286.370	70.066.033	37.106.838
Hoteles y restaurantes	155.138.348	-	2.418.512	2.837.877	2.923.733
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529.658.674	-	6.625.109	12.019.633	8.032.095
Intermediación financiera	507.882.431	-	2.113.946	27.723.680	3.108.009
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	613.308.986	-	8.988.951	28.940.639	11.272.272
Administración pública defensa y seguridad	281.995.726	-	2.278.205	3.870.731	3.398.970
Educación	459.983.246	-	1.011.814	5.608.190	1.924.516
Servicios sociales comunales y personales	449.852.758	-	2.657.757	12.746.217	4.909.043
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	110.512	-	-	32.100	324
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.456.472	-	59.569	725.068	104.835
Actividades atípicas	20.110.106	-	81.163	2.453.956	267.858
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	1.838.774.034	3.659.697	5.449.058	16.071.475	9.500.471
Caza silvicultura y pesca	90.574.504	13.425	1.665.489	297.808	818.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	270.535.960	402.248	4.658.852	8.130.265	4.433.905
Minerales metálicos y no metálicos	21.710.077	189.019	359.446	812.392	486.042
Industria manufacturera	1.407.973.337	2.189.282	13.618.494	11.916.470	15.263.608
Producción y distribución de energía eléctrica	209.282.015	42.275	495.797	4.593.634	754.762
Construcción	467.538.463	1.579.533	45.019.526	86.800.381	28.427.244
Venta al por mayor y menor	2.469.011.455	7.871.543	37.852.665	72.438.798	41.214.801
Hoteles y restaurantes	136.970.791	1.508.662	2.134.378	2.630.368	3.343.319
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	504.891.485	2.415.161	8.585.804	8.358.721	10.905.593
Intermediación financiera	519.861.853	843.413	1.939.776	21.614.715	3.854.423
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	566.729.054	2.208.120	14.660.651	33.976.447	11.907.055
Administración pública defensa y seguridad	289.463.104	2.269.389	3.325.022	3.926.648	4.290.408
Educación	394.161.379	448.979	2.774.708	22.328.879	2.874.163
Servicios sociales comunales y personales	421.835.409	786.061	2.910.201	11.016.801	4.801.806
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	109.727	-	-	24.075	654
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	7.558.161	49.603	9.966	642.638	84.744
Actividades atípicas	18.333.538	-	23.209	2.326.647	226.164
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.771.057.597	-	7.659.296	2.961.523	16.689.086
Caza silvicultura y pesca	52.462.500	-	1.313.304	-	1.024.174
Extracción de petróleo crudo y gas natural	16.418.315	-	-	3.380.799	1.715
Minerales metálicos y no metálicos	1.142.858	-	-	6.860	-
Industria manufacturera	1.112.742.778	-	13.154.828	4.289.585	14.638.772
Producción y distribución de energía eléctrica	403.100.753	-	-	806.035	-
Construcción	1.419.923.210	-	30.881.898	52.095.415	33.566.062
Venta al por mayor y menor	1.881.070.271	-	31.890.854	165.146.819	46.858.601
Hoteles y restaurantes	73.588.452	-	839.445	438.689	732.705
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	325.192.167	-	6.306.270	5.693.504	5.428.987
Intermediación financiera	75.370.718	-	-	18.500.923	223.518
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.622.815.150	-	27.147.390	15.171.424	30.115.338
Administración pública defensa y seguridad	1.937.936	-	145.472	147.712	75.793
Educación	28.880.548	-	-	95.973	58.672
Servicios sociales comunales y personales	198.276.035	-	5.115.408	887.950	8.388.096
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	40.885	-	-	-	101
Actividades atípicas	71.522	-	-	8.635	1.902
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.656.376.358	2.590.890	636.466	3.648.046	4.265.418
Caza silvicultura y pesca	82.214.268	-	1.313.304	80.384	656.652
Extracción de petróleo crudo y gas natural	27.689.224	-	-	3.600.058	343
Minerales metálicos y no metálicos	1.797.109	189.019	-	20.580	151.215
Industria manufacturera	1.264.784.981	766.231	9.160.381	3.725.411	8.620.910
Producción y distribución de energía eléctrica	149.465.741	-	-	1.407.154	6.150
Construcción	1.338.648.301	4.381.345	43.059.550	79.151.754	26.583.219
Venta al por mayor y menor	1.916.090.892	7.190.000	35.581.758	161.124.040	54.847.032
Hoteles y restaurantes	62.254.974	169.869	750.996	256.774	947.970

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito: (Cont.)**

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	298.021.221	1.147.957	7.151.314	3.647.772	7.738.023
Intermediación financiera	83.882.105	-	-	11.613.726	239.216
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.559.894.435	8.905.695	42.513.376	21.596.528	30.168.154
Administración pública defensa y seguridad	1.436.791	-	145.472	153.573	75.569
Educación	23.622.651	-	-	17.022.800	51.979
Servicios sociales comunales y personales	169.035.191	1.135.404	5.170.425	757.200	8.833.103
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	17.881	-	-	-	45
Servicios de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	-	-	70.560	-
Actividades atípicas	82.223	-	-	30.802	2.466
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.648.654.398	-	50.067.836	66.817.976	58.974.040
Títulos valores	1.353.776	-	-	3.781.500	37.815
Prendaria	1.675.150.336	-	8.602.181	10.593.198	10.264.746
Bonos de prenda (warrant)	246.862.661	-	2.723.045	-	2.229.602
DPF pignorados a favor de la entidad	3.503.245	-	-	1.273.712	20
Otros depósitos en la entidad	4.988.587	-	-	33.483.044	200
Cartas de crédito Stand By	73.887.449	-	-	2.850.341	-
Semoviente - Ganado	104.062.832	-	3.498.600	-	3.116.300
Fondo de garantía Sector Productivo	84.053.500	-	-	-	65.095
Fondo de garantía vivienda interés social	21.638.331	-	-	-	353.780
Persona jurídica	128.471.918	-	-	-	800.986
Persona natural	285.112.768	-	14.611.834	41.487.274	27.843.844
A sola firma	706.351.894	-	44.950.669	109.344.801	54.117.094
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.439.271.641	17.739.891	100.989.509	80.476.171	85.979.285

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía: (Cont.)**

Títulos valores	1.353.776	-	-	-	-
Prendaria	1.647.580.106	199.804	15.483.291	17.012.523	14.586.334
Bonos de prenda (warrant)	255.564.120	-	2.723.045	-	2.596.674
DPF pignorados a favor de la entidad	9.969.561	12.612	186.441	2.231.723	93.599
Otros depósitos en la entidad	4.127.616	-	-	60.949.835	341
Cartas de crédito Stand By	86.006.381	-	-	1.234.012	-
Semoviente - Ganado	103.488.350	938.096	90.497	-	343.729
Fondo de garantía Sector Productivo	17.852.083	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	120.088.933	781.227	283.606	-	576.037
Persona natural	300.914.044	3.450.388	13.119.706	48.818.456	18.798.602
A sola firma	649.097.735	3.354.392	12.606.947	97.184.442	20.212.863
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	143.187.464

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	9.884.988.081	-	72.899	267.605.640	10.152.666.620	97,8	23.254.452	0,2
Categoría B	16.872.827	-	-	979	16.873.806	0,2	151.877	0,9
Categoría C	7.492.849	-	-	450	7.493.299	0,1	251.591	3,4
Categoría D	35.877.747	-	230.899	35.470	36.144.116	0,3	14.058.152	38,9
Categoría E	21.787.514	-	41.531.715	492	63.319.721	0,6	41.627.900	65,7
Categoría F	17.072.677	-	82.618.652	1.988.815	101.680.144	1,0	78.459.550	77,2
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	10.378.177.706	100,0	157.803.522	

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	9.488.902.663	1.611.081	-	305.126.755	9.795.640.499	96,8	24.518.695	0,3
Categoría B	76.410.083	12.173.098	-	238.713	88.821.894	0,9	2.769.143	3,1
Categoría C	35.466.375	5.342.104	6.693.057	418.143	47.919.679	0,5	5.718.586	11,9
Categoría D	10.892.288	1.493.662	8.321.014	11.996	20.718.960	0,2	5.622.307	27,1
Categoría E	10.173.140	4.428.402	38.887.282	329.657	53.818.481	0,5	27.065.258	50,3
Categoría F	13.469.797	1.428.063	91.581.689	1.781.898	108.261.447	1,1	77.493.475	71,6
Total	9.635.314.346	26.476.410	145.483.042	307.907.162	10.115.180.960	100,0	143.187.464	

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.383.245.632	-	-	903.435	1.384.149.067	13.34	109.186
11 a 50 mayores	1.916.905.820	-	-	15.461.963	1.932.367.783	18.62	990.812
51 a 100 mayores	782.926.466	-	19.586.179	13.460.641	815.973.286	7.86	16.104.740
Otros	<u>5.901.013.777</u>	-	<u>104.867.986</u>	<u>239.805.807</u>	<u>6.245.687.570</u>	<u>60.18</u>	<u>140.598.784</u>
Total	<u>9.984.091.695</u>	-	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>10.378.177.706</u>	<u>100.00</u>	<u>157.803.522</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.242.096.017	-	-	17.363.788	1.259.459.805	12,45	288.453
11 a 50 mayores	1.795.479.649	-	-	20.712.682	1.816.192.331	17,96	1.203.884
51 a 100 mayores	808.076.537	-	14.689.706	24.889.107	847.655.350	8,38	6.457.474
Otros	<u>5.789.662.143</u>	<u>26.476.410</u>	<u>130.793.336</u>	<u>244.941.585</u>	<u>6.191.873.474</u>	<u>61,21</u>	<u>135.237.653</u>
Total	<u>9.635.314.346</u>	<u>26.476.410</u>	<u>145.483.042</u>	<u>307.907.162</u>	<u>10.115.180.960</u>	<u>100,00</u>	<u>143.187.464</u>

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	<u>Saldos al 31/12/2020</u>	<u>Saldos al 31/12/2019</u>	<u>Saldos al 31/12/2018</u>
Vigente	9.555.102.912	9.309.835.285	8.497.550.108
Vencida	-	25.676.851	28.256.429
Ejecución	80.568.734	117.304.412	89.386.138
Reprogramada o reestructurada vigente	428.988.783	325.479.061	284.300.008
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559	5.091.431
Reprogramada o reestructurada en ejecución	<u>43.885.431</u>	<u>28.178.630</u>	<u>11.515.171</u>
Cartera directa	10.108.545.860	9.807.273.798	8.916.099.285
Cartera contingente	<u>269.631.846</u>	<u>307.907.162</u>	<u>488.392.026</u>
Total Cartera	10.378.177.706	10.115.180.960	9.404.491.311
Previsión específica para incobrabilidad	152.861.744	138.306.011	108.185.590
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión específica adicional	-	-	386.000
Previsión específica para activos contingentes	4.941.778	4.881.453	5.705.549
Previsión cíclica (*)	107.549.326	107.653.002	103.364.275

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones: (Cont.)**

Cargos por provisión específica	49.447.379	56.730.357	26.802.869
Cargos por provisión genérica	60.969.840	19.825.840	12.969.912
Productos por cartera (ingresos financieros)	698.202.349	676.453.513	599.456.940
Productos en suspenso	31.022.768	26.885.322	23.348.579
Líneas de crédito otorgadas	7.961.251.580	8.263.001.922	8.491.799.178
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.403.237.233	2.519.936.175	2.702.649.105
Créditos castigados por insolvencia	69.698.353	63.741.114	60.922.937
Numero de prestatarios	28.445	29.431	28.154

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2020	2019
Reprogramada o reestructurada vigente	428.988.783	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	43.885.431	28.178.630
Productos financieros devengados por cobrar	19.303.354	2.498.552
Provisión específica	50.414.779	23.998.368
Productos por cartera (ingresos financieros)	27.312.108	13.697.017

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

Concepto	2020	2019	2018
Provisión inicial	275.270.441	242.071.388	229.637.280
(-) Castigos	18.804.731	7.712.486	3.338.872
(-) Recuperaciones	70.934.591	28.687.871	10.411.346
(-) Adjudicación de bienes	6.166.014	6.957.337	13.560.774
(-) Quitas de capital	-	-	28.039
(+) Reexpresión de provisiones en UFV	500	550	358
(+) Provisiones constituidas	110.417.218	76.556.197	39.772.781
Provisión final	289.782.823	275.270.441	242.071.388

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	321.878	0,11%	269.251	0,13%
Depósitos a Plazo fijo	652.356.954	4,36%	410.020.000	3,63%
Operaciones interbancarias	50.000.000	10,50%	94.300.000	5,79%
Bonos	9.976.719	1,25%	40.871.201	1,86%
Bonos soberanos	28.680.557	-	29.801.426	-
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	13.981.449	3,59%	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	4.353.294	1,14%	42.503.335	1,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	304.855.153	0,24%	386.941.021	1,46%
Títulos Valores de Entidades del Exterior con otras restricciones. (*)	-	-	516	-
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa (*)	-	-	8.663.230	7,50%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	-	-	212.766.016	7,12%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	27.013	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	53.534.853	-	49.782.038	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	238.722	-	240.047	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent.públicas no fcieras. del país	-	-	270.511	-
Prod.devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	-	-	602.821	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras.del país)	(150.075)	-	(177.699)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(27.013)	-	(27.013)	-
Total	1.118.149.504		1.290.835.163	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Otras participaciones en entidades financieras y afines	7.319.371	-	4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	160.391.580	5,18%	120.100.000	4,91%

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes: (Cont.)**

Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	118.677.685	-	977.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	724.500.000	-	842.200.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	29.972.486	-	-	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	152.625.384	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.886.530	-	1.070.661	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	1.196.480.166		969.606.063	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	98.799	38.102
Otras operaciones por intermediación financiera	1.555.508	2.072.681
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	47.491.249	46.258.392
Anticipo por compra de bienes y servicios	2.862.523	4.088.970
Alquileres pagados por anticipado	1.335.535	1.233.474
Seguros pagados por anticipado	-	3.131.223
Comisiones por cobrar	1.493.192	6.844.212
Certificados tributarios	2	10.213.977
Gastos por recuperar	33.813.740	1.950.528
Importes entregados en garantía	471.473	645.690
Otras partidas pendientes de cobro (1)	3.222.601	2.915.110
Previsión para otras cuentas por cobrar	(348.605)	(2.203.038)
Total	91.996.017	77.189.321

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	2020	2019
Otras partidas pendientes de cobro	1.421.517	1.140.118
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	461.595	1.047.445
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	62.634	64.794
Cuenta por Cobrar por emisión tarjeta debito	144.193	154.448
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	6.970	2.817
Cuenta por cobrar BRINKS	2.024	698

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

Cuentas por cobrar empleados	49.752	2.500
Cuentas por cobrar ex empleados	236.436	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	837.480	502.290
	<u>3.222.601</u>	<u>2.915.110</u>

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2.943.167	2.846.575
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	4.293.671	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	33.519.512	32.261.834
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(4.293.671)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(29.986.669)	(23.838.492)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>6.476.027</u>	<u>11.269.934</u>

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	211.835.762	230.268.157
Edificios	81.427.129	59.792.155
Mobiliario y enseres	22.511.957	21.185.447
Equipo e instalaciones	20.770.068	18.868.969
Equipos de computación	77.894.112	67.077.566
Vehículos	4.955.313	4.937.477
Obras de arte	731.023	442.012
Obras en construcción	37.075.354	15.880.999
Subtotal	<u>457.200.718</u>	<u>418.452.782</u>
Menos: Depreciaciones acumuladas	<u>(112.296.605)</u>	<u>(101.409.789)</u>
Valores residuales	<u>344.904.113</u>	<u>317.042.993</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**f) Bienes de uso (Cont.)**

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de Bs11.242.012 y Bs10.235.588 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Papelería útiles y material de servicios	719.338	878.180
Gastos de Organización	44.461.381	17.208.781
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	1.801.328	2.248.171
Fallas de caja	27.843	2.479
Operaciones p/liquidar transferencias ACH	3.205.443	2.962.876
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	2.938.922	1.467.579
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	40.352.949	42.271.503
Diferencia Cámara de Compensación	3.966	-
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	4.292.071	5.564.858
Previsión para partidas pendientes de imputación	-	(193)
Total	<u>97.803.241</u>	<u>72.604.234</u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de Bs13.235.421 y Bs5.658.525 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones con el público a la vista	1.916.652.344	1.579.214.173
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.267.287.635	2.101.124.249
Obligaciones con el público a plazo	2.028.121	2.496.456
Obligaciones con el público restringidas	134.502.939	173.037.384
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.104.371.780	4.909.974.858
Cargos financieros devengados por pagar	712.162.595	549.285.782
Total	<u>10.137.005.414</u>	<u>9.315.132.902</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	26.337.884	-
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	76.372	-
Total	26.414.256	-

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	56.013.941	45.110.706
Subtotal	56.013.941	45.110.706
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	724.500.000	842.200.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	152.625.385	-
Subtotal	877.125.385	842.200.000
<u>Obligaciones con otras entidades financieras</u>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	70.774.150	105.500.892
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	580.420.497	826.383.224
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	37.418.182	312.887.274
Cargos financieros devengados por pagar	49.418.027	47.929.316
Subtotal	738.030.856	1.292.700.706
Total	1.671.170.182	2.180.011.412

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2187	Bolivianos	35.000.000	3,804,119	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	10,689,662	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	4,033,256	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	8,529,588	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	733,333	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	17,429,942	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	21,361,158	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	4,193,092	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
TOTAL		349,559,493	70.774.150				

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Moneda origen	Monto original bolivianos	Saldo actual bolivianos	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
1938	Bolivianos	4.460.400	289.100	3,29%	3275	27/07/2011	14/07/2020
1966	Bolivianos	10.000.000	1.111.111	3,61%	3206	28/11/2011	07/09/2020
2187	Bolivianos	35.000.000	5.448.952	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	14.850.120	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	6.205.970	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	12.794.382	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	1.100.000	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	30.707.242	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	27.083.697	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	5.910.318	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
TOTAL		364.019.893	105.500.892				

(**) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda origen	Monto original dólares	Monto original bolivianos	Saldo actual	Saldo actual	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	5.454.545	37.418.182	Libor + 3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
TOTAL				5.454.545	37.418.182					

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Moneda origen	Monto original dólares	Monto original bolivianos	Saldo actual	Saldo actual	Tasa de interés	Plazo obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	6.000.000	41.160.000	6.000.000	41.160.000	Libor + 1,00%	359	07/05/2019	30/04/2020	
CAF - CARACAS	Dólares	5.000.000	34.300.000	5.000.000	34.300.000	Libor + 1,25%	359	19/12/2018	17/12/2020	
PROPARCO	Dólares	10.000.000	68.600.000	2.857.143	19.600.000	Libor + 2,85%	1965	30/03/2015	15/08/2020	Quirografía
IFC - WASHINGTON	Dólares	15.000.000	102.900.000	4.285.715	29.400.001	Libor + 4,00%	1488	18/11/2016	15/12/2020	
BID	Dólares	15.000.000	102.900.000	4.285.714	29.400.000	Libor + 2,85%	1935	29/04/2015	15/08/2020	Quirografía
IFC - WASHINGTON	Dólares	15.000.000	102.900.000	15.000.000	102.900.000	Libor + 3,00%	825	12/09/2018	15/12/2020	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	8.181.818	56.127.273	Libor + 3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
TOTAL				45.610.390	312.887.274					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.203.000	38.073.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	1.715.000	36.015.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
TOTALES	151.606.000	8.918.000	142.688.000

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

Al 31 de diciembre de 2019:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR Bs
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID	41.160.000	-	41.160.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	18.041.800	19.688.200
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.208.046	38.067.954
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
TOTAL	151.606.000	25.249.846	126.356.154

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - ALADI	IMPORTE LINEA	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR Bs
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Por intermediación financiera		
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	11.948	130.091
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.934.230	2.745.444
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	11.626.569	4.036.308
Pagos de Remesadoras	15.998.387	8.633.644
Póliza Seguro Garantía Automotores	657.743	1.257.487
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	247.990	563.754
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	772.569	542.414
Póliza de Seguro Sepelio	351.612	98.210

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**I) Otras cuentas por pagar (Cont.)**

Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	205.962	218.538
Póliza Seguro Gtías.Maq.y Equipo M.	39.463	119.457
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	840.337	763.610
Subtotal	33.686.810	19.108.957
Diversas		
Cheques de gerencia	9.045.139	9.736.146
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	3.854.153	4.470.097
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	87.339.911	98.952.997
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.281.919	1.196.271
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	985.690	969.600
Dividendos por pagar	3.112	2.136
Acreeedores por compras de bienes y servicios	1.615.261	765.768
Ingresos diferidos	1.730.582	2.289.230
Acreeedores por tarjetas de crédito	2.662.225	1.647.605
Acreeedores por depósitos en garantía	3.484.820	2.341.940
Acreeedores por ACH	39.753.608	351.632
Acreeedores varios	7.898.922	4.416.549
Subtotal	159.656.842	127.141.471
Provisiones		
Beneficios sociales	23.755.535	21.854.697
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	14.029	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.446.991	1.378.622
Provisión para otros impuestos	292.676	446.980
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.640.568	1.505.788
Fondo de protección al ahorrista	12.384.658	11.406.525
Auditoría externa	-	79.454
Provisión trimestral Visa	469.246	460.088
Provisiones diversas	4.132.569	2.441.412
Subtotal	44.136.272	39.573.566
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	6.354.650	16.581.619
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	16.909	33.017
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	23.079.182	14.620.087
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	376.096	464.678
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	10.089.910	12.000.358
Cuentas vista internas	6.897.808	4.005.515
Otras partidas pendientes de imputación	732.716	166.115
Subtotal	47.547.271	47.871.389
Total	285.027.195	233.695.383

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**m) Previsiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Previsión para activos contingentes	4.941.778	4.881.453
Previsión genérica voluntaria cíclica	53.774.663	53.826.501
Previsión genérica cíclica	53.774.663	53.826.501
Otras provisiones	544.122	436.831
Total	113.035.226	112.971.286

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bonos representados por anotaciones en cuenta	537.070.000	170.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	7.712.788	660.861
Total	544.782.788	170.660.861

- n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón 8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón 12 el 50% y el cupón 14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Sería "A" 03 de noviembre de 2023.
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

- n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión:

14 de agosto de 2020.

Fecha de vencimiento de la emisión:

19 de julio de 2025.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**n) Valores en circulación**

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31/12/2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2020
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I $\geq$ 100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bonos subordinados	183.400.000	266.000.000
Cargos financieros devengados por pagar	2.642.142	3.941.428
Total	186.042.142	269.941.428

o.1) En fecha 22 de septiembre 2014, mediante Resolución 672/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero III" por un monto de Bs35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero III es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 7.50%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará al vencimiento de la emisión.

Fecha de la emisión: 25 de septiembre de 2014.

Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de agosto de 2021.

o.2) En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs35.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.

Fecha de la emisión: 25 de septiembre de 2015.

Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de agosto de 2022.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

- o.3) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
20 de diciembre de 2016.

Fecha de la emisión:

3 de octubre de 2031.

Fecha de vencimiento de la emisión:

- o.4) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.
17 de septiembre de 2019.
6 de agosto de 2027.

Fecha de la emisión:

Fecha de vencimiento de la emisión:

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31/12/2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2020
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas Públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	118.996.946	8.043.679
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	88.308.752	13.752.731
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	238.925.689	304.178.076
Cargos devengados por obligaciones con empresas Públicas	10.717.457	20.230.284
Total	456.948.844	346.204.770

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**q) Ingresos y gastos financieros:**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2020	2019
Disponibilidades	21.695	94.094
Inversiones temporarias	43.147.573	40.572.052
Cartera vigente	680.575.514	646.007.713
Cartera vencida	15.167.347	27.032.987
Cartera en ejecución	2.459.488	3.412.813
Inversiones permanentes	6.462.207	4.363.134
Comisión de cartería y contingente	5.935.758	9.986.419
Total	753.769.582	731.469.212

q.2) Gastos financieros

	2020	2019
Obligaciones con el público	264.112.673	192.492.835
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	76.373	-
Obligaciones con bancos y entidades financieras	46.097.584	76.333.275
Títulos y valores en circulación	12.604.695	6.519.306
Obligaciones subordinadas	13.773.114	13.203.167
Obligaciones con empresas Públicas	20.088.573	14.696.063
Total	356.753.012	303.244.646

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son: tasas activa del 6,18% (2019:6,30%) y tasa pasiva del 3,03% (2019:2,77%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de la siguiente forma:

	2020	2019
Por recuperaciones de capital	346.021	565.010
Por recuperaciones de intereses	56.903	79.269
Por recuperaciones de otros conceptos	171.196	189.103
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartería	9.626.511	11.842.041
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartería	50.146.600	4.486.440
Disminución provisión para activos contingentes	234.218	1.308.211
Disminución provisión genérica cíclica	10.927.262	11.051.179

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**r) Recuperaciones de activos financieros (Cont.)**

Disminución previsión para inversiones temporarias	3.399.381	2.157.899
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	192	1.504
Total	<u>74.908.284</u>	<u>31.680.656</u>

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	49.152.981	56.246.281
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	50.146.600	4.486.440
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	1.054.343	3.231.671
Cargo por previsión para activos contingentes	294.398	484.076
Cargos por previsión genérica cíclica	10.823.240	15.339.400
Pérdidas por inversiones temporarias	3.371.757	1.176.042
Castigo de productos por cartera	433.933	930.276
Castigo de productos por inversiones temporarias	62.751	3.322.740
Bancos y corresponsales del exterior	-	4.000
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	-	1.697
Total	<u>115.340.003</u>	<u>85.222.623</u>

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por servicios	213.927.845	254.463.950
Operaciones de cambio y arbitraje	183.519.178	213.246.952
Ingresos por bienes realizables	7.226.776	14.719.286
Ingresos por inversiones permanentes	791.341	1.996.715
Ingresos operativos diversos	8.896.895	10.682.169
Total	<u>414.362.035</u>	<u>495.109.072</u>

t.2) Otros gastos operativos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por servicios	50.373.543	50.420.984
Costo de bienes realizables	17.550.777	17.635.416

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)****t.2) Otros gastos operativos: (Cont.)**

Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	194.544.190	271.778.013
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	6.036	90.971
Contratos y Avalúos de préstamo	574.860	994.580
Consulta y verificación de datos clientes	1.185.181	1.049.988
Transporte de valores de clientes	1.555.152	1.427.114
Procesamiento de dinero	654.511	701.942
Transporte aéreo de valores	1.022.678	884.041
Seguros pagados por cuenta del cliente	529.963	566.508
Programa de puntos a través de Tropical Tours	675.058	1.657.379
Programa canje Millas p/Productos	785.551	878.800
Cuota trimestral VISA internacional	1.009.198	1.222.288
Gastos judiciales por recuperación de cartera	2.021.520	-
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	1.795.771	982.145
Otros gastos operativos diversos	11.806.095	13.888.772
Total	286.090.084	364.178.941

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el banco no registra saldos en ingresos y gastos de gestiones anteriores.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Gastos de personal	154.024.770	150.194.038
Servicios contratados	28.551.991	24.444.219
Seguros	3.444.851	2.643.498
Comunicaciones y traslados	9.790.310	8.806.049
Impuestos	3.242.599	3.370.106
Mantenimiento y reparaciones	7.468.316	8.093.588
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	11.243.783	10.258.126
Amortización de cargos diferidos	13.235.421	5.658.525
Subtotal	231.002.041	213.468.149

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**v) Gastos de administración (Cont.)****Otros gastos de administración**

Gastos notariales y judiciales	623.922	967.827
Alquileres	8.973.558	9.398.275
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.403.914	4.445.846
Papelería útiles y material de servicio	2.230.488	3.018.599
Suscripciones diarios	182.987	273.001
Propaganda y publicidad	7.702.727	10.325.549
Gastos de representación	1.852.200	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	14.371.518	13.341.355
Aportes otras entidades	121.206	189.233
Donaciones	-	199.969
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	991	10.400
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	48.776.978	44.202.215
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	130.723	89.045
Diversos	296.025	961.956
Subtotal	89.667.237	89.481.270
Total	320.669.278	302.949.419

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	-	5.046
Cartas de crédito con prepagos	-	17.012.800
Cartas de crédito stand by	8.918.000	17.150.000
Subtotal	8.918.000	34.167.846
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	79.712.923	105.473.536
Garantías a primer requerimiento	56.048.527	47.473.007
Subtotal	135.761.450	152.946.543
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	1.583	6.720.313
Créditos acordados para tarjeta de créditos	124.950.813	114.072.460
Subtotal	124.952.396	120.792.773
Total	269.631.846	307.907.162

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Valores y bienes recibidos en custodia	2.748.577	5.118.309
Valores en cobranza	29.058.233	36.782.898
Garantías recibidas	17.760.186.716	17.478.397.187
Cuentas de registro	3.766.104.239	4.085.914.793
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	116.972.821	117.710.526
Total	21.675.070.586	21.723.923.713

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.043.659	1.395.264
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.942.844	1.965.771
Previsión específica para incobrabilidad	(960.473)	(828.465)
Garantías Otorgadas	62.882.401	70.708.050
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.745.725	6.934.771
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	177.622	272.074
Gastos operativos	133.379	92.949
Total	74.965.157	80.540.414

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)****CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS****PATRIMONIO**

Capital Fiduciario	12.105.048	9.882.445
Resultados acumulados	(415.103)	(269.789)

INGRESOS

Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	333.813	215.332
Intereses cartera en ejecución	13.385	4.334
Recuperación de activos financieros	45.613	42

GARANTIAS OTORGADAS

Acreedores garantías vivienda de interés social	62.882.401	70.708.050
---	------------	------------

Total

74.965.157	80.540.414
------------	------------

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.670.963	1.318.188
CARTERA		
Garantías Otorgadas	29.791.917	27.425.625
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.164.342	6.097.030
GASTOS		
Gastos Operativos	116.343	75.238
Total	39.743.565	34.916.081

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) Fideicomisos (Cont.)

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

PATRIMONIO

Capital Fiduciario	9.453.743	7.231.139
Resultados acumulados	184.078	68.879

INGRESOS

Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	313.827	190.438
---	---------	---------

GARANTIAS OTORGADAS

Acreedores garantías Sector Productivo	29.791.917	27.425.625
--	------------	------------

Total	39.743.565	34.916.081
-------	------------	------------

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Capital pagado	579.143.000	565.283.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	82.600.013	7.000.013
Reserva legal	92.776.781	81.663.420
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.604	-
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	12.143.792	46.293.791
Utilidad del Periodo o Gestión	82.510.648	111.130.172
Total	857.619.142	817.592.700

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-59621/2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de marzo de 2019, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs37.686.000 correspondiente a 376.860 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2018 en la suma de Bs30.686.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Bs7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs565.283.000 correspondientes a 5.652.830 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) Capital Pagado (Cont.)

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) Primas de emisión (Cont.)

por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional

Al 31 de diciembre de 2019, el capital pagado asciende a Bs565.283.000, dividido en 5.652.830 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs143,40.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs133,82 considerando las 5.791.430 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2019 el VPP asciende a la suma de Bs143,40

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
Totales		14.664.222.514		8.877.509.161
10% sobre Activo computable				887.750.916
Patrimonio Neto				999.871.941
Excedente Patrimonial				112.121.025
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Nombre	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.324.137.977	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.126.382.713	20%	225.276.543
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.555.157.355	50%	1.277.578.677
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.742.135.645	75%	2.806.601.734
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.123.574.479	100%	4.123.574.479
Totales		13.871.388.169		8.433.031.433
10% sobre Activo computable				843.303.143
Patrimonio Neto				976.940.021
Excedente Patrimonial				133.636.878
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,58%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

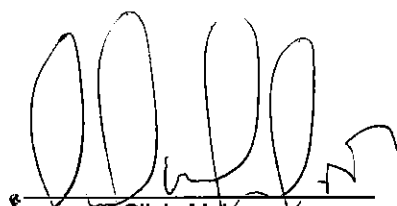
BANCO GANADERO S.A.

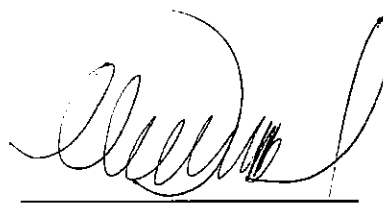
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Ronald Gutierrez
Gerente General

ANEXO II:
ESTADOS
FINANCIEROS AL
30 DE SEPTIEMBRE
DE 2021.



Santa Cruz, 17 de noviembre de 2021

Informe N° AI-240/2021

De: Walter Garcia Rocha
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA

A: Fernando Monasterio Nieme
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
COMITÉ DE AUDITORIA

REF: **Informe sobre los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. al 30 de septiembre de 2021**

En atención a la solicitud de la Gerencia de Finanzas, hemos efectuado la revisión de los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo del Banco al 30 de septiembre del 2021, así como de las notas 1 al 13 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

Nuestro trabajo se realizó aplicando las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento de Control Interno y Auditoría Interna emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI, para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables del Banco.

En nuestra opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, el estado de situación patrimonial, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo y de las notas 1 al 13, surgen de los registros contables del Banco Ganadero S.A. al 30 de septiembre de 2021, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI y reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica del Banco.

Es cuanto informamos,



Walter H. García Rocha
GERENTE DE AUDITORIA
BANCO GANADERO

WGR/scs/onp
c.c: Presidencia
c.c: Gerencia General
c.c: Gerencia de Finanzas
c.c.: Archivo A.I.

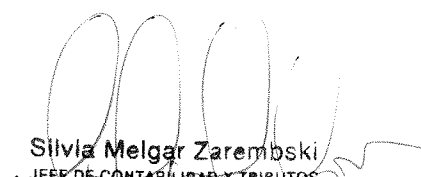
INF-AI-240_2021_ Revisión de los EEEF al 30 de septiembre de 2021.docx

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	1,387,048,017	1,121,870,297
Inversiones temporarias	8.c.1	1,474,595,317	1,118,149,504
Cartera		10,765,055,733	10,300,365,824
Cartera vigente	8.b.1	8,486,393,520	9,555,102,912
Cartera vencida	8.b.1	13,187,263	-
Cartera en ejecución	8.b.1	66,361,197	80,568,734
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	1,880,491,409	428,988,783
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	2,455,288	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	49,702,105	43,885,431
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	474,929,207	369,111,683
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(208,464,256)	(177,291,719)
Otras cuentas por cobrar	8.d	121,050,205	91,996,017
Bienes realizables	8.e	4,510,091	6,476,027
Inversiones permanentes	8.c.2	1,645,777,092	1,196,480,166
Bienes de uso	8.f	350,740,907	344,904,113
Otros activos	8.g	137,771,660	97,803,241
TOTAL DEL ACTIVO		15,886,549,022	14,278,045,189
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.j	10,723,947,255	10,137,005,414
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	13,180,959	26,414,256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2,993,481,828	1,671,170,182
Otras cuentas por pagar	8.l	281,683,809	285,027,195
Previsiones	8.m	123,102,023	113,035,226
Valores en circulación	8.n	542,097,151	544,782,788
Obligaciones subordinadas	8.o	140,159,094	186,042,142
Obligaciones con empresas publicas	8.p	135,562,883	456,948,844
TOTAL DEL PASIVO		14,953,215,002	13,420,426,047
PATRIMONIO			
Capital social	9	700,473,000	579,143,000
Aportes no capitalizados		44,800,526	82,600,526
Reservas		109,476,824	101,221,176
Resultados acumulados		78,583,670	94,654,440
TOTAL DEL PATRIMONIO		933,334,020	857,619,142
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		15,886,549,022	14,278,045,189
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	309,640,080	269,631,846
CUENTAS DE ORDEN	8.x	22,574,684,333	21,675,070,586

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


 Silvia Melgar Zarembski
 JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



 Adolfo Guzman Rodriguez
 GERENTE DE FINANZAS



 J. Ronald Gutierrez Lopez
 GERENTE GENERAL


BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Cifras expresadas en bolivianos)

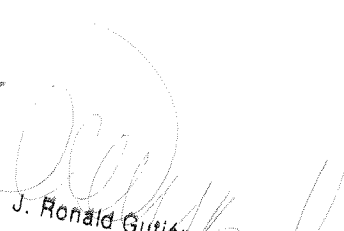
	Nota	2021	2020
Ingresos financieros	8.q	585,104,604	753,769,582
Gastos financieros	8.q	(261,795,226)	(356,753,012)
Resultado financiero bruto		323,309,378	397,016,570
Otros ingresos operativos	8.t	314,424,154	414,362,035
Otros gastos operativos	8.t	(168,239,678)	(286,090,084)
Resultado de operación bruto		469,493,854	525,288,521
Recuperación de activos financieros	8.r	37,476,212	74,908,284
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(86,907,040)	(115,340,003)
Resultado de operación después de incobrables		420,063,026	484,856,802
Gastos de administración	8.v	(272,130,692)	(320,669,278)
Resultado de operación neto		147,932,334	164,187,524
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		(136,837)	(187,676)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		147,795,497	163,999,848
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		147,795,497	163,999,848
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	2,634,239	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		150,429,736	163,999,848
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		150,429,736	163,999,848
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(74,714,858)	(81,489,200)
Resultado neto del ejercicio		75,714,878	82,510,648

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Sylvia Melgar Zarembski
 JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Adolfo Guzmán Rodríguez
 GERENTE DE FINANZAS


J. Ronald Gutiérrez López
 GERENTE GENERAL


BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en Bolivianos)

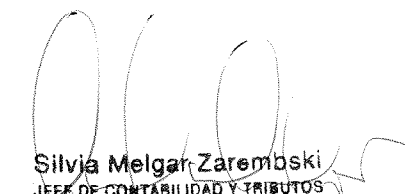
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	75,714,878	82,510,648
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(561,591,934)	(424,771,789)
- Cargos devengados no pagados	810,828,822	782,729,382
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(360,891)	(381,613)
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes	(173,087)	(27,624)
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	48,791,730	40,537,024
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables	5,229,877	9,519,960
- Provisiones para partidas pendientes de imputación	-	(193)
- Provisiones para beneficios sociales	6,383,762	8,424,813
- Provisiones para impuestos	80,719,433	89,079,578
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	23,834,647	24,477,433
- Otros	21,578	46,699
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	489,398,815	612,144,318
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
- Cartera de préstamos	369,472,574	89,724,053
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	55,660,105	51,966,077
- Obligaciones con el público	(712,162,594)	(549,285,783)
- Obligaciones fiscales	(76,373)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(49,418,028)	(47,929,316)
- Obligaciones por valores en circulación	(7,712,788)	(660,861)
- Obligaciones subordinadas	(2,642,142)	(3,941,428)
- Obligaciones con empresas públicas	(10,717,457)	(20,230,284)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(28,915,856)	(15,861,038)
- Bienes realizables - vendidos	41,005	94,215
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	(16,917,996)	175,313
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(119,074,652)	(60,750,861)
- Otras Provisiones	1,346,387	107,291
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	(31,719,000)	55,551,696
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	494,655,246	503,598,043
- Depósitos a plazo hasta 360 días	29,461,402	(137,187,959)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	22,609,670	331,116,546
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	1,306,189,150	(200,134,107)
- A mediano y largo plazo	7,607,451	(310,195,835)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	7,340,537	(38,577,173)
- Obligaciones con instituciones fiscales	(13,168,942)	26,337,884
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	28,627,773	14,577,853
- Obligaciones con empresas públicas		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(83,023,037)	185,509,288
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(162,325,689)	162,325,689
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	(66,600,000)	(227,578,076)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(2,724,114,651)	(1,806,860,403)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(661,990,685)	(1,976,948,865)
- Créditos recuperados en el ejercicio	2,983,717,258	3,452,746,200
Flujo neto en actividades de intermediación	1,168,985,483	(21,270,915)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	-	367,070,000
- Obligaciones subordinadas	(44,800,000)	(82,600,000)
Cuentas de los accionistas:		
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	-	(38,039,000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social	-	(4,445,206)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(44,800,000)	241,985,794

BANCO GANADERO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en Bolivianos)

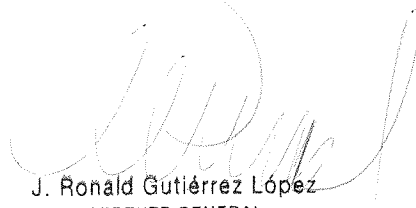
	2021	2020
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(323,870,996)	175,591,853
- Inversiones permanentes	(450,695,901)	(226,058,234)
- Bienes de uso	(16,424,456)	(39,103,132)
- Bienes diversos	(38,176)	158,843
- Cargos diferidos	(22,448,208)	(34,659,696)
- Activos intangibles	(13,811,026)	(4,108,693)
Flujo neto en actividades de inversión	(827,288,763)	(128,179,059)
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio	265,177,720	148,087,516
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1,121,870,297	973,782,781
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1,387,048,017	1,121,870,297

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Adolfo Guzmán Rodríguez
GERENTE DE FINANZAS



J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL


BANCO GANADERO S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras expresadas en Bolivianos)

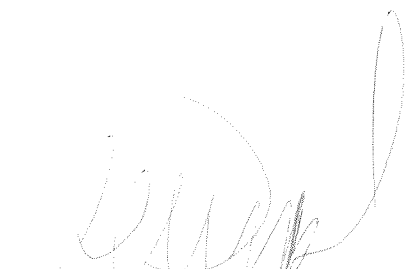
	<u>Capital social</u>	<u>Aportes no capitalizados</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	565,283,000	7,000,526	87,885,211	157,423,963	817,592,700
Constitución de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020			11,113,362	(11,113,362)	-
Reserva No distribuíble s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020			2,222,603	(2,222,603)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interés FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2,222,603)	(2,222,603)
Fondo de Garantía de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2,222,603)	(2,222,603)
Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020				(38,039,000)	(38,039,000)
Capitalización de Utilidades y Aportes Irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020	13,860,000	(7,000,000)		(6,860,000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3,500,000		(3,500,000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2,800,000		(2,800,000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		70,000,000		(70,000,000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3,500,000		(3,500,000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2,800,000		(2,800,000)	-
Resultado neto del ejercicio				82,510,648	82,510,648
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>579,143,000</u>	<u>82,600,526</u>	<u>101,221,176</u>	<u>94,654,440</u>	<u>857,619,142</u>
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2020, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 18.01.2021			8,255,648	(8,255,648)	-
Capitalización Utilidades y reemplazo subordinados gest/2020, disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 18.01.2021	121,330,000	(82,600,000)		(38,730,000)	-
Reemplazo p/pago de bonos Subordinados Banco Ganadero IV cupon N° 11		3,500,000		(3,500,000)	-
Reemplazo p/pago de bonos Subordinados Banco Ganadero V cupon N° 9		2,800,000		(2,800,000)	-
Reemplazo p/pago de bonos Subordinados Banco Ganadero V cupon N° 14		35,000,000		(35,000,000)	-
Reemplazo p/pago de bonos Subordinados Banco Ganadero V cupon N° 12		3,500,000		(3,500,000)	-
Resultado neto del ejercicio				75,714,878	75,714,878
Saldos al 30 de septiembre de 2021	<u>700,473,000</u>	<u>44,800,526</u>	<u>109,476,824</u>	<u>78,583,670</u>	<u>933,334,020</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Silvia Melgar Zarembski
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS



Adolfo Guzmán Rodríguez
GERENTE DE FINANZAS



J. Ronald Gutiérrez López
GERENTE GENERAL


BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco a septiembre 2021 es de 1101 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo a la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a julio 2021, Se proyecta que la economía mundial crezca 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022. Aunque el pronóstico para 2021 no ha variado con respecto al del informe de abril, las revisiones entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes quedan neutralizadas debido a las diferencias en la evolución de la pandemia y los cambios en las políticas. La revisión al alza de 0,5 puntos porcentuales para 2022 en gran medida refleja el mayor apoyo fiscal previsto en Estados Unidos, con los consiguientes efectos indirectos en la economía mundial.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento económico de 5% este año. La tasa es menor a la previsión de 5,5% estipulada en un informe mundial de abril. Según el Fondo, se proyectan mejoras modestas en el déficit fiscal en 2021, respaldadas por la recuperación de ingresos, el retiro progresivo de las partidas de gastos extraordinarios relacionados con la Covid-19 y una desaceleración en el crecimiento de los salarios y el gasto en bienes y servicios. Para la Gestión 2022 se prevé un crecimiento del 4%.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elevó su previsión de crecimiento en 2021 para la región del 3,7 % estimado en diciembre pasado al 5,2 %, una cifra que seguirá siendo insuficiente para recuperar el nivel del producto interior bruto (PIB) de 2019. Panamá, Perú y Chile anotarían los mejores desempeños en el año, con expansiones del 12%, 9,5% y 8%, respectivamente. Brasil, la mayor economía regional, crecería un 4,5%, mientras que México avanzaría un 5,8%.

Según el IBCE, a agosto del 2021, el valor de las exportaciones bolivianas totalizaron 6.969 millones de dólares, registrando un leve crecimiento del 65% respecto a igual periodo de la pasada gestión., mientras que las importaciones registraron una subida del 33%. A agosto del 2021, el país registró un superávit comercial de 1.360 millones de dólares, frente a un saldo comercial casi nulo registrado en la pasada gestión en igual período.

Hasta septiembre de 2021, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia en agosto de 2021 ha sido del 0,2%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,5%, de forma que la inflación acumulada en 2021 es del 1%.

La cartera del sistema bancario hasta agosto 2021 fue de USD 25.657 millones, superiores en USD 934 millones a agosto 2020. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 25.324 millones, menor en USD 517 millones comparado con agosto 2020.

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco.

Al 30 de septiembre de 2021, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo “Reglamento para la Gestión de Seguridad Física” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema de seguridad física.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgos (Cont.)

- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2021, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad adoptó durante el primer semestre de la gestión 2021 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ii) Gestión de riesgo (Cont.)

- Calificación de riesgo (Cont.)

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV
Por Bs35.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Por Bs 400.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium calificadora de Riesgo S.A. la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante el primer trimestre de la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo y Ética, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas.

v) Cambios en el capital social

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

v) Cambios en el capital social (Cont.)

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-7264/2015 del 23 de diciembre de 2015 instruyó a los Bancos Múltiples y PyME que capitalicen al menos el 50 % de las utilidades de la gestión 2015, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la política financiera de apoyo al sector productivo y de vivienda de interés social.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigencia a partir del 23 de marzo de 2021.

En esta resolución modifica el artículo 29 donde indica que las EIF podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de junio de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de septiembre de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 31 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

Según Resolución de Directorio No. 018/2021 se modifica el Fondo CPVIS III según las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 3 de enero de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de enero de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 31 de enero de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican la tasa de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MVDOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de pasivos.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 del Reglamento de Encaje de la siguiente manera:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 20 de agosto de 2021.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de julio de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo FIUSEER-MN, más el FIUSEER-ME, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de agosto de 2022.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)

- 3) El 31 de agosto de 2022, el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo FIUSEER-MN y Fondo FIUSEER-ME, respectivamente; previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía de estos fondos. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo FIUSEER-MN y en caso de insuficiencia de este fondo compensará el saldo con el fondo FIUSEER-ME al tipo de cambio de compra vigente.

viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión 2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISIP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISIP) por un importe de Bs2.222.603,43.

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (Cont.)

Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

x) Constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples (Cont.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

xii) Responsabilidad social empresarial

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2020 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2020, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo. (Cont.)

Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10º "Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11º "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado"

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” el artículo 12 “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”

El “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, están sujetos al régimen de provisiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas provisiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 “Disposiciones Transitorias” la “excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”, estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° “Plazo del crédito para capital de operaciones” disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° “Régimen de provisiones para créditos otorgados en el marco del “Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN” estipulando disposiciones en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° “Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN”, estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 “Disposiciones Transitorias” referidas en el Artículo 11° “Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas”, precisando el régimen de provisiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo al tamaño de empresa y saldo deudor.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Gran empresa: mayores a \$us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- ✓ Mediana Empresa: mayores a \$us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- ✓ Pequeña Empresa: mayores a \$us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 “Disposiciones Transitorias” del artículo 2° “Reprogramación de la Banca Comunal”, con el siguiente texto: “En sujeción a lo previsto en el Párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal”.

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10° “Niveles mínimos de cartera”, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13° “Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”. Incorporando el texto: “(...) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (...)”, para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14° “Plazo del crédito para capital de operaciones”, quedando el siguiente texto: “ En virtud de lo estipulados en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se benefician del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020”.

Se inserta además, el Artículo 17° “Adecuación a los niveles mínimos de cartera”, que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Mediante Resolución ASFI 03/2021 e informe ASFI/DPN/R-929/2021 de fecha 05 de enero de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, con el propósito de apoyar la reactivación de las actividades económicas de los prestatarios, se incorpora la Sección 10 “Periodo de Gracia” con el siguiente texto: “Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, corresponde a créditos cuyos cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización de capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original”, contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

También, mediante Resolución ASFI 028/2021 de fecha 14 de enero 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias” se cambia la denominación del Artículo 18° por “Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo, en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracias, estipuladas en dicho artículo”.

Mediante Resolución 686/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias”, se incorpora el artículo 19° “Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”, donde expresa que: “Las EIF, para constituir previsiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y en concordancia con sus políticas y procedimientos, podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta, durante la gestión 2020 y siempre que con dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las previsiones por riesgo adicional a la morosidad, constituidas voluntariamente con base en criterios de prudencia, resultantes de las revisiones del riesgo crediticio, efectuados por el auditor externo y las unidades de control de riesgos de las EIF.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular 689/2021 y Resolución 515/2021 de fecha 17 de junio de 2021, modifica el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal, donde considera en la Sección 8 “Disposiciones Transitorias” se incorpora el Artículo 3° “Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas”, en el marco de lo establecido en el Artículo 18°, Sección 10 del Reglamento de la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fueron diferidas”.

Mediante Resolución 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias” donde se incorpora el Artículo 20° “Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas”, con el siguiente texto: “A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02/08/2021)	Segundo Año (A partir del 02/08/2022)	Tercer Año (A partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8º, Sección 2 del presente Reglamento".

Se inserta el Artículo 21 "Régimen excepcional de previsiones específicas para la otorgación de nuevos créditos", disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicaran los porcentajes de previsiones específicas establecidas en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A".

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 696/2021 de fecha 26 de julio de 2021 modifica en el Reglamento para operaciones de crédito del sector productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo:
Sección 1: Aspectos Generales, el artículo 1º (Objeto), se incorpora la mención al Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, como parte del marco legal aplicable a los créditos al sector productivo. Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el artículo 1º(Crédito al sector productivo), se modifica el segundo párrafo, con el siguiente texto: "Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento".
2. Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica Híbrida, se incorpora en esta Sección, conforme lo siguiente:
 - i. Se añade el Artículo 1º (Actividades Económicas), referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

- ii. Se inserta el Artículo 2º (Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés), el cual dispone sobre el financiamiento y el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, correspondiente a este tipo de créditos.
- iii. Se adiciona el Artículo 3º (Actividad y destino), el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento en aquellas operaciones de crédito otorgadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquina agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.

Por la inclusión de la Sección antes detallada, se renumeran las siguientes Secciones.

Sección 6: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, se modifica el Artículo 1º (Régimen de tasa de interés), adicionando un tercer párrafo que dispone que: “Conforme lo estipulado en el Párrafo II, Artículo 3 del Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Anexo 1 del presente Reglamento.

Sección 9: “Disposiciones Transitorias”, se agrega esta Sección, añadiendo el Artículo Único (Adecuación de productos financieros), en el cual se dispone el plazo que tienen las Entidades de Intermediación Financiera, que ya cuentan con productos destinados a este tipo de financiamiento, para adecuar los mismos, considerando para el efecto los cambios e inclusiones antes detallados.

Mediante Circular 705/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social, la cual considera en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, se incorpora el artículo 2º “Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad”, con el siguiente texto: “Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde este afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regulación de la mencionada certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento.

La no regulación dentro del citado plazo conllevará a que la operación pierda de manera inmediata la cualidad de crédito de vivienda de interés social; consecuentemente, los términos y condiciones del contrato de crédito se ajustarán automáticamente a los términos y condiciones vigentes para un crédito hipotecario de vivienda, debiendo este aspecto estar contemplado de manera expresa en el contrato de crédito de vivienda de interés social, quedando la EIF facultada para realizar el cobro del monto equivalente a los intereses no percibidos durante el tiempo en que la operación estaba clasificada como crédito de vivienda de interés social, por la diferencia existente en las tasas de intereses entre ambos tipos de créditos. Si presentada la Certificación Nacional de No Propiedad, la EIF identificada que la misma difiere con la citada Declaración Jurada, respecto a su contenido, la operación se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 6º, Sección 2 del presente Reglamento.”

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)**

(productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Créditos en MN o MNUEV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es de Bs136.508.201 y Bs152.861.744, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

La previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 30 de septiembre de 2021 es de Bs47.526.080.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs6.081.330 y Bs4.941.778, respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**b) Cartera (Cont.)****Previsión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/ a	5,80%	n/ a
C	3,05%	n/ a	5,80%	n/ a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs57.565.092 y Bs53.774.663, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs57.565.092 y Bs53.774.663, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones temporarias (Cont.)

correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo, excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se incluyen en la descripción de la misma.

- INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por Bs18.864

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)

y Bs348.605 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es de Bs31.249.934 y Bs34.289.007, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- Activos intangibles

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

g) Otros activos (Cont.)

- Partidas pendientes de imputación (Cont.)

regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una provisión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 30 de septiembre de 2021 y 31 de

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

l) Ingresos y gastos financieros (Cont.)

diciembre de 2020, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs 37.357.429 al 30 de septiembre de 2021 y Bs 40.744.600 al 31 de diciembre de 2020.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	615.112.546	568.991.950
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	358.195.107	304.855.153
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	346.887.476	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	4.000	27.013
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	355.524	-
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.471.675.578	1.025.775.556
Provisión inversiones de disponibilidad restringida	(4.000)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	<u>2.792.226.231</u>	<u>1.899.622.659</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021		2020	
	Bs.		Bs.	
Moneda Nacional	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Efectivo	297.289.107	567.561.772	287.378.795	541.584.870
Título	151.548.986	153.409.189	147.992.665	145.410.771
Total	<u>448.838.093</u>	<u>720.970.961</u>	<u>435.371.460</u>	<u>686.995.641</u>
Moneda Extranjera				
Efectivo	181.276.288	414.583.076	152.375.941	280.308.198
Título	208.378.973	204.762.262	162.786.390	159.420.964
Total	<u>389.655.261</u>	<u>619.345.338</u>	<u>315.162.331</u>	<u>439.729.162</u>
UFV				
Efectivo	5.238.818	6.066.022	4.135.947	6.603.828
Título	9.982	23.656	9.909	23.418
Total	<u>5.248.800</u>	<u>6.089.678</u>	<u>4.145.856</u>	<u>6.627.246</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.387.048.017	-	1.387.048.017
Inversiones temporarias	858.706.043	615.889.274	1.474.595.317
Cartera	2.764.854.258	8.000.201.475	10.765.055.733
Otras cuentas por cobrar	48.716.418	72.333.787	121.050.205
Bienes realizables	-	4.510.091	4.510.091
Inversiones permanentes	267.748.887	1.378.028.205	1.645.777.092
Bienes de uso	-	350.740.907	350.740.907
Otros activos	42.728.984	95.042.676	137.771.660
Total activo	<u>5.369.802.607</u>	<u>10.516.746.415</u>	<u>15.886.549.022</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.773.894.928	6.950.052.327	10.723.947.255
Obligaciones con instituciones fiscales	13.180.959	-	13.180.959
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.321.014.410	1.672.467.418	2.993.481.828
Cuentas por pagar	281.234.430	449.379	281.683.809
Previsiones	-	123.102.023	123.102.023
Valores en circulación	96.794.651	445.302.500	542.097.151
Obligaciones subordinadas	25.793.444	114.365.650	140.159.094
Obligaciones con empresas publicas	124.282.661	11.280.222	135.562.883
Total pasivo	<u>5.636.195.483</u>	<u>9.317.019.519</u>	<u>14.953.215.002</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	1.121.870.297	-	1.121.870.297
Inversiones temporarias	814.736.353	303.413.151	1.118.149.504
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.306.710	51.689.307	91.996.017
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Inversiones permanentes	206.558.579	989.921.587	1.196.480.166
Bienes de uso	-	344.904.113	344.904.113
Otros activos	41.836.093	55.967.148	97.803.241
Total activo	<u>4.706.501.009</u>	<u>9.571.544.180</u>	<u>14.278.045.189</u>
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	3.451.707.477	6.685.297.937	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	284.577.807	449.388	285.027.195
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en circulación	7.712.788	537.070.000	544.782.788
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas publicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	<u>4.799.893.802</u>	<u>8.620.532.245</u>	<u>13.420.426.047</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

Al 30 de septiembre de 2021:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.387.048.017	1.387.048.017	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.474.595.317	559.605.937	56.248.242	39.750.663	114.711.807	88.389.394	100.898.619	514.990.655
Cartera	10.765.055.733	417.491.671	291.022.479	228.430.188	639.725.034	1.188.184.886	1.201.466.925	6.798.734.550
Otras cuentas por cobrar	121.050.205	1.144.087	-	-	-	47.572.331	-	72.333.787
Bienes realizables	4.510.091	-	-	-	-	-	-	4.510.091
Inversiones permanentes	1.645.777.092	-	-	-	206.558.579	61.190.308	1.203.926.691	174.101.514
Bienes de uso	350.740.907	-	-	-	-	-	-	350.740.907
Otros activos	137.771.660	42.728.984	-	-	-	-	-	95.042.676
Cuentas Contingentes	309.640.080	48.390.001	30.505.343	30.437.064	25.075.406	43.770.539	14.505.508	116.956.219
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	16.196.189.102	2.456.408.697	377.776.064	298.617.915	986.070.826	1.429.107.458	2.520.797.743	8.127.410.399
PASIVO								
Obligaciones con el público	10.723.947.255	805.239.406	774.156.211	666.514.576	674.502.204	853.482.531	856.984.739	6.093.067.588
Obligaciones con instituciones fiscales	13.180.959	-	-	6.596.488	6.584.471	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.993.481.828	236.024.544	150.000.000	35.000.000	333.340.756	566.649.110	1.320.344.307	352.123.111
Cuentas por pagar	281.683.809	127.709.229	-	31.630.050	11.518.684	110.376.467	-	449.379
Previsiones	123.102.023	-	-	-	-	-	-	123.102.023
Valores en circulación	542.097.151	-	2.429.111	-	48.481.790	45.883.750	141.767.500	303.535.000
Obligaciones subordinadas	140.159.094	-	4.061.944	-	9.600.500	12.131.000	17.262.000	97.103.650
Obligaciones con empresas publicas	135.562.883	113.877.959	9.668.581	696.122	39.999	-	-	11.280.222
TOTAL PASIVO	14.953.215.002	1.282.851.138	940.315.847	740.437.236	1.084.068.404	1.588.522.858	2.336.358.546	6.980.660.973
Brecha Simple	1.242.974.100	1.173.557.559	-562.539.783	-441.819.321	-97.997.578	-159.415.400	184.439.197	1.146.749.426
Brecha Acumulada	1.242.974.100	1.173.557.559	611.017.776	169.198.455	71.200.877	-88.214.523	96.224.674	1.242.974.100

Al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.121.870.297	1.121.870.297	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.118.149.504	310.001.107	167.163.130	54.086.179	70.791.288	212.694.649	123.967.773	179.445.378
Cartera	10.300.365.824	176.993.218	700.423.086	194.635.899	488.393.662	920.747.112	1.215.689.136	6.603.483.711
Otras cuentas por cobrar	91.996.017	1.654.307	-	-	-	38.652.403	-	51.689.307
Bienes realizables	6.476.027	-	-	-	-	-	-	6.476.027
Inversiones permanentes	1.196.480.166	-	206.558.579	-	-	-	636.619.106	353.302.481
Bienes de uso	344.904.113	-	-	-	-	-	-	344.904.113
Otros activos	97.803.241	41.836.093	-	-	-	-	-	55.967.148
Cuentas Contingentes	269.631.846	33.888.505	24.515.331	28.775.865	29.120.093	48.968.300	25.004.236	79.359.516
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	14.547.677.035	1.686.243.527	1.098.660.126	277.497.943	588.305.043	1.221.062.464	2.001.280.251	7.674.627.681

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

PASIVO

Obligaciones con el público	10.137.005.414	699.117.421	711.026.237	644.350.832	726.152.732	671.060.255	691.024.397	5.994.273.540
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414.256	-	6.660.844	-	-	6.584.471	13.168.941	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170.182	182.888.057	215.494.697	20.000.000	161.059.563	43.362.219	668.458.895	379.906.751
Cuentas por pagar	285.027.195	206.827.011	-	47.980.441	4.168.771	25.601.584	-	449.388
Previsiones	113.035.226	-	-	-	-	-	-	113.035.226
Valores en circulación	544.782.788	-	-	6.944.760	768.028	-	141.767.500	395.302.500
Obligaciones subordinadas	186.042.142	-	4.729.958	1.046.792	3.137.742	41.300.000	24.262.000	111.565.650
Obligaciones con empresas publicas	<u>456.948.844</u>	<u>172.121.001</u>	<u>109.568.737</u>	<u>5.313.219</u>	<u>82.628.430</u>	<u>-</u>	<u>20.000.000</u>	<u>67.317.457</u>
TOTAL PASIVO	<u>13.420.426.047</u>	<u>1.260.953.490</u>	<u>1.047.490.473</u>	<u>725.636.044</u>	<u>977.915.266</u>	<u>787.908.529</u>	<u>1.558.681.733</u>	<u>7.061.850.512</u>
Brecha Simple	1.127.250.988	425.290.037	51.179.653	-448.138.101	-389.610.223	433.153.935	442.598.518	612.777.169
Brecha Acumulada	1.127.250.988	425.290.037	476.469.690	28.331.589	-361.278.634	71.875.301	514.473.819	1.127.250.988

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs 85.252.936 y Bs 81.547.303, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs 955.970 y Bs 1.565.173, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs 5.896.125 y Bs 6.468.000, respectivamente.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2021:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	462.889.538	6.152.067	469.041.605
Inversiones temporarias	240.374.859	23.656	240.398.515
Cartera	21.487.189	-	21.487.189
Otras cuentas por cobrar	28.148.387	-	28.148.387
Inversiones permanentes	1.437.077.318	-	1.437.077.318
Otros activos	32.169.088	-	32.169.088
Total activo	<u>2.222.146.379</u>	<u>6.175.723</u>	<u>2.228.322.102</u>

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.920.201.456	5.448.446	1.925.649.902
Obligaciones con bancos y entidades financieras	237.853.086	-	237.853.086
Otras cuentas por pagar	48.390.775	128.804	48.519.579
Previsiones	3.195.370	456.378	3.651.748
Obligaciones con empresas publicas	516.989	-	516.989
Total pasivo	2.210.157.676	6.033.628	2.216.191.304
Posición neta (pasiva)	11.988.703	142.095	12.130.798

Al 31 de diciembre de 2020:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	371.482.395	6.689.873	378.172.268
Inversiones temporarias	223.048.421	23.419	223.071.840
Cartera	27.678.789	-	27.678.789
Otras cuentas por cobrar	5.634.330	-	5.634.330
Inversiones permanentes	993.357.794	4.894	993.362.688
Otros activos	11.297.784	-	11.297.784
Total activo	1.632.499.513	6.718.186	1.639.217.699
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.498.597.938	4.344.037	1.502.941.975
Obligaciones con bancos y entidades financieras	90.334.908	-	90.334.908
Otras cuentas por pagar	43.454.147	63.650	43.517.797
Previsiones	2.063.429	234.810	2.298.239
Obligaciones con empresas publicas	516.989	-	516.989
Total pasivo	1.634.967.411	4.642.497	1.639.609.908
Posición neta (pasiva)	(2.467.898)	2.075.689	(392.209)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs 6,86 por USD 1, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de Bs 2,36954 y Bs 2,35851 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Billetes y monedas	604.699.688	400.197.673
Fondos asignados a cajeros automáticos	80.875.336	39.572.406
Cuenta corriente y de encaje	615.112.546	568.991.950
Bancos y corresponsales del país	739.669	7.841.329
Bancos y corresponsales del exterior	39.867.650	88.462.131
Ord Elect de pago a través de Camara de Comp y Liq	41.471.979	-
Documentos para cámara de compensación	4.281.149	16.804.808
Total	<u>1.387.048.017</u>	<u>1.121.870.297</u>

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>CARTERA</u>	-	
Cartera vigente	8.486.393.520	9.555.102.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.880.491.409	428.988.783
Sub-total	<u>10.366.884.929</u>	<u>9.984.091.695</u>
Cartera vencida	13.187.263	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.455.288	-
Sub-total	<u>15.642.551</u>	<u>-</u>
Cartera en ejecución	66.361.197	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	49.702.105	43.885.431
Sub-total	<u>116.063.302</u>	<u>124.454.165</u>
Cartera bruta	10.498.590.782	10.108.545.860
Productos financieros devengados por cobrar	474.929.207	369.111.683
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(136.508.201)	(152.861.744)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(47.526.080)	-
Total cartera	<u>10.765.055.733</u>	<u>10.300.365.824</u>

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)****CARTERA CONTINGENTE**

Cartas de crédito emitidas vista	20.679.038	-	-
Cartas de crédito con prepagos	1.271.330	-	-
Cartas de crédito stand by	12.691.000	8.918.000	
Boletas de garantía no contragarantizadas	62.360.125	79.712.923	
Garantías a primer requerimiento	59.726.930	56.048.526	
Líneas de crédito comprometidas	152.911.657	124.952.397	
Total	309.640.080	269.631.846	

PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES

Previsión específica (Nota 8m)	(6.081.330)	(4.941.778)	
Total	(6.081.330)	(4.941.778)	

PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(57.565.092)	(53.774.663)	
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(57.565.092)	(53.774.663)	
Total	(115.130.184)	(107.549.326)	

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Empresarial	3.480.322.415	-	-	85.844.011	3.205.140
Empresarial calificado por días de mora	7.363.382	-	1.313.304	11.736.273	698.728
Hipotecario de vivienda	989.081.925	904.612	11.440.664	-	9.877.972
Hipotecario de vivienda de interés social	2.017.456.806	1.841.049	10.782.747	-	11.523.301
Microcrédito individual	463.301	167.641	241.160	156.464	409.527
Microcrédito individual debidamente garantizado.	161.066.885	543.023	7.894.787	23.543	8.662.077
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	784.114.992	1.901.584	11.692.731	12.727.854	9.814.225
Consumo	543.035.560	2.879.494	15.457.839	146.037.671	35.090.555
Consumo debidamente garantizado con garantía real	17.633.608	-	1.961.149	857.315	2.424.216
PYME calificado como empresarial	2.175.754.252	6.293.172	48.289.441	39.893.231	55.328.423
PYME calificado por días mora	190.591.803	1.111.976	6.989.480	12.363.718	5.555.367
Total	10.366.884.929	15.642.551	116.063.302	309.640.080	142.589.531

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Empresarial	3.171.198.492	-	-	60.062.116	1.480.221
Empresarial calificado por días de mora	8.523.788	-	1.313.304	11.301.641	1.059.772
Hipotecario de vivienda	922.442.796	-	9.456.883	-	10.412.830
Hipotecario de vivienda de interés social	2.074.696.775	-	19.422.348	-	20.863.746
Microcrédito individual	705.507	-	208.300	7.610	208.319
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.715.126	-	9.602.716	20.815	10.053.139
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	727.066.935	-	12.078.086	10.376.706	9.277.245
Consumo	502.866.880	-	17.902.682	119.860.079	34.786.725
Consumo debidamente garantizado con garantía real	9.084.863	-	2.596.511	928.231	2.597.680
PYME calificado como empresarial	2.206.586.345	-	46.455.901	54.319.348	62.445.271
PYME calificado por días mora	196.204.188	-	5.417.434	12.755.300	4.618.574
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

b.2) Clasificación de cartera por sector económico**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:**

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.882.599.881	5.205.305	10.935.456	19.539.527	20.603.345
Caza silvicultura y pesca	46.187.544	-	1.637.342	375.289	2.343.255
Extracción de petróleo crudo y gas natural	212.423.457	117.916	2.187.901	12.054.848	2.552.082
Minerales metálicos y no metálicos	24.459.954	-	-	951.402	133.337
Industria manufacturera	1.777.170.377	1.070.799	12.503.028	15.468.020	12.625.563
Producción y distribución de energía eléctrica	463.116.923	164.078	237.234	13.790.718	675.626
Construcción	514.134.909	94.649	35.964.468	50.570.546	35.253.955
Venta al por mayor y menor	2.385.110.854	5.569.637	29.814.359	96.224.886	34.533.305
Hoteles y restaurantes	162.163.601	121.866	2.118.065	3.362.198	2.534.673
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	522.004.430	819.502	6.474.869	14.044.442	7.541.488
Intermediación financiera	503.573.799	29.677	849.088	27.369.250	2.528.607

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)**

Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	608.859.152	1.143.682	9.210.782	23.434.213	10.557.126
Administración pública defensa y seguridad	279.874.487	697.992	1.152.513	4.654.333	2.869.793
Educación	469.708.102	108.469	622.959	6.477.667	2.841.200
Servicios sociales comunales y personales	485.091.299	442.555	1.974.406	17.510.886	4.480.185
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	168.342	-	-	28.692	2.045
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.021.972	8.273	357.623	915.495	243.588
Actividades atípicas	21.215.846	48.151	23.209	2.867.668	270.358
Total	10.366.884.929	15.642.551	116.063.302	309.640.080	142.589.531

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.863.896.548	-	11.396.501	16.016.692	21.652.457
Caza silvicultura y pesca	62.188.606	-	1.638.982	420.981	1.420.095
Extracción de petróleo crudo y gas natural	234.705.182	-	3.482.185	8.672.284	4.237.415
Minerales metálicos y no metálicos	19.705.947	-	-	904.986	106.431
Industria manufacturera	1.368.776.576	-	16.993.576	12.673.510	19.685.229
Producción y distribución de energía eléctrica	464.929.168	-	460.879	4.225.459	720.181
Construcción	497.093.156	-	32.960.646	59.693.810	36.933.221
Venta al por mayor y menor	2.445.299.253	-	31.286.370	70.066.033	37.106.838
Hoteles y restaurantes	155.138.348	-	2.418.512	2.837.877	2.923.733
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529.658.674	-	6.625.109	12.019.633	8.032.095
Intermediación financiera	507.882.431	-	2.113.946	27.723.680	3.108.009
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	613.308.986	-	8.988.951	28.940.639	11.272.272
Administración pública defensa y seguridad	281.995.726	-	2.278.205	3.870.731	3.398.970
Educación	459.983.246	-	1.011.814	5.608.190	1.924.516
Servicios sociales comunales y personales	449.852.758	-	2.657.757	12.746.217	4.909.043
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	110.512	-	-	32.100	324
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.456.472	-	59.569	725.068	104.835
Actividades atípicas	20.110.106	-	81.163	2.453.956	267.858
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	157.803.522

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.791.475.026	4.282.052	8.331.540	3.137.571	15.741.255
Caza silvicultura y pesca	36.379.038	-	1.313.304	4.200	1.877.579
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.701.402	-	-	6.486.709	8.047
Minerales metálicos y no metálicos	1.247.847	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.502.230.381	545.882	9.046.900	3.878.400	7.618.033
Producción y distribución de energía eléctrica	398.583.295	-	-	9.597.727	86.987
Construcción	1.361.193.389	2.828.217	35.506.705	40.948.490	33.488.302
Venta al por mayor y menor	1.754.886.887	3.810.413	28.786.552	213.500.673	45.355.516
Hoteles y restaurantes	74.805.841	-	759.519	130.550	641.928
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	320.703.768	330.608	5.826.973	6.937.148	5.118.402
Intermediación financiera	108.223.038	-	-	16.791.481	227.298
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.739.169.342	2.328.872	21.928.359	6.930.828	22.412.857
Administración pública defensa y seguridad	1.621.300	-	96.549	20.152	98.823
Educación	25.091.304	-	-	118.073	77.484
Servicios sociales comunales y personales	247.467.835	1.516.507	4.466.901	1.156.125	9.835.190
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	39.410	-	-	-	99
Actividades atípicas	65.826	-	-	1.953	1.731
Total	<u>10.366.884.929</u>	<u>15.642.551</u>	<u>116.063.302</u>	<u>309.640.080</u>	<u>142.589.531</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.771.057.597	-	7.659.296	2.961.523	16.689.086
Caza silvicultura y pesca	52.462.500	-	1.313.304	-	1.024.174
Extracción de petróleo crudo y gas natural	16.418.315	-	-	3.380.799	1.715
Minerales metálicos y no metálicos	1.142.858	-	-	6.860	-
Industria manufacturera	1.112.742.778	-	13.154.828	4.289.585	14.638.772
Producción y distribución de energía eléctrica	403.100.753	-	-	806.035	-
Construcción	1.419.923.210	-	30.881.898	52.095.415	33.566.062
Venta al por mayor y menor	1.881.070.271	-	31.890.854	165.146.819	46.858.601
Hoteles y restaurantes	73.588.452	-	839.445	438.689	732.705
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	325.192.167	-	6.306.270	5.693.504	5.428.987
Intermediación financiera	75.370.718	-	-	18.500.923	223.518
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.622.815.150	-	27.147.390	15.171.424	30.115.338
Administración pública defensa y seguridad	1.937.936	-	145.472	147.712	75.793
Educación	28.880.548	-	-	95.973	58.672
Servicios sociales comunales y personales	198.276.035	-	5.115.408	887.950	8.388.096
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	40.885	-	-	-	101
Actividades atípicas	71.522	-	-	8.635	1.902
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:**

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.763.879.303	9.106.898	65.488.765	47.089.056	73.343.618
Títulos valores	1.331.043	-	-	-	-
Prendaria	1.896.509.096	752.882	8.640.486	35.753.044	11.443.795
Bonos de prenda (warrant)	210.638.659	-	2.723.045	-	2.920.678
DPF pignorados a favor de la entidad	3.071.162	-	-	1.520.344	12
Otros depósitos en la entidad	3.647.063	-	-	32.624.260	380
Cartas de crédito Stand By	76.254.396	-	-	1.928.457	-
Somoviente - Ganado	103.280.836	3.216.217	3.498.600	-	3.347.277
Fondo de garantía Sector Productivo	64.579.108	-	-	-	63.040
Fondo de garantía vivienda interés social	15.381.480	-	-	-	-
Persona jurídica	106.344.660	80.275	-	-	473.864
Persona natural	280.652.964	615.974	11.546.774	41.182.233	15.178.273
A sola firma	841.315.159	1.870.305	24.165.632	149.542.686	35.818.594
Total	<u>10.366.884.929</u>	<u>15.642.551</u>	<u>116.063.302</u>	<u>309.640.080</u>	<u>142.589.531</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.648.654.398	-	50.067.836	66.817.976	58.974.040
Títulos valores	1.353.776	-	-	3.781.500	37.815
Prendaria	1.675.150.336	-	8.602.181	10.593.198	10.264.746
Bonos de prenda (warrant)	246.862.661	-	2.723.045	-	2.229.602
DPF pignorados a favor de la entidad	3.503.245	-	-	1.273.712	20
Otros depósitos en la entidad	4.988.587	-	-	33.483.044	200
Cartas de crédito Stand By	73.887.449	-	-	2.850.341	-
Somoviente - Ganado	104.062.832	-	3.498.600	-	3.116.300
Fondo de garantía Sector Productivo	84.053.500	-	-	-	65.095
Fondo de garantía vivienda interés social	21.638.331	-	-	-	353.780
Persona jurídica	128.471.918	-	-	-	800.986
Persona natural	285.112.768	-	14.611.834	41.487.274	27.843.844
A sola firma	<u>706.351.894</u>	<u>-</u>	<u>44.950.669</u>	<u>109.344.801</u>	<u>54.117.094</u>
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cartera directa y contingente (Cont.)**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:**

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.246.038.396	5.102.063	-	307.166.100	10.558.306.559	97,7	25.737.500	0,2
Categoría B	48.487.441	5.405.847	1.405.422	339.625	55.638.335	0,5	1.353.674	2,4
Categoría C	10.065.615	2.589.983	414.573	63.021	13.133.192	0,1	991.000	7,5
Categoría D	17.562.170	810.622	1.477.885	17.545	19.868.222	0,2	8.558.159	43,1
Categoría E	32.906.086	1.269.112	23.682.697	37.045	57.894.940	0,5	23.677.951	40,9
Categoría F	11.825.221	464.924	89.082.725	2.016.744	103.389.614	1,0	82.271.247	79,6
Total	<u>10.366.884.929</u>	<u>15.642.551</u>	<u>116.063.302</u>	<u>309.640.080</u>	<u>10.808.230.862</u>	<u>100,0</u>	<u>142.589.531</u>	

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	9.884.988.081	-	72.899	267.605.640	10.152.666.620	97,8	23.254.452	0,2
Categoría B	16.872.827	-	-	979	16.873.806	0,2	151.877	0,9
Categoría C	7.492.849	-	-	450	7.493.299	0,1	251.591	3,4
Categoría D	35.877.747	-	230.899	35.470	36.144.116	0,3	14.058.152	38,9
Categoría E	21.787.514	-	41.531.715	492	63.319.721	0,6	41.627.900	65,7
Categoría F	17.072.677	-	82.618.652	1.988.815	101.680.144	1,0	78.459.550	77,2
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>10.378.177.706</u>	<u>100,0</u>	<u>157.803.522</u>	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.516.214.915	-	-	855.898	1.517.070.813	14,04	190.658
11 a 50 mayores	2.067.632.866	-	-	27.608.159	2.095.241.025	19,39	1.292.245
51 a 100 mayores	768.880.300	1.749.000	19.133.779	46.743.835	836.506.914	7,74	15.560.044
Otros	6.014.156.848	13.893.551	96.929.523	234.432.188	6.359.412.110	58,83	125.546.584
Total	<u>10.366.884.929</u>	<u>15.642.551</u>	<u>116.063.302</u>	<u>309.640.080</u>	<u>10.808.230.862</u>	<u>100,00</u>	<u>142.589.531</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.383.245.632	-	-	903.435	1.384.149.067	13.34	109.186
11 a 50 mayores	1.916.905.820	-	-	15.461.963	1.932.367.783	18.62	990.812
51 a 100 mayores	782.926.466	-	19.586.179	13.460.641	815.973.286	7.86	16.104.740
Otros	5.901.013.777	-	104.867.986	239.805.807	6.245.687.570	60.18	140.598.784
Total	9.984.091.695	-	124.454.165	269.631.846	10.378.177.706	100.00	157.803.522

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 30/09/2021	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Vigente	8.486.393.520	9.555.102.912	9.309.835.285
Vencida	13.187.263	-	25.676.851
Ejecución	66.361.197	80.568.734	117.304.412
Reprogramada o reestructurada vigente	1.880.491.409	428.988.783	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	2.455.288	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	49.702.105	43.885.431	28.178.630
Cartera directa	10.498.590.782	10.108.545.860	9.807.273.798
Cartera contingente	309.640.080	269.631.846	307.907.162
Total Cartera	10.808.230.862	10.378.177.706	10.115.180.960
Previsión específica para incobrabilidad	136.508.201	152.861.744	138.306.011
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	47.526.080	-	-
Previsión específica para activos contingentes	6.081.330	4.941.778	4.881.453
Previsión cíclica (*)	115.130.185	107.549.326	107.653.002
Cargos por previsión específica	20.285.466	49.447.379	56.730.357
Cargos por previsión genérica	65.056.805	60.969.840	19.825.840
Productos por cartera (ingresos financieros)	537.833.473	698.202.349	676.453.513
Productos en suspenso	31.526.186	31.022.768	26.885.322
Líneas de crédito otorgadas	8.027.371.720	7.961.251.580	8.263.001.922

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones (Cont.)

Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.440.630.253	2.403.237.233	2.519.936.175
Créditos castigados por insolvencia	70.249.300	69.698.353	63.741.114
Numero de prestatarios	30.488	28.445	29.431

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	1.880.491.409	428.988.783
Reprogramada o reestructurada vencida	2.455.288	-
Reprogramada o reestructurada en ejecución	49.702.105	43.885.431
Productos financieros devengados por cobrar	180.421.875	19.303.354
Previsión específica	53.120.596	50.414.779
Productos por cartera (ingresos financieros)	99.388.001	27.312.108

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Previsión inicial	289.782.823	275.270.441	242.071.388
(-) Castigos	4.056.280	18.804.731	7.712.486
(-) Recuperaciones	36.412.906	70.934.591	28.687.871
(-) Adjudicación de bienes	4.981.930	6.166.014	6.957.337
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	1.793	500	550
(+) Provisiones constituidas	85.342.271	110.417.218	76.556.197
Previsión final	<u>329.675.771</u>	<u>289.782.823</u>	<u>275.270.441</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

c.1) Inversiones temporarias:

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	343.018	0,12%	321.878	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	610.188.006	3,74%	652.356.954	4,36%
Operaciones interbancarias	20.000.000	5,00%	50.000.000	10,50%
Bonos	3.437.647	1,67%	9.976.719	1,25%
Bonos soberanos	28.105.420	3,27%	28.680.557	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	10.052.600	4,70%	-	-
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	-	-	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	11.210.848	1,60%	4.353.294	1,14%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	358.195.107	0,09%	304.855.153	0,24%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	346.887.476	1,66%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	4.000	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	85.556.311	-	53.534.853	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	-	-	238.722	-
Prod. Devengados p/cobrar inv. en ent públicas no fcieras. del pais	141.305	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	122.055	-	-	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	355.524	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	-	(150.075)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	-	(27.013)	-
Total	<u>1.474.595.317</u>		<u>1.118.149.504</u>	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

c.2) Inversiones permanentes:

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	3.290.266		3.168.784	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	5.700.587		4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400		274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	163.516.000	5,31%	160.391.580	5,18%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	118.677.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	1.289.000.000	-	724.500.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-		29.972.486	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	121.407.585		152.625.384	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	61.190.308		-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	487.531	-	1.886.530	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
Total	1.645.777.092		1.196.480.166	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	2.148	98.799
Otras operaciones por intermediación financiera	1.141.939	1.555.508
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	48.899.282	47.491.249
Anticipo por compra de bienes y servicios	21.527.672	2.862.523
Anticipo a personal por fallas de caja	37.994	-
Alquileres pagados por anticipado	816.943	1.335.535
Seguros pagados por anticipado	896.891	-
Otros pagos anticipados	155.004	-
Comisiones por cobrar	7.104.835	1.493.192
Certificados tributarios	2	2
Primas de seguros por cobrar	27.797.226	-
Gastos por recuperar	4.695.794	33.813.740
Importes entregados en garantía	465.595	471.473
Otras partidas pendientes de cobro (1)	7.527.744	3.222.601
Previsión para otras cuentas por cobrar	(18.864)	(348.605)
Total	121.050.205	91.996.017

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2021	2020
Otras partidas pendientes de cobro	749.480	1.421.517
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	2.443.210	461.595
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	99.845	62.634
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	132.863	144.193
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	228.405	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	755	6.970
Cuenta por cobrar BRINKS	2.511	2.024
Cuentas por cobrar empleados	237.929	49.752
Cuentas por cobrar ex-empleados	304.985	236.436
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	2.555.996	837.480
Cuentas por cobrar Liquidez Inversiones Exterior	771.765	-
	7.527.744	3.222.601

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
<u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	281.676	2.943.167
<u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	33.030.411	33.519.512
<u>Bienes de uso</u>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<u>Previsiones</u>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.967.772)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(28.273.495)	(29.986.669)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	4.510.091	6.476.027

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Terrenos	213.964.127	211.835.762
Edificios	78.706.787	81.427.129
Mobiliario y enseres	23.452.084	22.511.957
Equipo e instalaciones	23.997.661	20.770.068
Equipos de computación	84.513.120	77.894.112
Vehículos	5.031.459	4.955.313
Obras de arte	759.727	731.023
Obras en construcción	42.399.471	37.075.354
Sub-total	472.824.436	457.200.718
Menos: Depreciaciones acumuladas	(122.083.529)	(112.296.605)
Valores residuales	350.740.907	344.904.113

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, fue de Bs10.587.661 y Bs11.242.012 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Papelería útiles y material de servicios	757.514	719.338
Gastos de Organización	53.646.397	44.461.381
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	3.235.762	1.801.328
Fallas de caja	30.323	27.843
Fondos fijos no repuestos	87.200	-
Op x liquidar Genérico/ Operaciones	437	-
Operaciones p/liquidar transferencias ACH	-	3.205.443
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	5.590.324	2.938.922
Recaudación POS Linkser	123.490	-
Recaudación POS ATC	120.369	-
Operaciones p/liquidar Contabilidad Finanzas	20.580.000	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	36.888.915	40.352.949
Diferencia Cámara de Compensación	26.062	3.966
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	16.684.867	4.292.071
Total	137.771.660	97.803.241

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 fue de Bs14.670.981 y Bs13.235.421 respectivamente.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**h) Fideicomisos constituidos**

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones con el público a la vista	2.161.900.397	1.916.652.344	1.579.214.173
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.516.695.856	2.267.287.635	2.101.124.249
Obligaciones con el público a plazo	981.129	2.028.121	2.496.456
Obligaciones con el público restringidas	141.862.763	134.502.939	173.037.384
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.157.489.845	5.104.371.780	4.909.974.858
Cargos financieros devengados por pagar	745.017.265	712.162.595	549.285.782
Total	<u>10.723.947.255</u>	<u>10.137.005.414</u>	<u>9.315.132.902</u>

j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	13.168.942	26.337.884
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	<u>12.017</u>	<u>76.372</u>
Total	<u>13.180.959</u>	<u>26.414.256</u>

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	<u>91.078.481</u>	<u>56.013.941</u>
Sub-total	91.078.481	56.013.941
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	1.289.000.000	724.500.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	<u>121.407.585</u>	<u>152.625.385</u>
Sub-total	1.410.407.585	877.125.385

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)****Obligaciones con otras entidades financieras**

Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	32.856.146	70.774.150
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.318.262.907	580.420.497
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	82.943.636	37.418.182
Cargos financieros devengados por pagar	57.933.073	49.418.027
Sub-total	1.491.995.762	738.030.856
Total	2.993.481.828	1.671.170.182

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 30 de septiembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	2.159.285	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	6.529.204	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2189	Bolivianos	19.559.493	1.860.541	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2239	Bolivianos	70.000.000	4.152.642	3,80%	1800	24/02/2017	21/02/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	15.638.618	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	2.515.856	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
TOTAL		299.559.493	32.856.146				

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	3.804.119	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	10.689.662	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	4.033.256	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	8.529.588	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	733.333	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	17.429.942	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	21.361.158	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	4.193.092	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
TOTAL		349.559.493	70.774.150				

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

(**)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 30 de septiembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000	L+3.85%	361	11/02/2021	07/02/2022	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	4.090.909	28.063.636	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografaria
TOTAL				12.090.909	82.943.636					

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	5.454.545	37.418.182	Libor + 3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografaria
TOTAL				5.454.545	37.418.182					

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2021:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	17.172.985	28.103.015
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	32.242.000	-	32.242.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
T O T A L E S	146.118.000	17.172.985	128.945.015

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR USD
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
T O T A L E S	65.844.301	-	65.844.301

Al 31 de diciembre de 2020:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.203.000	38.073.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	1.715.000	36.015.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
T O T A L E S	151.606.000	8.918.000	142.688.000

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
T O T A L E S	65.844.301	-	65.844.301

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Por intermediación financiera		
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	11.948
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.807.040	2.934.230
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	45.840.327	-
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	5.164.877	11.626.569
Pagos de Remesadoras	4.698.362	15.998.387
Póliza Seguro Garantía Automotores	849.887	657.743
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	417.393	247.990
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	948.218	772.569
Póliza de Seguro Sepelio	2.058	351.612
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	233.586	205.962
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	44.836	39.463
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.307.999	840.337
Sub-total	62.314.583	33.686.810
Diversas		
Cheques de gerencia	8.198.539	9.045.139
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.666.324	3.854.153
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	4.267.375	87.339.911
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.288.745	1.281.919
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.144.912	985.690
Dividendos por pagar	3.112	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.818.048	1.615.261
Ingresos diferidos	1.611.310	1.730.582
Acreedores por tarjetas de crédito	2.579.818	2.662.225
Acreedores por depósitos en garantía	3.298.620	3.484.820
Acreedores por ACH	-	39.753.608
Acreedores varios	11.473.385	7.898.922
Sub-total	39.351.688	159.656.842
Provisiones		
Beneficios sociales	37.865.898	23.755.535
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	112.844	14.029
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.541.211	1.446.991
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	74.714.858	-
Provisión para otros impuestos	195.988	292.676
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	5.354.657	1.640.568
Fondo de protección al ahorrista	13.029.598	12.384.658
Calificadoras de riesgo	34.009	-
Provisión trimestral Visa	574.995	469.246
Provisiones diversas	3.532.999	4.132.569
Sub-total	136.957.057	44.136.272

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**l) Otras cuentas por pagar (Cont.)****Partidas pendientes de imputación**

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	6.172.566	6.354.650
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	18.127	16.909
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	19.514.244	23.079.182
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	358.884	376.096
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	12.132.715	10.089.910
Cuentas vista internas	4.191.115	6.897.808
Otras partidas pendientes de imputación	672.830	732.716
Sub-total	43.060.481	47.547.271
Total	281.683.809	285.027.195

m) Previsiones

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Previsión para activos contingentes	6.081.330	4.941.778
Previsión genérica voluntaria cíclica	57.565.092	53.774.663
Previsión genérica cíclica	57.565.092	53.774.663
Otras provisiones	1.890.509	544.122
Total	123.102.023	113.035.226

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Bonos representados por anotaciones en cuenta	537.070.000	537.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	5.027.151	7.712.788
Total	542.097.151	544.782.788

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs 170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**n) Valores en circulación (Cont.)**

Fecha de la emisión: 29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión: Sería "A" 03 de noviembre de 2023.
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs 400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs 400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión: 14 de agosto de 2020.

Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2020
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Bonos subordinados	138.600.000	183.400.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.559.094	2.642.142
Total	<u>140.159.094</u>	<u>186.042.142</u>

o.1) En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs 35.000.000.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs 35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.
---	---

Fecha de la emisión:	25 de septiembre de 2015.
----------------------	---------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de agosto de 2022.
-------------------------------------	-----------------------

o.2) En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs 70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs 10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs 70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
---	--

Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
----------------------	--------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.
-------------------------------------	-----------------------

o.3) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs 70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs 10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs 70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.
---	--

Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
----------------------	---------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.
-------------------------------------	----------------------

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de septiembre de 2021 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) Obligaciones subordinadas (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Indicadores Financieros	Compromisos	Sep-2021
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.29%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.28%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	245.14%

i. Promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	5.336.351	118.996.946
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	118.946.310	88.308.752
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	10.000.000	238.925.689
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	1.280.222	10.717.457
Total	<u>135.562.883</u>	<u>456.948.844</u>

q) Ingresos y gastos financieros:

La composición de los ingresos y gastos financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:

	2021	2020
Disponibilidades	446	21.695
Inversiones temporarias	36.523.183	43.147.573
Cartera vigente	525.888.007	680.575.514
Cartera vencida	6.395.098	15.167.347
Cartera en ejecución	5.550.369	2.459.488
Inversiones permanentes	6.850.030	6.462.207
Comisión de cartera y contingente	3.897.471	5.935.758
Total	<u>585.104.604</u>	<u>753.769.582</u>

q.2) Gastos financieros

	2021	2020
Obligaciones con el público	195.748.972	264.112.673
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	109.752	76.373
Obligaciones con bancos y entidades financieras	31.444.941	46.097.584
Títulos y valores en circulación	18.515.793	12.604.695
Obligaciones subordinadas	7.571.752	13.773.114
Obligaciones con empresas publicas	8.404.016	20.088.573
Total	<u>261.795.226</u>	<u>356.753.012</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**q) Ingresos y gastos financieros: (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Las tasas promedio al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son: tasas activa del 6,03% (2020:6,18%) y tasa pasiva del 2,75% (2020:3,03%)

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se componen de la siguiente forma:

	2021	2020
Por recuperaciones de capital	351.725	346.021
Por recuperaciones de intereses	41.104	56.903
Por recuperaciones de otros conceptos	311.773	171.196
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	26.426.892	9.626.511
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera	727.160	50.146.600
Disminución provisión para otras cuentas por cobrar	184.525	-
Disminución provisión para activos contingentes	34.564	234.218
Disminución provisión genérica cíclica	9.224.290	10.927.262
Disminución provisión para inversiones temporarias	174.179	3.399.381
Disminución de provisión para partidas pendientes de imputación	-	192
Total	37.476.212	74.908.284

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Cargos por provisión específica para cartera incobrable	19.111.560	49.152.981
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera	48.253.240	50.146.600
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	46.194	1.054.343
Cargo por provisión para activos contingentes	1.173.906	294.398
Cargos por provisión genérica cíclica	16.803.565	10.823.240
Pérdidas por inversiones temporarias	1.092	3.371.757
Castigo de productos por cartera	1.517.483	433.933
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	62.751
Total	86.907.040	115.340.003

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**t) Otros ingresos y gastos operativos**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:

	2021	2020
Comisiones por servicios	151.244.740	213.927.845
Operaciones de cambio y arbitraje	146.570.184	183.519.178
Ingresos por bienes realizables	6.397.094	7.226.776
Ingresos por inversiones permanentes	2.690.962	791.341
Ingresos operativos diversos	7.521.174	8.896.895
Total	<u>314.424.154</u>	<u>414.362.035</u>

t.2) Otros gastos operativos:

	2021	2020
Comisiones por servicios	41.539.735	50.373.543
Costo de bienes realizables	11.261.317	17.550.777
Gastos operativos		
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	84.956.104	194.544.190
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	152.320	6.036
Contratos y Avalúos de préstamo	812.870	574.860
Consulta y verificación de datos clientes	1.210.964	1.185.181
Transporte de valores de clientes	1.780.100	1.555.152
Procesamiento de dinero	501.495	654.511
Transporte aéreo de valores	798.145	1.022.678
Seguros pagados por cuenta del cliente	368.461	529.963
Programa de puntos a través de tropical tours	610.000	675.058
Programa canje Millas p/Productos	883.571	785.551
Cuota trimestral VISA internacional	1.367.241	1.009.198
Gastos judiciales por recuperación de cartera	1.188.815	2.021.520
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	2.824.276	1.795.771
Otros gastos operativos diversos	17.984.264	11.806.095
Total	<u>168.239.678</u>	<u>286.090.084</u>

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Gestiones Anteriores	324.969	
Disminución provisión para IUE	317.619	-
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	317.619	-
Intereses Gestiones Anteriores	1.674.032	-
Total ingresos	<u>2.634.239</u>	<u>-</u>

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Gastos de personal	123.161.082	154.024.770
Servicios contratados	24.673.841	28.551.991
Seguros	2.742.767	3.444.851
Comunicaciones y traslados	7.980.058	9.790.310
Impuestos	1.856.846	3.242.599
Mantenimiento y reparaciones	6.242.259	7.468.316
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	10.587.661	11.243.783
Amortización de cargos diferidos	14.670.981	13.235.421
Sub-total	<u>191.915.495</u>	<u>231.002.041</u>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	614.128	623.922
Alquileres	7.620.560	8.973.558
Energía eléctrica, agua y calefacción	3.334.060	4.403.914
Papelería útiles y material de servicio	1.646.459	2.230.488
Suscripciones diarios	168.866	182.987
Propaganda y publicidad	14.483.676	7.702.727
Gastos de representación	1.543.500	1.852.200
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	11.559.863	14.371.518
Aportes otras entidades	96.228	121.206
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	109.977	991
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	38.596.820	48.776.978
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	104.180	130.723
Diversos	336.880	296.025
Sub-total	<u>80.215.197</u>	<u>89.667.237</u>
Total	<u>272.130.692</u>	<u>320.669.278</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**w) Cuentas contingentes**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	20.679.038	-
Cartas de crédito con prepagos	1.271.330	-
Cartas de crédito stand by	12.691.000	8.918.000
Sub-total	<u>34.641.368</u>	<u>8.918.000</u>
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	62.360.125	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	59.726.931	56.048.527
Sub-total	<u>122.087.056</u>	<u>135.761.450</u>
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	1.344.583	1.583
Créditos acordados para tarjeta de créditos	151.567.073	124.950.813
Sub-total	<u>152.911.656</u>	<u>124.952.396</u>
Total	<u>309.640.080</u>	<u>269.631.846</u>

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.590.786	2.748.577
Valores en cobranza	17.608.490	29.058.233
Garantías recibidas	18.502.345.770	17.760.186.716
Cuentas de registro	3.949.557.477	3.766.104.239
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	102.581.810	116.972.821
Total	<u>22.574.684.333</u>	<u>21.675.070.586</u>

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	829.298	2.043.659
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.560.243	1.942.844
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	
Provisión específica para incobrabilidad	(788.597)	(960.473)
Garantías Otorgadas	55.728.883	62.882.401
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	10.510.778	8.745.725
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	90.623	177.622
Gastos operativos	118.846	133.379
Total	68.103.527	74.965.157
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión comisión administración	118.846	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	12.105.048	12.105.048
Resultados acumulados	(333.293)	(415.103)
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	342.776	333.813
Intereses cartera en ejecución	21.164	13.385
Recuperación de activos financieros	120.103	45.613
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	55.728.883	62.882.401
Total	68.103.527	74.965.157

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**y) Fideicomisos (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	669.762	1.670.963
CARTERA		
Garantías Otorgadas	21.843.851	29.791.917
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	9.473.583	8.164.342
GASTOS		
Gastos Operativos	105.016	116.343
Total	<u>32.092.212</u>	<u>39.743.565</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión comisión administración	105.016	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	381.562	184.078
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	308.040	313.827
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	21.843.851	29.791.917
Total	<u>32.092.212</u>	<u>39.743.565</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

	2021	2020

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Capital pagado	700.473.000	579.143.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	44.800.013	82.600.013
Reserva legal	101.032.430	92.776.781
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.604
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	2.868.791	12.143.792
Utilidad del Periodo o Gestión	75.714.879	82.510.648
Total	<u>933.334.020</u>	<u>857.619.142</u>

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs 800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs 579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs 700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**c) Aportes no capitalizados (Cont.)**

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs 5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs 5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs 513.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) Primas de emisión (Cont.)

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs 10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs 10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs 10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs 513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Al 30 de septiembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs 700.473.000, dividido en 7.004.730 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs 126,85.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 30 de septiembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs 126,85 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs 133,82.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

BANCO GANADERO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

Al 30 de septiembre de 2021:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.329.031.242	0%	0
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	0	10%	0
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.318.898.610	20%	263.779.722
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.930.027.505	50%	1.465.013.752
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.289.394.869	75%	3.217.046.151
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.431.104.203	100%	4.431.104.203
Totales		<u>16.298.456.429</u>		<u>9.376.943.828</u>
10% sobre Activo computable				937.694.383
Patrimonio Neto				1.040.641.686
Excedente Patrimonial				102.947.303
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,10%

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
Totales		<u>14.664.222.514</u>		<u>8.877.509.161</u>
10% sobre Activo computable				887.750.916
Patrimonio Neto				999.871.941
Excedente Patrimonial				112.121.025
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las

BANCO GANADERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2021 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.